

Extensión y Vinculación con el medio en Facultad de Ciencias Económicas y de Administración



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

*Trabajo Monográfico presentado ante Facultad de
Ciencias Económicas y de Administración de la UdelaR para la
obtención del título de Contador Público
Plan 1990*



Autores:

Luisina Odriozola: C.I. 4.272.916-3
Maximiliano Bauzá: C.I. 3.716.807-5

Tutora:

Cra. María Messina



Noviembre 2009

PRÓLOGO

Dentro de las funciones básicas de la Universidad, encontramos Enseñanza, Investigación y Extensión. En este sentido, nuestro trabajo apuntó a profundizar en una de estas funciones, la Extensión, destacando el importante rol que debe cumplir en nuestra sociedad.

En un sentido amplio, hablamos de Extensión universitaria y de relacionamiento con el medio. Tratamos de reflejar, a través de nuestro trabajo y del testimonio de los entrevistados, la trascendencia de esta función. Tanto a nivel de nuestra facultad, como de la Universidad en general, se realizan esfuerzos que tienden a revalorizar y a reconocer, en su justa medida, la Extensión y vinculación con el medio, como uno de los pilares fundamentales de la Reforma Universitaria.

Estamos en presencia de un trabajo de investigación que nos implicó creación de nuevo conocimiento, insertándonos en una realidad que, a priori, no conocíamos en profundidad.

Deseamos agradecer a todos quienes hicieron posible la realización de este trabajo. Valoramos la buena disposición y el tiempo que nos dedicaron los entrevistados, en especial el Rector de Extensión Humberto Tommasino.

Especial reconocimiento a aquellos que nos han apoyado a lo largo del desarrollo de nuestra carrera universitaria, principalmente nuestras familias y amigos.

Por último, queremos expresar el más sincero agradecimiento a nuestra tutora, Cra. María Messina, por sus valiosos aportes y oportunas sugerencias, que nos han servido de guía y que enriquecieron nuestro trabajo de investigación.

INDICE

	Pág.
➤ INDICE	1
➤ ABSTRACT	4
➤ CAPÍTULO 1 - INTRODUCCIÓN - OBJETIVOS	
1.1 Introducción.....	5
1.2 Objetivos	
1.2.1 Objetivo general.....	7
1.2.2 Objetivos específicos.....	7
1.3 Metodología de Trabajo.....	8
➤ CAPÍTULO 2 - MARCO CONCEPTUAL, ANTECEDENTES Y REFERENCIAS HISTORICAS	
2.1 Educación Superior	
2.1.1 Educación Superior y su evolución en América Latina.....	10
2.1.2 Pertinencia de la Educación Superior.....	20
2.2 Extensión universitaria	
2.2.1 Definición de Extensión universitaria.....	21
2.2.2 Reseña histórica de la Extensión universitaria.....	31

➤ **CAPÍTULO 3 - EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO EN LATINOAMÉRICA**

3.1	Introducción.....	35
3.2	Experiencias de Extensión universitaria y vinculación con el medio en Latinoamérica	
3.2.1	Universidades cuyas actividades de Extensión siguen una tendencia al modelo Tradicional (corriente Clásica).....	37
3.2.2	Universidades cuyas actividades de Extensión siguen una tendencia al modelo Economicista.....	46
3.2.3	Universidades cuyas actividades de Extensión siguen una tendencia al modelo de Desarrollo Integral (corriente Crítica).....	54

➤ **CAPÍTULO 4 - EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO EN URUGUAY**

4.1	Introducción.....	57
4.2	Extensión y vinculación con el medio en la Universidad de la República	
4.2.1	- Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM)...	58
4.2.2	- Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM).....	59
4.2.3	- Formas y casos de vinculación con el medio en la UdelaR.....	60
4.3	Relación entre las distintas Facultades de la UdelaR y los modelos de Extensión estudiados.....	73
4.4	Extensión y vinculación con el medio en Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.....	75

➤ **CAPÍTULO 5 – CARACTERÍSTICAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y RELACIONAMIENTO CON EL MEDIO**

5.1	Características de la gestión interna.....	79
5.2	Características de la gestión a través de organizaciones del derecho privado	
5.2.1	– Concepto y régimen legal actual de las fundaciones.....	83
5.2.2	– Régimen impositivo de las fundaciones.....	84
5.3	Organizaciones del Derecho Privado que gestionan la vinculación con el medio en la UdelaR	
5.3.1	- Fundación Ricaldoni (Facultad de Ingeniería).....	91
5.3.2	- Fundaquim (Facultad de Química).....	93
5.3.3	– Asociación Pro Fundación para las Ciencias Sociales.....	94

➤ **CAPÍTULO 6 - CONCLUSIONES**

6.1	Conclusiones generales.....	97
6.2	Conclusión final.....	101

➤ **CAPÍTULO 7- BIBLIOGRAFÍA**

➤ **CAPÍTULO 8 – ANEXOS**

8.1	Entrevista Humberto Tommasino - Prorector de Extensión.....	110
8.2	Entrevista Rodrigo Alonso – SCEAM.....	117
8.3	Entrevista Comisión de Extensión CCEE.....	120
8.4	Entrevista Gabriela Mordecki – IECON.....	124
8.5	Entrevista Gerardo Agresta – Fundación Ricaldoni.....	128
8.6	2da Entrevista Humberto Tommasino - Prorector de Extensión.....	135
8.7	Estatuto Fundación Ricaldoni – Facultad de Ingeniería.....	139
8.8	Convenio marco Universidad de la República - Fundaquim.....	143

ABSTRACT

Dada la importancia de la Extensión y vinculación con el medio, y el rol relevante que debe tener en una universidad, reformada, es que buscamos presentar una propuesta que profundizara en el conocimiento de experiencias nacionales y regionales de Extensión y vinculación con el medio. Nos propusimos investigar tanto en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, como en la Universidad de la República y en distintas universidades de Latinoamérica.

Para ello, en primera instancia, establecimos un marco conceptual, así como también antecedentes y referencias históricas, con la idea de brindar al lector un primer punto de referencia, identificando modelos y corrientes de pensamiento en torno a la Extensión.

Luego, incurrimos en la presentación de diferentes universidades y sus actividades de Extensión universitaria y vinculación con el medio en el exterior, pretendiendo de alguna manera aportar información útil de Universidades de la región, asociando las actividades de Extensión que las mismas realizan, a los modelos y corrientes vistos.

Entramos en la realidad que nos afecta directamente, analizando la Extensión universitaria y la vinculación con el medio en la Universidad de la República, y particularmente a nivel de nuestra Facultad.

Finalmente, considerando que la Extensión y vinculación con el medio se pueden gestionar a través de unidades internas a la Universidad o Facultad, o a través de organizaciones de Derecho Privado creadas con ese fin, se destina un capítulo a presentar características de cada tipo de organización.

Culminamos exponiendo las principales conclusiones que surgieron de nuestro trabajo de investigación, incorporando en ellas, aportes de las entrevistas realizadas a los distintos actores involucrados en esta temática.

CAPÍTULO 1 - INTRODUCCIÓN - OBJETIVOS

1.1 - INTRODUCCIÓN

Nuestra Facultad se ha planteado llevar adelante una línea de investigación cuyo objetivo general, implica investigar y analizar aspectos críticos de la educación superior.

Para llevar adelante esta línea de investigación están trabajando un equipo docente y grupos integrados por estudiantes, delegando en cada uno de ellos, el estudio específico de diversos temas vinculados a la Universidad y a su contexto.

En este marco, se define dentro de la temática propuesta por la coordinadora del proyecto, el objeto de estudio de este trabajo en particular.

La ***Extensión universitaria y vinculación con el medio*** será de aquí en adelante, el hilo conductor de la investigación que, a continuación se desarrolla.

Es importante puntualizar la relevancia que tiene la función de Extensión y relacionamiento con el medio, dado que permite a la Universidad establecer vínculos con su entorno.

En definitiva de eso se trata, la Universidad, más allá de objetivos de corto o largo plazo, debe contribuir con la sociedad, no solo mediante la formación de profesionales, sino también a través de la realización de proyectos, dictado de cursos u otros instrumentos que ayuden a las organizaciones a desarrollar con solidez su actividad habitual.

En el presente documento, se busca profundizar en el conocimiento sobre la función de Extensión universitaria, ya que es la tercera integrante de las funciones básicas de la Universidad (Enseñanza, Investigación y Extensión).

La misma ha cobrado una particular relevancia dado que es el eje principal de la Reforma Universitaria actual.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Tanto en nuestro país como a nivel latinoamericano, se plantea en mayor o menor medida la necesidad de profundizar en diversos aspectos vinculados a Educación Superior. La realidad cambiante del contexto en el cual estamos inmersos, requiere capacidad de adaptación, de manera de incorporar a la realidad actual, la mayor cantidad de avances, que faciliten a los estudiantes las herramientas necesarias para lograr una capacitación adecuada.

La inserción en un mercado laboral cada vez más competitivo, es un desafío que se debe afrontar con compromiso. El sistema de Educación Superior contribuye con este compromiso a través de la formación integral de profesionales, con conocimientos sólidos, capaces de integrarse en la sociedad con solvencia.

Por otra parte, la sociedad tiene en la Universidad a una aliada, en la cual puede apoyarse, tendiendo puentes que permiten el acercamiento de las partes y el funcionamiento acorde de las mismas, en tanto se entiende que persiguen intereses que se complementan.

Existe un consenso generalizado en la región, a la hora de definir como pilares básicos de la universidad a la enseñanza, la investigación y la Extensión. El éxito que estas instituciones de Educación Superior puedan alcanzar, dependerá en gran medida del grado en el cual se desarrollen estas funciones primordiales.

SELECCIÓN DEL PROBLEMA

La situación problemática plantea entonces, considerar lo relegada que se encuentra la función de Extensión, en cuanto se entiende que no ha sido impulsada en su máximo potencial, al menos, no a la par de la enseñanza y la investigación.

Si bien se perciben señales que buscan impulsar a esta función, fundamentalmente debido a la Reforma Universitaria, podemos afirmar, en base a nuestra propia experiencia como estudiantes universitarios, que no se aplican mecanismos que logren interiorizar a la gran mayoría de la masa estudiantil, de la trascendencia de la Extensión universitaria y el relacionamiento con el medio. Los principales avances se obtienen en base a esfuerzos individuales y no a una actitud corporativa.

El problema seleccionado, en el cual se centra nuestro trabajo de investigación, es lograr identificar, en base al estudio de experiencias, y a la realización de diversas entrevistas con personas vinculadas al tema en cuestión, cuales podrían ser eventualmente las alternativas para gestionar la Extensión y la vinculación con el medio a nivel de nuestra facultad.

FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Consideremos las opciones que permiten gestionar a la Extensión, es decir, a la interna, a través de unidades de Extensión que existen en los servicios actuales, o por intermedio de organizaciones de Derecho Privado que gestionan la vinculación con el medio.

Podríamos plantearnos la eventualidad de combinar ambas alternativas, buscando maximizar las ventajas que ambas pueden tener, y minimizando los inconvenientes o desventajas que las mismas presenten a la hora de su aplicación.

Para comprobar la viabilidad de esta propuesta, podemos relevar información en torno a esta temática, realizar un análisis sistemático de la información obtenida, e interiorizarnos entrevistando a personas idóneas, que puedan aportar valiosos puntos de vista a este análisis.

1.2 - OBJETIVOS

1.2.1 - OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de este trabajo es, presentar diferentes concepciones sobre la Extensión, identificando posibles modelos a lo largo de la historia o en diferentes universidades, así como las características de las unidades u organizaciones que gestionan la función de Extensión, con el objetivo de realizar recomendaciones sobre la forma de gestionar la Extensión en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

1.2.2 - OBJETIVOS ESPECIFICOS

Identificar y presentar diferentes definiciones de Extensión.

Identificar distintos modelos o corrientes de pensamiento en relación a la Extensión.

Identificar Universidades latinoamericanas, que representen o se alineen, con los modelos o corrientes de Extensión mencionados.

Presentar las unidades de la UdelaR que desarrollan la función de Extensión y vinculación con el medio, y las características de las actividades desarrolladas.

Identificar características de las distintas formas de gestionar la Extensión y relacionamiento con el medio, es decir, a través de un órgano interno como las unidades de Extensión existentes en los servicios actuales, o por las organizaciones de Derecho Privado que gestionan la vinculación con el medio.

1.3 – METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se propone la siguiente metodología a los efectos de cumplir con los objetivos planteados anteriormente.

Análisis conceptual

En primera instancia corresponde definir los principales conceptos que se tratarán a lo largo del trabajo, establecer antecedentes y referencias históricas en la materia.

Una exhaustiva revisión conceptual realizada en esta etapa jugará un papel clave generando el marco teórico-conceptual sobre el cual sistematizar los hechos y consecuentemente orientar la investigación.

Trabajo de campo

Se analizarán: ámbito regional a través de información disponible en los sitios web de las universidades, Universidad de la República, a través de bibliografía, sitios web y entrevistas. Se analizarán también las características fundamentales de las unidades internas a la UdelaR y de una organización de Derecho Privado.

Conclusiones

Luego de procesar la información obtenida, se extraerán las principales conclusiones acerca de la situación de la Extensión universitaria y relacionamiento con el medio, y se expondrán los aportes que surjan de esta investigación.

CAPÍTULO 2 – MARCO CONCEPTUAL, ANTECEDENTES Y REFERENCIAS HISTORICAS

Expondremos a continuación conceptos, definiciones y opiniones que consideramos de orden antes de comenzar con nuestro análisis.

2.1 – EDUCACIÓN SUPERIOR

2.1.1 - EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVOLUCIÓN EN AMÉRICA LATINA

Definición:

“La Educación Superior comprende todo tipo de estudios de formación, o de formación para la investigación en el nivel postsecundario, impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior”¹.

“La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral. Se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional”².

De acuerdo al Art.2 de la Ley Orgánica de la Universidad de la República “la misma tendrá a su cargo la enseñanza pública, superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende”.

La Educación Superior no solo debe valerse por si sola, sino que debería sustentarse de los niveles previos de educación, y complementarse con ellos.

En ese sentido y como comenta Elvira Martin³ en su análisis, “en la realidad de América Latina y el Caribe, de manera general, se observan pocas relaciones de

1 - Declaración mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI UNESCO 9 de Octubre de 1998 - Web:http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm - (13 de junio de 2009)

2 - La Educación Superior en Colombia - Web: <http://www.universia.net.co> - (06 de diciembre de 2008)

3 - Martin Sabina, Elvira: “Artículo Calidad, Pertinencia y Relevancia: Relación con el resto del sistema y la sociedad; Responsabilidad Social de la Universidad”

cooperación académica entre el nivel superior de educación y los niveles precedentes; en general las reacciones de las instituciones de Educación Superior se orientan a señalamientos críticos de la preparación precedente y se ofrece poco espacio a la reflexión de cómo contribuir a la calidad de los servicios en las escuelas primarias y medias”.

Esto último resulta fundamental, habida cuenta de la trascendencia que tiene en el desarrollo integral de un individuo, las etapas de formación previas al ingreso en el ámbito terciario. Es necesario que se apliquen planes de gestión globales, que permitan uniformizar criterios, de forma tal de no operar en forma aislada en cada sector puntual.

EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA

De ahora en más, comenzamos a profundizar en antecedentes y situaciones puntuales que se han sucedido a lo largo de la historia.

Consideramos de particular interés llevar adelante este análisis, en el sentido de sumar elementos, para poder contextualizar la temática que estudiaremos.

En una primera instancia, tomamos como referencia el contexto latinoamericano, hechos relevantes que han ido marcando la realidad que hoy vivimos.

No dejaremos de lado la situación a nivel nacional, que es la que nos afecta en forma directa, simplemente señalamos que las experiencias y el conocimiento internacional sobre la función de Extensión, pueden aportar a nuestra investigación información valiosa.

A continuación, se describe sintéticamente el ciclo evolutivo de la Educación Superior en esta región:

▪ 1ra. Reforma Universitaria en América Latina

La primera referencia ineludible se sitúa a comienzos del siglo XX en la República Argentina. La **Reforma de Córdoba** es, sin lugar a dudas, un mojón clave en la historia educativa de estas latitudes.

Se sitúa más precisamente en el año 1918, y tiene como principales protagonistas a un grupo de jóvenes estudiantes cordobeses. Se manifiesta el *sentimiento de rebeldía* y *el espíritu revolucionario* ante una realidad que parecía golpear duramente a la juventud universitaria de aquella época.

Quizás sea posible interpretar el sentir de ese momento, al transcribir brevemente algunos pasajes del Manifiesto Liminar⁴ (proclama del Movimiento de Reforma Universitaria) redactado por Deodoro Roca, el 21 de junio de 1918:

"...La rebeldía estalla en Córdoba y es violenta porque aquí los tiranos se habían ensoberbecido y era necesario borrar para siempre el recuerdo de los contrarrevolucionarios de Mayo. Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y - lo que es peor aún- el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara...".

La proclama se dirige de "La Juventud Argentina de Córdoba a los Hombres Libres de Sudamérica", cuestionando la actitud de las autoridades, el régimen administrativo, el método docente, la elección rectoral del 15 de junio de aquel año, la exigencia de poder manifestar su propio pensamiento en los cuerpos universitarios a través de sus representantes, entre otros tantos reclamos y reivindicaciones.

Al finalizar, se expresa en el Manifiesto Liminar "La juventud universitaria de Córdoba, por intermedio de su federación, saluda a los compañeros de la América toda y les incita a colaborar en la obra de libertad que inicia." Se reafirma el deseo de los estudiantes cordobeses, de convocar a participar activamente al resto de los estudiantes de la región en este proceso de reforma.

Parafraseando a Germán Arciniegas "Córdoba es así, un hito en la historia de la Universidad latinoamericana: la Universidad, después de 1918, no fue lo que ha de ser, pero dejó de ser lo que venía siendo, 1918 fue un paso inicial, la condición para que se cumpliera el destino de la Universidad en América como Universidad".

De lo dicho anteriormente, se desprende la importancia que tiene el análisis de este movimiento para una mejor comprensión de la problemática universitaria latinoamericana actual. A más de noventa años del estallido de Córdoba, varios de sus postulados siguen vigentes, aunque quizá con nuevos contenidos y significación: la

4 - Manifiesto Liminar. Reforma de Córdoba - Web: <http://www.eco.unc.edu.ar/cece/Manifiesto%20Liminar.doc> - (06 de diciembre de 2008)

autonomía universitaria, la participación estudiantil en el gobierno de la Universidad, la misión social que a ésta le incumbe cumplir, etc.

Según Carlos Tunnermann "la reforma fue también el primer cotejo entre la sociedad y la Universidad: con ella se inició el proceso de democratización de nuestras universidades, aún no concluido; contribuyó a crear una nueva conciencia universitaria y social; trató de volcar la Universidad hacia el pueblo y de dar un sentido distinto a su que hacer en esta parte del mundo. La inspiró una indiscutible aspiración de originalidad, afirmándose en los valores propios de América Latina".

Córdoba –nos dice Bourricaud– permitió a los intelectuales latinoamericanos "la oportunidad de afirmar su originalidad creadora y, al mismo tiempo, forjar la unidad espiritual de sus pueblos y de su continente".

Si este fuera el único aporte de Córdoba⁵, sería suficiente para que lo consideremos uno de los grandes acontecimientos en el devenir universitario e intelectual de América Latina. Por eso, los actuales esfuerzos de reforma remiten, de una u otra forma a Córdoba y encuentran allí su punto de partida y primordial antecedente.

En el libro del ya mencionado Dr Carlos Tunnermann, el Médico Luis Manuel Peñalver elaboró el prólogo y menciona que los conceptos expresados por Tunnermann podrían constituir una buena base para el debate que, a escala continental y en cada país, se debería realizar para evaluar las virtudes y defectos, los aciertos y errores del modelo latinoamericano de universidades surgido fundamentalmente del movimiento de Córdoba.

Una apreciación general de los postulados que integran el Programa del Movimiento de Reforma, permitiría a juicio de Luis Manuel Peñalver, dividir sus **líneas de acción en tres grupos**, de acuerdo con lo que se podría llamar su comportamiento histórico institucional.

"El **primero** está constituido por aquellos postulados cuyas bases de principios, utilidad y conveniencia, han alcanzado una aceptación universal y una influencia beneficiosa indudable.

Otro grupo comprendería planteamientos que, a pesar de cierta justificación inmediata, en el momento de producirse el movimiento y de su evidente buena

5 - Tunnermann, Carlos "Noventa Años de la reforma de Córdoba: 1918-2009" - Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/reforTun> - (06 de diciembre de 2008)

intención social e institucional, no tenían suficiente base social no educativa y fueron siendo abandonados o superados en la dinámica del progreso universitario.

Finalmente, puede delimitarse un grupo de planteamientos programáticos (quizás el más importante y con seguridad el más polémico) cuyo contenido doctrinario está formado por ideas generosas, trascendentes, de raíz histórica y realmente innovadoras, pero cuya aplicación abrió en muchas universidades y países, por circunstancias sociales y políticas o por creación de situaciones reactivas ante el cambio dinámico universitario, verdaderos procesos de desviación, de deterioro de las funciones propias de la Universidad, y aun de creación de actitudes e intereses reaccionarios, contrarios al propio espíritu renovador de la reforma e incluso a los elevados intereses de la sociedad y del país”.

A continuación detallamos algunos puntos importantes de dichos grupos, de acuerdo a la visión de Peñalver:

El primer grupo de puntos del Programa de la Reforma Universitaria conserva vigencia con variantes derivadas de las características propias de cada país o de cada institución. De acuerdo a Peñalver, sigue inscripto como el de conquistas logradas, por perfeccionar o por lograr. Señalamos los más relevantes:

La libertad académica: entidad como el libre análisis, exposición y discusión de las ideas filosóficas, científicas y sociales. Incluye políticas de análisis y discusión.

La misión social de la Universidad: hace que la función universitaria trascienda los límites del proceso de enseñanza, aprendizaje de carreras o especialidades profesionales. Se involucra en el estudio e investigación de los problemas sociales, en la elaboración de proyectos de solución, en la participación con los organismos de planificación y de realización de programas.

La Extensión y difusión cultural: es otro de los planteamientos de la Reforma Universitaria, que se ha consagrado por su pertinencia y por sus efectos favorables en el medio social. Fortalece las raíces democráticas de la institución al ampliar la base de su contacto cultural con los diferentes sectores sociales, especialmente con las mayorías populares.

La vinculación con el resto del sistema educativo nacional: resulta también un punto imprescindible, sin el cual la Universidad carece de base y apoyo para los procesos de formación y capacitación. La influencia de la educación superior, por otra parte, en los

niveles de educación media general, técnica y primaria, coadyuva a la renovación y calidad del proceso educativo.

La consubstanciación de Universidad y Democracia: es un postulado de valor permanente, que se resume en la frase "libertad dentro del aula y democracia fuera de ella". La Universidad es una institución y constituye una comunidad que sólo puede trabajar con eficiencia en un clima democrático interno y externo.

La enseñanza activa y experimental: uno de los postulados de carácter académico del Programa de la Reforma, mantiene hoy, su vigencia. En esa etapa de renovación incesante de los conocimientos de los métodos, de los instrumentos y de los procesos, el enseñar a aprender, el aprender haciendo y el entrenamiento en pensar y en hacer es aún más importante que el enseñar tradicional.

El segundo grupo de postulados mantiene un valor histórico, referente a las condiciones existentes en Córdoba, y en la mayoría de las universidades de América Latina. Podríamos agrupar los siguientes:

La asistencia libre del estudiante: propuesta para facilitar a los alumnos trabajadores, provenientes de las clases populares, su inscripción y sus estudios libres.

La docencia libre: el aula abierta para todo el que quiera enseñar y para establecer un concurso continuo en base a la preferencia de los alumnos. Resulta una proposición insostenible en esta época de especialización, de la capacitación pedagógica y de la profesionalización del docente.

El tercer grupo de postulados reformistas está integrado por los planteamientos más de fondo, más polémicos. A diario son objeto de análisis controversiales en todos los países y en casi todas las universidades.

La autonomía universitaria: sigue siendo el punto medular de la reforma.

La concepción autonómica integral planteada por la Reforma Universitaria – separación del Estado, independencia de la Iglesia, inviolabilidad del recinto, elección de autoridades por los estamentos internos – es definida certeramente por Luis Alberto Sánchez como "una restauración tradicionalista".

La participación de profesores, estudiantes y egresados: el gobierno de la Universidad es otro aporte valioso de la reforma, extendido a toda América Latina y hasta

contagiado desde el movimiento universal de los años sesenta a universidades del resto del Tercer Mundo, de América del Norte y de Europa.

La gratuidad absoluta de la enseñanza superior: otro de los postulados que demanda actualmente reflexión para alcanzar una aplicación juiciosa según las características de cada medio nacional.

Estos serían, básicamente, los principales puntos, de cada uno de los tres grupos mencionados.

De acuerdo con Rafael Guarga (2008) "la Reforma de Córdoba se basó en principios que constituyen hoy orientaciones fundamentales en materia de autonomía universitaria, cogobierno, acceso universal y compromiso con la sociedad".

El modelo universitario ha evolucionado en función de los cambios que, con el correr del tiempo se han ido sucediendo. No obstante ello, como mencionamos anteriormente, las premisas fundamentales de esta primera reforma siguen vigentes al día de hoy.

▪ **2da. Reforma Universitaria en América Latina**

En esta segunda etapa, ubicada temporalmente entre las décadas de los años 80 y 90 del siglo pasado, se suceden transformaciones significativas en el modelo universitario gestado por la Reforma de Córdoba.

Claudio Rama⁶ denomina esta etapa como la de "la mercantilización y la educación dual", destacando los rasgos más sobresalientes de este nuevo proceso. Asimismo, sostiene que "el modelo tradicional universitario latinoamericano del siglo XX sufrió un vigoroso proceso de transformación dado el incremento de las instituciones privadas, la diferenciación institucional, el aumento de la matrícula y la reducción relativa del peso de la educación superior pública. América Latina y el Caribe han ido pasando lentamente de los antiguos cuasi o absolutos monopolios, hacia un sistema binario con presencias diversas de educación pública y privada".

6 - Rama, Claudio: "La Tercera Reforma de la Educación Superior en América Latina". Editorial IESALC - UNESCO / IPASME. Venezuela, 2005.

Cuando se habla de "diferenciación institucional", no se refiere únicamente al surgimiento de universidades privadas. La educación pública participa de un proceso interno de diversificación, que se manifiesta en los países de la región de varias maneras. En algunos casos se crearon universidades regionales (Chile), en otros casos se apostó al desarrollo de las universidades experimentales en la búsqueda de contribuir a la especialización y regionalización de las instituciones de educación superior (Venezuela), en Brasil se generaron universidades estatales y municipales, entre otros casos.

Claudio Rama, plantea en esta etapa, algunos inconvenientes a solucionar. En el caso de la educación pública los cuestionamientos apuntan a la caída en el nivel de la calidad y a la inequidad en el acceso debido a barreras como ser establecimiento de cupos, exámenes de ingreso, cobro de aranceles.

En el sector privado la principal crítica recae en la baja calidad de los profesionales egresados, como consecuencia de la ausencia total de control de calidad en los momentos de auge de la expansión de las instituciones privadas, y docentes de tiempo parcial, carentes en muchos casos de una carrera académica adecuada.

En virtud de lo expuesto previamente, y dada la renovación continua a todo nivel (innovación, investigación y desarrollo, tecnologías de la información, entre otros), se agota esta etapa del ciclo evolutivo, para dar paso a una nueva instancia, con algo de incertidumbre y nuevos desafíos.

▪ **3ra. Reforma Universitaria en América Latina**

Llega este análisis a la actualidad, y da comienzo una etapa con profundos cambios, en la búsqueda de respuestas y soluciones a los cuestionamientos que se plantearon previamente.

Antes de estudiar en detalle las principales características y aportes que surgen de esta tercera reforma, se expone en el presente informe un cuadro analítico, citado por Arocena, Bortagaray y Sutz⁷ en su trabajo de "Reforma Universitaria y desarrollo" que

7 - Arocena, R.; Bortagaray, I.; Sutz, J. : "Reforma Universitaria y Desarrollo".
Editorial Tránsito. Montevideo, 2008

muestra como se distribuye en la región, el acceso a la educación superior, partiendo de la base del "sistema dual" que nace al inicio de la segunda reforma universitaria:

Sistemas universitarios en América Latina

Enseñanza de grado						Investigación y postgrado
Mayoritariamente público			Mayoritariamente Privado			Mayoritariamente público
Universal (i)	Masivo (ii)	Elite (iii)	Univer-sal	Masivo	Elite	
Argentina	Perú Venezuela Bolivia Cuba Ecuador Costa Rica Uruguay Panamá	México Guatemala Honduras Nicaragua Paraguay		Colombia Chile El Salvador R. Dominicana	Brasil	Esto se cumple para todos los países de América Latina

Fuente: Arocena, R.; Bortagaray, I.; Sutz, J. : "Reforma Universitaria y Desarrollo".
Editorial Trádinco. Montevideo, 2008

- (i) Se denomina sistema universal aquel en que más de 35% de la cohorte de edad correspondiente (entre 18 y 24 años) accede a educación superior
- (ii) Sistema masivo: entre 15% y 35%
- (iii) Sistema de elite: menos de 15%

El cuadro describe con claridad la ubicación de los distintos sistemas universitarios, encontrando en un extremo de menos restricción o barreras al ingreso a Argentina y en el de más restricción a Brasil. Por otra parte, es claro también el predominio de la educación pública en el ámbito de la investigación y postgrado. La investigación y el desarrollo juegan un rol principal, en lo que muchos autores coinciden en definir como la "sociedad del conocimiento".

Se incorpora al sector público y privado, el internacional, formando un modelo "tripartito" en el cual se abre una instancia de intercambio y de flujo de conocimientos e información.

Siguiendo con el análisis, Claudio Rama⁸ caracteriza a esta etapa actual de reforma universitaria, de acuerdo a los siguientes rasgos:

- "Desarrollo de mecanismos de aseguramiento de la calidad para reducir la inequidad de proceso, y el lento pasaje del Estado educador al Estado evaluador.
- Comienzo del proceso de internacionalización de la educación superior a partir del ingreso de nuevos proveedores; y la conformación de tres sectores (público, privado local y privado internacional) en el marco de una amplia competencia global regulada en base a calidad.
- Nacimiento de la educación virtual no presencial y el desarrollo de nuevas modalidades pedagógicas con el nacimiento de nueva modalidad de competencia en la educación superior entre institutos presenciales y virtuales.
- Nuevas demandas de educación, de habilidades y de destrezas por parte de la sociedad.
- Incentivación y orientación directa a la demanda a través de sistemas de financiamiento orientados hacia determinados sectores (indígenas) y hacia determinados carreras (técnicas) e instituciones (no universitarias), y el nacimiento de una economía de la educación superior en el cual los demandantes comienzan a requerir más libertad para escoger sus propios recorridos curriculares universitarios.
- Desarrollo de una diversidad universitaria en base a especializaciones, diversidad de modalidades pedagógicas, alianzas internacionales, tipos de titulación, etc., en un proceso en el cual la Universidad comienza a transformarse en un diálogo de diversidades culturales, en una institución multicultural e inclusiva".

8 - Rama, Claudio: "La Tercera Reforma de la Educación Superior en América Latina". Editorial IESALC - UNESCO / IPASME. Venezuela, 2005.

Uno de los aportes sustanciales de esta etapa de la reforma, está en la búsqueda continua de mejora de la calidad en la educación. Los problemas vinculados a la calidad, surgen, como ya se mencionó oportunamente, a consecuencia de la ausencia de controles eficientes en el momento de mayor auge y expansión de la educación a nivel terciario, tanto a nivel público como privado.

El Estado debe asumir la responsabilidad en ese sentido, más allá de ser el principal proveedor de recursos financieros en el sector público de la educación.

Se apunta a que el estudiante asuma la necesidad de educarse de manera permanente, aún después de haber egresado, y a lo largo de toda su vida. La capacitación de los profesionales debe ser continua, y las nuevas tecnologías permiten que, entre otras cosas, un estudiante (o egresado), realice cursos por la vía de la educación virtual, aprovechando sus ventajas.

En los últimos años, se ha generalizado el intercambio estudiantil, haciendo más fuerte el vínculo con el exterior. La globalización permite además, que aumente el intercambio de bienes y servicios, y los egresados de institutos terciarios, tienen que estar capacitados para operar en ese marco tan variable e incierto.

La "tercera reforma" está en marcha. Nuestra región, al igual que el resto del mundo está sujeta a cambios que se dan constantemente, en materia tecnológica y de innovación. Es fundamental que se apueste a mejorar la calidad de la educación, esto redundará en beneficios para la sociedad, que es en última instancia la destinataria de los logros que puedan obtener los profesionales en el ejercicio de su carrera universitaria.

2.1.2 – PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Desde hace tiempo las instituciones de educación superior, en especial las universidades, se cuentan entre las instituciones sociales más estables y resistentes al cambio que hayan existido durante los últimos 500 años.

Entre la interacción cara a cara alumno y profesor, las disertaciones y un fácil acceso a los textos escritos, las instituciones han desarrollado y transmitido eficazmente el acopio de conocimientos, de una generación a otra. Han cumplido con su responsabilidad en medio de las conmociones políticas y sociales, la evolución de la

sociedad y el adelanto tecnológico, manteniéndose al mismo tiempo esencialmente sin modificación alguna, tanto de estructura como de método.

Ante los importantes y diversos cambios experimentados en las sociedades latinoamericanas en el pasado, la Universidad, tanto en su figura institucional como en su actividad académica, docente y de investigación, se ve enfrentada a diversos desafíos de adecuación.

Lo que se cuestiona es si este modelo ya comprobado, mantiene su flexibilidad y su pertinencia en la actualidad.

El adjetivo pertinente, en la definición del diccionario, se refiere a lo apropiado de un argumento o actividad y se relaciona, en su raíz etimológica, a la noción de pertenencia a algo.

Es en este sentido que se vuelve a plantear el tema de la pertinencia de la educación superior en el presente de las sociedades latinoamericanas, como consecuencia de los profundos cambios sociales, políticos y económicos experimentados en el pasado reciente. Es un problema histórico, que hoy se da en circunstancias cambiadas, relacionado con presiones y la necesidad de ajuste a condiciones nuevas.

Aquí se ve claramente la relevancia de las actividades de Extensión y vinculación con el medio, dado el conocimiento que se genera sobre la sociedad.

La sociedad en su conjunto debería cuestionarse si la estructura actual de las instituciones de educación superior es razonablemente pertinente o apropiada a la realidad que hoy vivimos a nivel local e internacional.

La pertinencia muestra la relevancia que tiene la Extensión y vinculación con el medio, ya que en el relacionamiento con el medio se genera una educación superior pertinente.

2.2 – EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

2.2.1 - DEFINICIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

En una forma amplia, la Extensión es cualquier actividad que se realice en el medio.

No existe una única definición de Extensión universitaria. A través del tiempo esta se ha ido transformando, pasó de ser una definición esencialmente social – cultural, a incluir el aspecto económico (posibilidad de generar recursos para la Universidad).

A continuación se exponen distintas posturas y la evolución que las mismas han sufrido a lo largo de los años.

Concepciones latinoamericanas en materia de Extensión universitaria

En cuanto a las concepciones de Extensión latinoamericanas, primero mencionamos definiciones a lo largo de la historia, luego hablamos de concepciones de diferentes países y finalmente exponemos una visión general a través del Congreso Nacional de Extensión (Argentina) y II Encuentro Latinoamericano de Extensión universitaria.

✓ Se define a la Extensión universitaria de diferentes maneras a lo largo de la historia. Iván Carrasco M. (Universidad Austral de Valdivia, Chile) recopila algunas de esas definiciones:

1918 - Córdoba, Argentina: la Extensión universitaria para servir al pueblo.

1957 - Santiago, Chile: es a través de la Extensión universitaria que las universidades pueden cumplir mejor su compromiso social.

1984 - Rosario, Argentina: se reconozca, en la organización legal de cada universidad, la Extensión universitaria como función del mismo rango que la Enseñanza y la Investigación.

1987 - Mendoza, Argentina: ...la Extensión universitaria es una de las tres funciones que la tradición reconoce como constituyentes de la Universidad (...) La Extensión universitaria es una actividad compleja que incluye diversas técnicas, medios, procedimientos y objetivos. (...) Por ello sus límites son flexibles, difícilmente reconocibles con precisión y, en algunos aspectos, se confunden con otras actividades.

✓ La **Universidad argentina**⁹ define a la Extensión universitaria...“como un proceso que integra e interactúa con la Docencia e Investigación, vía la transferencia de conocimiento y arte generados en la Universidad, constituyendo un factor y vehículo de calidad de vida de los integrantes de la comunidad. Sin embargo, precisar el alcance del concepto “Extensión universitaria” aparece como una tarea compleja y cuya resolución estará imbuida de elementos ideológicos, políticos o de intereses sectoriales”...

✓ Presentamos la concepción de un **sector de estudiantes argentinos**¹⁰ en relación a este tema. En este sentido, ellos afirman... "la Universidad, mediante la Extensión universitaria, participa en el mejoramiento de la sociedad, a través de las actividades docentes y de investigación, y estableciendo las condiciones para que los futuros egresados participen de experiencias que los impulsen a asumir idéntico compromiso en su vida personal"....

Esta concepción de la función social de la Universidad entiende que la práctica universitaria debe desarrollarse en contacto permanente con el medio social y especialmente con los sectores populares.

Según los mencionados estudiantes, surge en el marco de la Ley de Educación Superior, la creencia de que el contacto con el medio social debe ser realizado a través de las empresas. Esto se debe a que el discurso neoliberal entiende a las empresas como el actor más eficiente y eficaz para lograr el desarrollo regional y nacional.

Dentro de esta lógica, si las empresas logran un importante lucro económico en el país, el país crece y por tanto tiene bienestar social. Además, dentro de esta percepción, la Extensión universitaria es equiparada a la venta de servicios a terceros, lo que representa una nueva forma de incorporación de dinero a las universidades. Asimismo, se avala la creación de fundaciones, sociedades comerciales y cooperadoras.

Mencionan además, la concepción de Extensión universitaria que desarrolla el proyecto de democratización de los estudiantes del Comahue:

9 - VI jornadas nacionales de Extensión universitaria (Argentina) – Web: <http://frecuenciasolidaria.wordpress.com/2007/09/26/vi-jornadas-nacionalesde-extension-universitaria> - (06 de diciembre de 2008)

10 - Extensión universitaria, (artículo de estudiantes argentinos), Blog el cuarto fuego – Web: <http://www.elcuartofuego.blogspot.com/2007/12/extensin-universitaria-venta.html> - (06 de diciembre de 2008) . Aclaramos que no es la visión generalizada de los estudiantes argentinos, sino de un sector que participa en la realización de este Blog.

“Extensión es extender hacia la sociedad la construcción del conocimiento, no el conocimiento en sí mismo”.

La Extensión universitaria no es otra cosa que una herramienta concreta que representa la construcción del conocimiento como co-producción del mismo, que fomenta la construcción del tejido social y fomenta la construcción colectiva del saber.

✓ Veamos la **visión extensionista venezolana**¹¹, según Picott R., Maryorie E., en su artículo “La Extensión Universitaria y el fortalecimiento del Poder Popular”. Desde su punto de vista, la Extensión se concibe, “como una oportunidad de integración entre la universidad y su entorno social, con el fin de dar respuestas adecuadas a sus demandas formativas en el entendido que, las Instituciones de Educación Superior desde un modelo conceptual iluminista, albergan el saber y definen los destinos de la nación”. Asimismo, señalan una “relación bidireccional, en la cual la sociedad es un sujeto de problemas que al comprender la necesidad de tener apoyo para desarrollar sus propias fuerzas creativas, ve a la Universidad como una aliada natural que posee intereses complementarios con los suyos”.

✓ **I Congreso Nacional de Extensión y II Encuentro Latinoamericano de Extensión universitaria**

Las conclusiones del I Congreso Nacional de Extensión en el año 1997 y el II Encuentro Latinoamericano de Extensión universitaria, celebrado en la Universidad Nacional del Cuyo en Mendoza, Argentina, recogen la propuesta de Valsagna (autora Argentina) quien aportó tres concepciones: la elitista, la democratizadora y la economicista¹².

El Congreso sin embargo, se pronunció por la identificación de cinco modelos añadiendo a la proposición de Valsagna, un modelo de Extensión de enfoque comunicacional y otro de corte integracionista.

11 - Congreso latinoamericano de Extensión universitaria, 18 al 21 de noviembre de 2008, Costa Rica - Artículo “La Extensión Universitaria y el fortalecimiento del Poder Popular – Web: http://hosting.udlap.mx/sitios/unionlat.extension/pdf/2008/maryorie_picott.pdf - (16 de setiembre de 2009)

12 - Para profundizar en estas concepciones consultar el siguiente enlace: Web: http://www.fts.uner.edu.ar/discapacidad/discap_2008/articulos/Nosotros_%20los%20universitarios.pdf

Desde esta perspectiva y a partir de la evaluación realizada de los modelos al uso en las universidades latinoamericanas, reconocen el valor de estas propuestas que refuerzan la necesidad de consenso conceptual en el abordaje de esta problemática en las universidades, pero consideran que son tres las concepciones que en mayor medida se manejan y aplican en las prácticas extensionistas:

Modelo tradicional de Extensión. La Extensión desde una universidad iluminista, que es fuente de conocimiento y saberes, y desde este lugar se vincula con algunos sectores con un carácter más bien de dador a receptor y de manera especialmente unidireccional. Relación del saber institucionalizado dirigiéndose a quien no lo posee.

Modelo economicista. La Extensión desde una universidad que interactúa en el mercado como una empresa más en este entorno. La universidad adquiere el rol de soporte científico y técnico del sector productivo y el saber se organiza en función de la rentabilidad económica y de la oferta direccionalizada de la universidad hacia el mercado, en la que ésta se convierte en una estación de servicio. Se hace otro tipo de Extensión que se orienta a la transferencia tecnológica y a la actualización y capacitación de los profesionales.

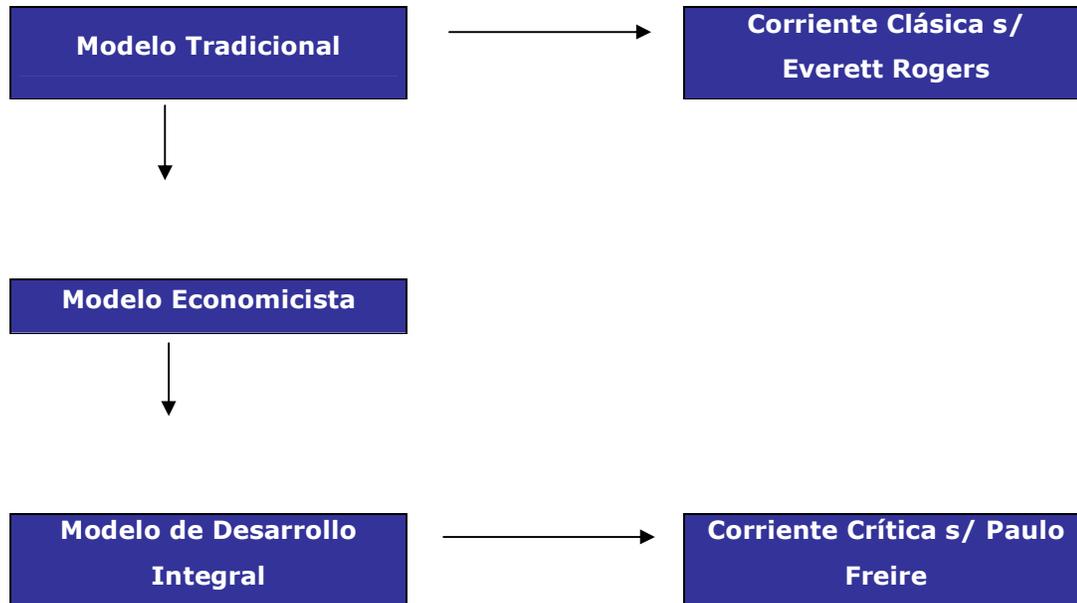
Modelo de desarrollo integral. La Extensión desde una universidad democrática, crítica y creativa, que parte del concepto de la democratización del saber y asume la función social de contribuir a la mayor y mejor calidad de vida de la sociedad, desde un diálogo interactivo y multidireccional con los diferentes actores involucrados en la relación. La Extensión desde una universidad que no solamente aporta al crecimiento cultural, sino también a la transformación social y económica y con ello a su propia transformación.

Este planteamiento amplía el enfoque democratizador de Valsagna que restringe esta perspectiva a la apertura del saber hacia los sectores marginados retomando los ideales de Córdoba¹³ y nuclea alrededor del Modelo de desarrollo integral las concepciones integracionista y comunicacional del Congreso al reconocer la imposibilidad de establecer un diálogo de saberes al margen del desarrollo de nuestros países.

13 - América Latina inició durante el Siglo XX, la Reforma de Córdoba de 1918, un modelo específico de universidad caracterizado por la autonomía de sus instituciones públicas, un marco de gestión basado en la modalidad de co-gobierno, la presencia destacada de la educación monopólica pública, la gratuidad en su acceso, una estructura corporativista de gestión a su interior, y un rol del estado mayoritariamente orientado al suministro de los recursos financieros.

Este modelo permitió el pasaje de las universidades desde las instituciones de elites del siglo XIX, para dar cabida a las nuevas clases medias y burguesas urbanas (Claudio Rama).

Modelos Extensionistas según Congreso de Extensión



Siguiendo en esta misma línea de pensamiento, cuando realizamos la entrevista al Prorector de Extensión, Humberto Tommasino¹⁴, surgen en su alocución claramente dos corrientes que definen la Extensión, clásica y crítica.

La **corriente clásica** podría ser algo así como la corriente más histórica. El menciona como referente en esta corriente al autor Everett Rogers, y encontramos que tiene una similitud importante con el modelo Tradicional de Extensión visto anteriormente. Ambos conciben a la Extensión como algo unidireccional, la Universidad es la que transmite el conocimiento, sin recibir nada a cambio, y la sociedad actúa únicamente como tomadora de dicho conocimiento.

Por otra parte, considera la **corriente crítica** de Extensión y en este caso hace alusión a Paulo Freire como uno de sus autores claves, autor fundamental de esta corriente. Contrariamente a la corriente clásica, esta entiende que debe haber un proceso de transformación, un ida y vuelta de conocimiento entre la Universidad y la sociedad, y se asemeja al modelo de desarrollo integral, mencionado en párrafos anteriores.

14 - En anexos se adjunta Entrevista realizada al Prorector de Extensión Humberto Tommasino.

Freire critica la **concepción "bancaria" de la educación**. Según esta visión bancaria¹⁵ "el saber, el conocimiento, es una donación de aquellos que se juzgan sabios a los que juzgan ignorantes. Donación que se basa en una de las manifestaciones instrumentales de la ideología de la opresión: la absolutización de la ignorancia, que constituye lo que llamamos alienación de la ignorancia, según la cual ésta se encuentra siempre en el otro".

Hasta este momento, mencionamos diferentes puntos de vista en cuanto a la Extensión universitaria a nivel regional. Tratamos de mostrar la variada gama de opiniones y definiciones en cuanto a esta función, compleja de definir de una única manera.

A continuación expondremos, en Uruguay las distintas concepciones del término que seleccionamos.

Concepciones en materia de Extensión universitaria en el Uruguay

En primera instancia, hablamos de una visión central a través de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (de aquí en adelante CSEAM). Luego exponemos una breve discusión planteada por Gabriel Picos en cuanto al enfoque que este autor realiza sobre la Extensión universitaria. Finalmente, referimos a visiones en el ámbito de diferentes servicios o facultades de la UdelaR, particularmente, la Asamblea del Claustro y la Comisión de Extensión de Facultad de Ingeniería, y el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y de Administración (CECEA).

✓ De acuerdo a la definición de la CSEAM¹⁶, la Extensión universitaria es "una actividad con características de trabajo social, con componentes de promoción humana, educación, de asistencia técnica, de información, que deberán converger a procurar niveles de bienestar y de calidad de vida crecientes".

15 - Freire, Paulo : "Pedagogía del Oprimido" . Editorial Siglo Veintiuno Editores. Argentina, 2006

16 - En anexo al documento de Picos, Gabriel. "Extensión universitaria, apuntes para una discusión de principios", Marzo 2003, se puede profundizar el concepto de acuerdo a CSEAM en la VIII convención de la FEUU - Web:<http://espanol.geocities.com/uaexam/TareaDomiciliaria1.doc>

Según la misma comisión, esta actividad alcanza su mayor sentido en la Universidad de la República en la medida que, integrada a procesos de docencia-investigación, constituyan situaciones y actividades que den marco a experiencias educativas modernas donde tanto estudiantes como docentes salgan del aula clásica y de la metodología teórica y unidireccional de transmisión del conocimiento para que juntos, ante la cambiante dinámica de la realidad, puedan participar en el proceso de acceso y producción del conocimiento, con un concepto de enseñanza-aprendizaje moderno, creativo, formativo.

✓ Según Gabriel Picos¹⁷, en su artículo "Extensión universitaria - Apuntes para una discusión de principios", las nuevas concepciones político-pedagógicas, renuevan la visión en torno a la Extensión. Hay que plantear las tareas de Extensión como una *comunicación, una relación dialógica y horizontal con la sociedad y sus grupos*. La Universidad debe abandonar el punto de vista tradicional de "llevar" a los oprimidos sus "soluciones", para colocarse en una actitud de comunicación bidireccional con su sociedad. Esta comunicación permitirá recoger la visión popular de la sociedad, su propia cultura, que la Universidad debe integrar dentro de un marco de conocimiento científico.

A todas estas nuevas ideas se le incorpora además hoy, otro elemento que es la necesidad que vive la Universidad de acrecentar los recursos presupuestales dados por el gobierno central, y las posibilidades de entrada de recursos extra-presupuestales mediante convenios y servicios prestados por la Universidad. Se incorpora a la configuración conceptual entonces, la posible vinculación del dinero con la Extensión.

Como vemos, Gabriel Picos trata en su libro el tema de la vinculación de la Universidad con el medio para generar recursos internos, cosa que es práctica habitual ya en las universidades que tienen la posibilidad de hacerlo. Plantea en este sentido además, la discusión de si es Extensión cuando la Universidad realiza un servicio por ejemplo a una empresa privada, y por dicho servicio recibe una remuneración. Dice que algunos autores planteaban que si, que la Extensión es cualquier actividad que se realice en el medio y otros plantean que hay que discriminar la Extensión de cuando a la Universidad se la contrata para realizar tareas concretas para, por ejemplo, el sector privado o estatal.

17 - Picos, Gabriel : Artículo "Extensión universitaria - Apuntes para una discusión de principios".Montevideo, 2003

✓ Facultad de Ingeniería – Comisión de Extensión – Asamblea del Claustro (12 de diciembre de 2002)

Por su parte la Asamblea del Claustro de la Facultad de Ingeniería y la Comisión de Extensión explican “luego de numerosas instancias de intercambio y discusión en el seno de la Comisión de Extensión, enriquecidas a través de la consulta de diferentes documentos nacionales e internacionales sobre el tema -especialmente los documentos elaborados por los distintos ordenes y áreas de la Universidad de la República-, no ha sido posible lograr una definición única del concepto Extensión universitaria como para que la Comisión la hiciera suya”.

Por dicho motivo, la misma emite en su informe dos definiciones del concepto Extensión universitaria surgidas en la Comisión de Extensión (visiones A y B), producto de las distintas instancias de discusión desarrolladas.

Sobre el concepto Extensión universitaria (Visión A)

En esta primera visión, conciben a la Extensión universitaria no como toda actividad de relacionamiento con el medio, sino como un tipo de actividad en el medio que por su importancia y particularidad merece distinción.

Se le asigna tanta importancia que en la concepción de universidad latinoamericana aparece como uno de los tres pilares junto con la Enseñanza y la Investigación. Por esta razón se debe ser muy cuidadoso a la hora de definir este concepto dado que se trata de la definición de algo que hace a la esencia misma de la universidad.

Al intentar dar una definición desde esta óptica mencionan, “entendemos por Extensión universitaria a aquellas actividades en el medio en las que la UdelAR interactúa con un cierto grupo de personas, con el objeto de buscar solución a situaciones de interés de dicha comunidad. El relacionamiento entre las partes debe ser bidireccional y el trato horizontal”.

Sobre el concepto Extensión universitaria (Visión B)

Desde este otro punto de vista, podría intentar definirse el concepto de Extensión, “como aquella actividad estructural e intrínseca de la Universidad que apunta a desarrollar, fortalecer y sistematizar desde una óptica académica su relacionamiento

con el medio, articulando esta labor universitaria junto a la Investigación y la Enseñanza”.

Bajo esta definición se podría considerar como Extensión a toda actividad desarrollada por la universidad cuyo objetivo sea acrecentar, difundir, y defender la cultura; contribuir al estudio de problemas de interés general y propender a su comprensión pública; fomentar el desarrollo social, científico, industrial, o económico del país. A través de las actividades de Extensión la universidad se vuelca a la sociedad.

✓ Facultad de Ciencias Económicas y de Administración – Visión del Centro de Estudiantes (CECEA)

La Extensión universitaria es la modalidad principal en que la Universidad se vincula con la sociedad en que se encuentra, comprometiéndose junto con ella en el tratamiento y resolución de sus problemas y contribuyendo a la transformación de la sociedad en general¹⁸.

Según el CECEA “la Extensión es importante porque con la práctica extensionista los universitarios aprenden. Aprenden a conocer las características de los actores y ramas donde las organizaciones y seres humanos que las integran viven. Y de esta forma aprenden a conocer lo que no saben, a formular nuevas interrogantes, a conocer más en profundidad la realidad nacional y a poner a prueba y en práctica el conocimiento teórico del aula. Así como a practicar un lenguaje común, no excluyente reconociendo la ignorancia en determinadas cuestiones”.

En conclusión, el CECEA considera a la Extensión no sólo como un imperativo ético sino como una forma de aproximarse a la verdad donde la prueba del conocimiento es la práctica.

Por todo lo expuesto anteriormente, claro está que no hay una única definición de Extensión universitaria. Podría decirse que la Extensión es toda actividad que genere vinculación de la Universidad con el medio, ya sea que fuere meramente social o con un vuelco económico.

18 - Documento CCEE – Extensión, Síntesis necesaria y lineamientos de trabajo CECEA

Dejamos planteadas las distintas posiciones que consideramos gráficas a la hora de describir lo que se entiende por Extensión universitaria.

2.2.2 - RESEÑA HISTÓRICA DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

En Latinoamérica, si bien se manifiestan hechos puntuales y aislados de actividad extensionista, la Extensión universitaria como función social se generaliza a partir de la Reforma de Córdoba, como ya mencionamos.

Los postulados de dicha reforma, le otorgan un papel trascendente al desarrollo de esta función, y distinguen a la Universidad de esta región. Se demandaba por aquel entonces... "Extensión universitaria. Fortalecimiento de la función social de la Universidad. Proyección al pueblo de la cultura universitaria y preocupación por los problemas nacionales"¹⁹.

A partir de esto, se producen acercamientos de las universidades con el sector obrero, y a su vez se producen intercambio e integración entre las propias universidades latinoamericanas, en la búsqueda de respuestas a la problemática social de la época, tal cual se explicó anteriormente.

Se han planteado dificultades en la práctica, a la hora de desarrollar en los países de la región, actividades que vinculen a la Universidad con su entorno.

En este sentido, los autores González, R. y González, M. en su artículo "Extensión universitaria: principales tendencias en su evolución y desarrollo" destacan como alguna de las causas: ..."la falta de presupuesto, la marginación en relación con las demás funciones de la Universidad, la limitada preparación de los recursos humanos para su desarrollo, la inexistencia de políticas culturales, la insuficiente infraestructura, la falta de correspondencia entre la planificación y la acción extensionista, entre otros elementos"...

En materia de eventos, congresos u otros ámbitos de acercamiento entre los institutos de educación superior, la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), obtuvo en su momento (décadas del 50,60 y 70), avances en cuanto a la definición

19 - González González, Gil Ramón; González Fernández-Larrea, Mercedes: "Artículo Extensión universitaria: principales tendencias en su evolución y desarrollo".Cuba, 2003

conceptual y teórica de esta función. En la actualidad, se dictan congresos latinoamericanos de Extensión universitaria, y recientemente se ha creado la Unión Latinoamericana de Extensión universitaria, con el objetivo de establecer mecanismos que integren a la Universidad con su contexto social.

En el Uruguay, los vínculos entre la Universidad de la República y su entorno, datan de fines del siglo XIX. A continuación, se relata brevemente la evolución cronológica de lo más significativo de la Extensión universitaria en nuestro país²⁰:

- La Facultad de Medicina se acerca a la comunidad con la instalación de clínicas en el Hospital de Caridad (hoy hospital Maciel) y en **1896** crea el Instituto de Higiene Experimental que comienza una etapa de investigación científica de problemas vitales para el desarrollo social.
- **1908** - la Facultad de Agronomía realiza Extensión con un curso para viticultores y de ahí en más otras facultades como las de Química, Arquitectura, Veterinaria y Derecho incorporan actividades extensionistas permanentes.
- **1931** - el Congreso Universitario Americano reunido en Montevideo, desarrolla un programa entre las universidades latinoamericanas por el cual se comprometen a incidir sobre la vida económica de sus respectivos países mediante la organización de cursos y seminarios y la creación de institutos de investigación.
- **1931, 1932** - la primera Universidad Popular inicia sus actividades en salones de la Facultad de Derecho, se ofrecían desde clases elementales de alfabetización hasta cursos sobre problemas nacionales e internacionales.
- **1942** - luego de contar con dependencias en diferentes puntos del interior del país, la Universidad Popular debe clausurar sus actividades por no poder hacer frente a su sostenimiento económico.
- **1952** - incorporación del Hospital de Clínicas a la Facultad de Medicina, formando un grupo extensionista junto a los institutos de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura que actúan como un Centro Tecnológico de Asistencia a la Industria, las Estaciones Experimentales de la Facultad de Agronomía en

20 - Breve historia de la Extensión universitaria – Web Udelar: <http://www.Universidad.edu.uy> – (06 de diciembre de 2008)

Paysandú, Salto y Cerro Largo, el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y el Instituto de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura.

- **1956** - se crea el Departamento de Extensión universitaria y Acción Social y se instala la Comisión de Extensión universitaria y Acción Social, integrada por cuatro miembros docentes y dos estudiantes, con el fin de volcar la Universidad al medio.
- **1958** - es con la Ley Orgánica que la Extensión adquiere, formalmente, el mismo nivel que la Enseñanza y la Investigación.
- **1960** - el Consejo Directivo Central promulgó un Reglamento de Extensión universitaria y Acción Social con los objetivos que debía cumplir el Departamento.
- **1968** - se aprobó el Estatuto del Personal Docente donde se expresa que las funciones docentes, además de la Enseñanza y la Investigación científica, son la Extensión cultural, la participación en la formulación, estudio y resolución de problemas de interés público y la asistencia técnica dentro y fuera de la Universidad (Art. 1º).
- **1972** - se organiza un Seminario sobre Políticas de Extensión universitaria que concita la atención de toda la Universidad por la importancia de lo que allí se discute.
- **1973** - Golpe de Estado: la Universidad es intervenida, con lo cual los programas de Extensión quedan prácticamente sin efecto, manteniéndose sólo aquellos que son indispensables para la formación estrictamente académica de los estudiantes.
- **1985** - vuelve la autonomía a la Universidad. Surgen nuevas formas de Extensión: convenios, pasantías, asesoramientos, prestación de servicios, etc., muchas de ellas incorporadas a la currícula. Además se da una relación formal entre la Universidad y el sector productivo, el movimiento cooperativo y el sindical para el estudio de los problemas.
- **1987, 1988** - se formaliza la creación de la Regional Norte con sede en Salto y Paysandú y se abren luego las Casas de la Universidad en Tacuarembó y Rivera. Los servicios de Extensión y del Interior, que tenía a su cargo los cursos de

grado que se brindaban en Salto, se fusionan conformando el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM).

- **1991** - comienza a funcionar efectivamente el Proyecto APEX-CERRO (Aprendizaje-Extensión). El Programa, donde participan varios servicios universitarios, obtuvo en **1992**, una importante ayuda financiera de la Fundación Kellogg. Coordina además con otras instituciones públicas: Ministerio de Salud Pública, Intendencia Municipal de Montevideo, Instituto del Niño y Adolescente de Uruguay, Administración Nacional de Educación Pública, Banco de Previsión Social.
- **1993** - el Consejo Directivo Central crea la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM), una comisión cogobernada que actúa como Comisión Asesora del Consejo Directivo Central (CDC) y del Consejo Ejecutivo Delegado (CED), contando con capacidad de iniciativa en la definición de políticas de Extensión universitaria y de relaciones con el medio. La CSEAM se integra con un delegado del Rector que la preside, un representante de cada orden universitario, el Director del SCEAM, un representante de la Regional Norte y un representante de cada una de las siguientes áreas: Agraria, de la Salud, Científico-Tecnológica, Social, Ciencias Básicas y Artística.

De esta manera, concluimos el capítulo de marco conceptual, antecedentes y referencias históricas de la Extensión universitaria, para introducirnos en el análisis de la Extensión universitaria en el exterior y sus experiencias.

CAPÍTULO 3 - EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO EN LATINOAMÉRICA

3.1 – INTRODUCCIÓN

Luego de realizada una primera aproximación, a través del análisis de antecedentes y referencias históricas, abrimos un nuevo capítulo en esta investigación.

Profundizaremos el estudio de la Extensión universitaria en Latinoamérica. Destacamos la importancia de trabajar con información y experiencias de países de nuestra región.

Antes de introducirnos en el desarrollo del presente apartado, realizamos una serie de consideraciones relevantes.

Previamente, en el capítulo en el cual buscamos aproximarnos a una definición de Extensión, hemos referido a distintos modelos extensionistas, dentro de los cuales destacamos al modelo Tradicional, al modelo Economicista, y al modelo de Desarrollo Integral. A su vez se mencionan dos corrientes de pensamiento fundamentales en este análisis, la corriente Clásica y la corriente Crítica. Estudiando los distintos modelos y relacionándolos con dichas corrientes, encontramos similitudes en el modelo Tradicional con la corriente Clásica por un lado, y en el modelo de Desarrollo Integral con la corriente Crítica por el otro.

En este capítulo la idea central es exponer ejemplos puntuales de experiencias de Extensión y vinculación con el medio en Latinoamérica. Para ello, hemos seleccionado universidades de la región, en consulta con nuestro prorector de Extensión²¹, considerando que los mismos son representativos y pueden aportar a nuestro trabajo de investigación. Corresponde puntualizar que, si bien la muestra es representativa, no pretende abarcar a la realidad de todas las universidades latinoamericanas, simplemente es una guía que utilizamos a modo de referencia.

En ese sentido, y a efectos de organizar la información y sistematizar el análisis, expondremos ejemplos, e intentaremos señalar una tendencia de las actividades que

21- Para ampliar los lineamientos sugeridos por el prorector Humberto Tomassino, consultar el anexo 8.6 que refiere a la 2da. entrevista realizada.

realizan los distintos grupos de trabajo dentro de las universidades, y la afiliación de dichos grupos con las distintas corrientes de pensamiento. Consideramos relevante destacar la idea de una tendencia, en el sentido de que **no es posible identificar a ciencia cierta un modelo específico para cada una de las universidades, ni de las facultades, tanto a nivel del exterior, como a nivel de nuestro país.** Es decir, no es posible alinear a una universidad con un modelo o una corriente específica. Esto se debe a que dentro de las universidades, surge naturalmente un debate ideológico, en el cual los distintos grupos plantean su visión y su afiliación a una u otra postura. Debido a esto último, **una universidad o facultad específica no puede ser catalogada dentro de una corriente determinada.**

Creemos oportuno señalar una **limitante** al desarrollo de este capítulo, tanto en lo que refiere al relevamiento, como al análisis de la información obtenida. **La principal fuente de datos para nuestra investigación, surge de los sitios web de las universidades seleccionadas.** Esta situación implica establecer un supuesto, es decir, considerar que el enfoque que una determinada universidad le da a la Extensión, se refleja fielmente en su sitio web. A modo de ejemplo, si una universidad presenta en la portada de su página en Internet, en el link de Extensión, notorios vínculos con actividades de carácter social y cultural, interpretaremos que su forma de hacer Extensión se encamina en ese sentido. Puede que este tipo de afirmaciones no reflejen lo que nosotros entendemos por Extensión, o el enfoque que buscamos darle originalmente a esta investigación, pero debemos respetar lo que en otros países se pueda interpretar entorno a este tema, y plasmar en este trabajo, en función a la información disponible, las diversas visiones de Extensión y vinculación con el medio existentes en la región.

Por tanto, de acuerdo a lo mencionado anteriormente, y como consideramos necesario establecer un criterio que nos permita exponer de forma clara la información relevada, procedemos a plantear los ejemplos analizados, de la siguiente manera. Es claro que la clasificación de las universidades en función a las corrientes de pensamiento señaladas, no es posible llevarla a cabo. Sin embargo, creemos que una alternativa válida puede ser identificar **las actividades que realiza cada universidad**, y en función a esto, buscar un vínculo o una tendencia de dichas actividades con las distintas corrientes de pensamiento. Ese será el criterio que utilizaremos para presentar el análisis que a continuación desarrollamos.

3.2 – EXPERIENCIAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO EN LATINOAMÉRICA

3.2.1 – Universidades cuyas actividades de Extensión siguen una tendencia al modelo Tradicional (corriente Clásica)

Identificamos características comunes en el caso de las siguientes universidades, que nos permiten señalar una tendencia clásica en cuanto a las actividades de Extensión desarrolladas por las mismas.

De acuerdo a la información relevada de los sitios web, vemos que el vínculo establecido entre estas universidades y la sociedad se da en un sentido unidireccional, que pretende esencialmente difundir conocimiento. Se asume un compromiso con actividades sociales y culturales, se realizan cursos e implementan programas y proyectos en materia de Extensión y vinculación con el medio.

Universidad de Buenos Aires (UBA) - Argentina²²

Originada institucionalmente la Extensión a mediados de la década del 50, a nivel del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, debe afrontar una serie de inconvenientes; en una primera instancia, no existe consenso sobre su definición (como ya vimos en capítulos previos). En segundo lugar, la Extensión no fue encuadrada en una propuesta institucional global.

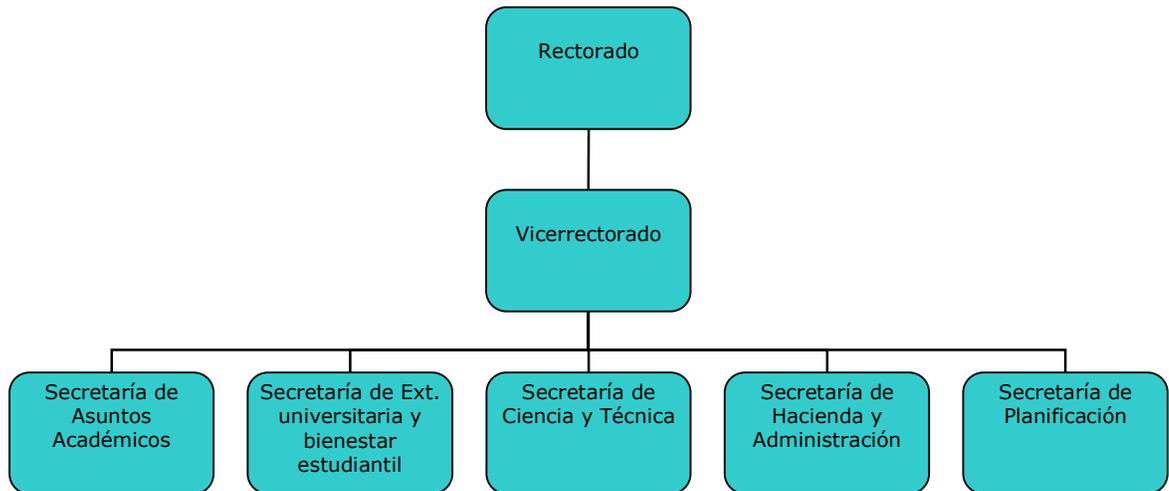
La UBA se propone asumir la responsabilidad que la Universidad tiene con los sectores más vulnerables de la sociedad, afianzando de esta manera el tercer pilar de la actividad educativa que la Extensión constituye, junto a la Investigación y la Enseñanza.

En este sentido, la UBA considera necesario **formular políticas activas de financiamiento y difusión** con el fin de estimular la actividad tendiendo a la integración de equipos interdisciplinarios, trabajando sobre las verdaderas causas de los problemas sociales.

22 - Universidad de Buenos Aires - Web: <http://www.uba.ar> - (14 de febrero de 2009)

➤ **Estructura organizativa:**

En el marco de la estructura organizativa general de la UBA, la cual representamos gráficamente en la siguiente figura, ubicamos a la Secretaría de Extensión universitaria y bienestar estudiantil:



➤ **Actividades de Extensión y vinculación con el medio:**

En la actualidad, la UBA participa activamente en actividades vinculadas a la Extensión universitaria. Atiende diversas áreas, programas y proyectos, algunos de ellos son los siguientes:

- Programa de huertas escolares y comunitarias (Facultades de Agronomía y Psicología).
- Programa de Diseño gráfico de interés social (Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo).
- Programas de Capacitación del Tercer Sector y actividades de Formación Complementaria (Facultad de Ciencias Económicas)
- Programas de Asistencia Nutricional y vacunación (Facultad de Medicina)
- Estudios de factibilidad técnico - económico de la reactivación de diversas empresas (Facultad de Ingeniería)

Por otra parte, la UBA realiza llamados a concursos de proyectos de Extensión universitaria. Actualmente el rector aprobó el segundo llamado a concurso de Proyectos UBANEX, para ser ejecutados en el período 2009-2010. "UBANEX comprende un régimen de subsidios destinado a promover el desarrollo de proyectos

de Extensión que contribuyan a aportar soluciones a situaciones problemáticas concretas de la sociedad, a partir de necesidades claramente identificadas”.

En la medida que vemos que la UBA considera necesario generar políticas que apuntan a la difusión y no se refleja expresamente un diálogo bidireccional, creemos posible señalar una tendencia hacia el modelo Tradicional.

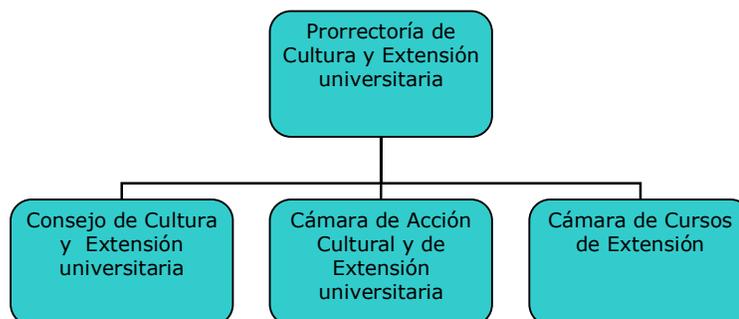
Universidad de San Pablo (USP) - Brasil²³

Fundada en el año 1934, vinculada con la Secretaría de Estado de Educación Superior de San Pablo, es considerada una de las universidades públicas más importantes del Brasil. Un alto porcentaje de la producción científica brasileña se genera a partir de esta universidad, y se financia a través del gobierno del estado de San Pablo.

➤ **Estructura organizativa:**

Veamos como se compone la estructura organizativa de la USP en materia de Extensión y vinculación con el medio.

- **Prorectoría de Cultura y Extensión Universitaria:** se encarga de la planificación, coordinación y ejecución de eventos vinculados a la cultura y a la Extensión dentro de la USP, a través de diversos organismos y proyectos especiales. En el ámbito de prorectoría, se ubican los denominados colegiados, (Consejo de Cultura y Extensión universitaria, Cámara de Acción Cultural y de Extensión universitaria y Cámara de Cursos de Extensión). Gráficamente, lo vemos en la siguiente figura:



23 - Universidad de San Pablo (USP) - Web: <http://www4.usp.br> - (19 de agosto de 2009)

Por otra parte, encontramos a nivel de la Prorectoría de Cultura y Extensión universitaria, una serie de órganos que abarcan diversas temáticas. Dentro de dichos órganos, la USP cuenta, entre otros:

- Centro de Preservación Cultural
- Parque de Ciencia y Tecnología
- Museo de Ciencias
- Biblioteca
- Estación Ciencia

➤ **Actividades de Extensión y vinculación con el medio:**

La Universidad de San Pablo, enfoca a las actividades de Extensión desde la siguiente perspectiva, de acuerdo a lo publicado en la portada de su sitio web:

- **Salud:** La USP realiza servicios en el área de la salud, disponibles no solo para los integrantes de la propia universidad, sino también para el público externo a la misma. Los centros de salud disponibles a estos efectos son, el Hospital Universitario, Hospital de Clínicas de Facultad de Medicina de la USP, entre otros.
- **Arte y deportes:** existe una gran cantidad de eventos y de espacios específicos para desarrollarlos, en el marco de una intensa vida cultural y deportiva en la USP. Dichos espacios, comprenden, entre otros, al Centro de Prácticas Deportivas, al Cine y al Teatro de la USP.
- **Cursos y eventos:** a través de un banco de datos disponible en el sitio web de la USP, se puede acceder a un calendario donde se agendan eventos y cursos promovidos por las diversas unidades de la Universidad.
- **Biblioteca:** en las unidades de educación que integran la Universidad de San Pablo, existen más de cuarenta bibliotecas, gestionadas por el Sistema Integrado de Bibliotecas (SIBI), que es también responsable del Dedalus, un catálogo en línea de las bibliotecas de la USP.
- **Museos:** están abiertos a los visitantes del público en general y ofrecen exposiciones artísticas, históricas y científicas.

Por otra parte, se coordinan dentro del Prorectorado de Cultura y Extensión, una serie de programas y eventos periódicos, a los cuales referimos a continuación:

Programas:

- Universidad Abierta a la Tercera Edad
- La Universidad y las Profesiones
- Aprender con Cultura y Extensión
- Fines de semana y feriados en museos y colecciones de la Ciudad Universitaria

Eventos periódicos:

- San Pablo – la Cultura está presente
- Semana de Arte y Cultura
- Semana de los museos
- Seminario de Cultura y Extensión

En el caso de esta universidad, no surgen explícitamente elementos que marquen una tendencia clara hacia un modelo. Sin embargo, aplicando un criterio residual, creemos que, no hay indicios ni de la existencia de comunicación en sentido bidireccional, ni elementos que reflejen que la USP actúa como una empresa más en el mercado. Por tanto, en virtud de que existen espacios que favorecen la difusión de conocimiento a nivel social y cultural, creemos conveniente señalar una tendencia clásica en materia de Extensión.

Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ) - Brasil²⁴

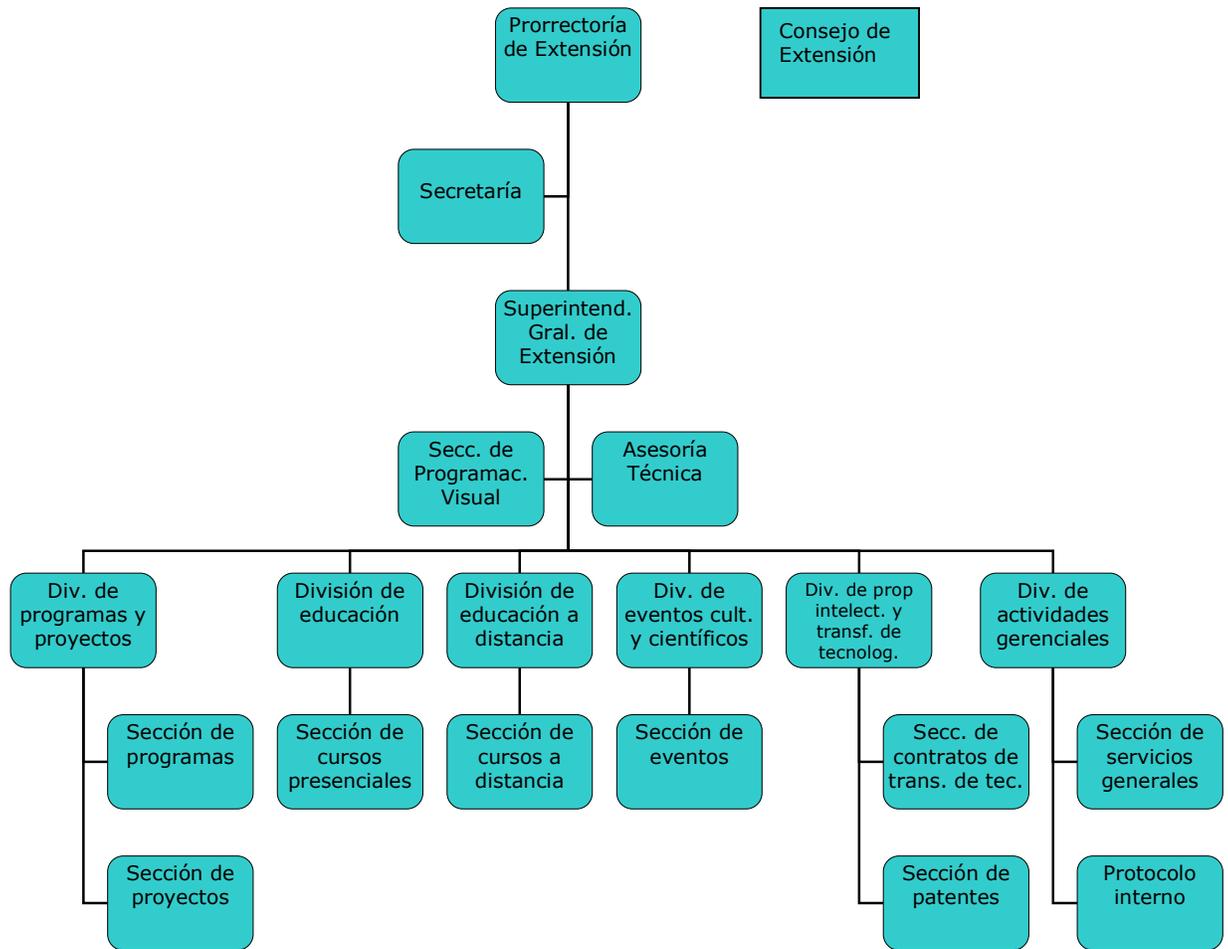
Creada en el año 1920, denominada en una primera instancia como Universidad de Río de Janeiro, la actual UFRJ, se plantea como misión "proporcionar a la sociedad brasileña los medios para dominar, ampliar, cultivar, aplicar y ***difundir el patrimonio universal del conocimiento humano***, capacitando a todos sus integrantes para que actúen como una fuerza transformadora".

➤ ***Estructura organizativa:***

- **Prorrectoría de Extensión:** es responsable de la coordinación de cursos, programas y proyectos de Extensión. Debe supervisar la ejecución de los mismos, por

24 - Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ) – Web: <http://www.ufrj.br> – (19 de agosto de 2009)

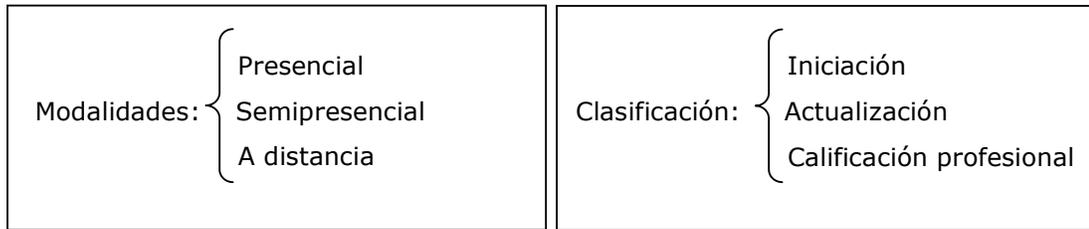
parte de los centros y unidades académicas correspondientes. Veamos gráficamente su estructura, en el siguiente organigrama:



➤ **Actividades de Extensión y vinculación con el medio:**

La UFRJ realiza en materia de Extensión y vinculación con el medio, distintas actividades, clasificadas de acuerdo a los siguientes grupos: Programas, Proyectos y Cursos. Dentro de la web de la Universidad, se destina un sitio específico para cada uno de ellos.

Cursos: (definición según UFRJ) "Conjunto articulado de acciones pedagógicas de tipo teórico o práctico, presenciales o a distancia, planificado y organizado de manera sistemática, con una duración mínima de 8 horas".



A modo de ejemplo, se dictan cursos abordando temáticas tales como: "Curso de Extensión en Gestión del Conocimiento", "Formación en Métodos Estadísticos y sus aplicaciones", "Curso de formación de Emprendedores", entre otros.

Proyectos: La prorectoría de Extensión coordina proyectos en diversas áreas.

- Comunicación
- Cultura
- Derechos Humanos y Justicia
- Educación
- Medio Ambiente
- Salud
- Tecnología y Producción
- Trabajo

Programas: enumeramos a modo de referencia, alguno de los programas que coordina la UFRJ a través de la Prorectoría de Extensión.

- Incubadora Tecnológica de Cooperativas Populares (ITCP)
- Programa Integrado de Enseñanza, Investigación y Extensión en la evaluación, el diagnóstico y la intervención psicológica
- Programa de Acceso y Permanencia de Jóvenes de Origen Popular en la Universidad Pública
- Programa de Alfabetización de la UFRJ para jóvenes y adultos de zonas populares
- Programa de Atención Integral a la Familia
- Programa Empresas Junior de la UFRJ
- Programa de Inclusión Social – Villa Residencial de la UFRJ

La clave que nos permite en el caso de la Universidad Federal de Río de Janeiro, identificar una tendencia hacia un modelo, está en la propia misión de la universidad,

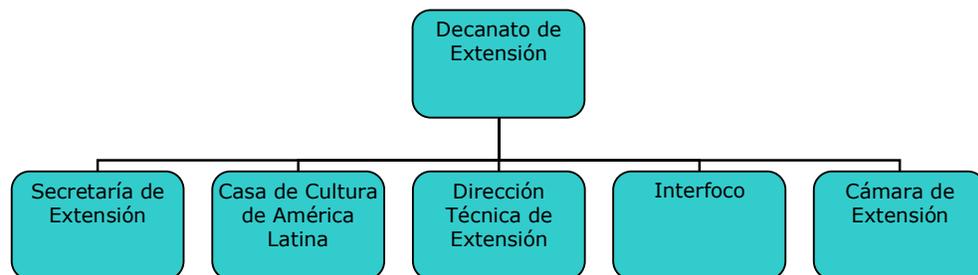
donde se expresa la idea de *difundir el patrimonio universal del conocimiento humano*. Existe en esta afirmación un claro punto de contacto con la definición del modelo Tradicional de Extensión.

Universidad de Brasilia (UnB) - Brasil²⁵

Inaugurada en el año 1962, esta universidad federal se plantea como objetivo producir, integrar y ***divulgar conocimiento***, formando ciudadanos comprometidos con la ética, la responsabilidad social y el desarrollo sustentable.

➤ ***Estructura organizativa:***

El Decanato de Extensión de la UnB, se organiza en base a las siguientes unidades administrativas que componen su estructura organizativa:



SECRETARÍA: la Secretaría de Extensión planifica, organiza, dirige y evalúa las actividades de ayuda y apoyo a las distintas unidades del Decanato de Extensión.

CASA DE CULTURA DE AMÉRICA LATINA: tiene la responsabilidad de desarrollar los intercambios culturales con otros países de América Latina y el Caribe. Su labor se vincula principalmente con las artes visuales y la conservación de las colecciones etnográficas, de arte popular latinoamericano y el arte contemporáneo brasileño, adquiridas a través de donaciones.

25 - Universidad de Brasilia - Web: <http://www.unb.br> - (14 de febrero de 2009)

DIRECCIÓN TÉCNICA DE EXTENSIÓN: coordina, apoya y gestiona los proyectos de Acción Continua propuestos por las unidades académicas y otros organismos de la UnB, así como también programas y proyectos interinstitucionales.

INTERFOCO: El Centro Interdisciplinario de Educación Continua - INTERFOCO, fue creado en la estructura orgánica del Decanato de Extensión, para estimular y organizar el desarrollo de la educación continua en la Universidad de Brasilia, a través de actividades interdisciplinarias, cursos de Extensión, asesoramiento y consultorías.

CAMARA DE EXTENSIÓN: posee facultad para emitir opiniones, analizar propuestas y proyectos de Extensión. Está presidida por el Decano de Extensión y compuesta por un representante de cada Unidad Académica, un representante de los órganos complementarios y centros relacionados con su ámbito de competencia, y tres representantes de los estudiantes.

➤ ***Actividades de Extensión y vinculación con el medio:***

Actualmente, existen en la UnB cinco modalidades diferentes de actividades de Extensión:

Cursos de Extensión: son aquellos dictados por la UnB que responden a demandas no atendidas por la actividad regular de la educación formal de grado o de postgrado. Estos cursos son en su mayoría presenciales, y en algunos casos a distancia vía Internet. Los cursos con carga inferior a 30 horas se denominan Minicursos.

Eventos: son actividades de corta duración como conferencias, seminarios, exposiciones, congresos, entre otras, que contribuyen a **difundir el conocimiento** a los estudiantes universitarios y a los profesionales asistentes.

Proyectos de Extensión de Acción Continua: tiene como objetivos el desarrollo de comunidades, la integración social y la integración con otros institutos de educación superior. Son proyectos llevados a cabo durante el año lectivo, pudiendo eventualmente ser renovados al próximo año.

Programas Especiales: comprenden actividades de duración determinada que inicialmente no forman parte de la estructura básica del Decanato de Extensión. Son

programas creados mediante propuesta de este último aprobada por la Cámara de Extensión.

Programas Permanentes: son emprendimientos caracterizados por una organización estable y por disponer de **difusión científica, artística y cultural**.

La UnB a través de la aplicación de las distintas modalidades de Extensión vistas anteriormente, persigue el objetivo de reafirmar el conocimiento adquirido y por ende beneficiar a la sociedad en su conjunto. Dentro de las actividades de Extensión y vinculación con el medio, advertimos señales que nos permiten identificar una tendencia hacia el modelo Tradicional de Extensión (corriente Clásica).

3.2.2 – Universidades cuyas actividades de Extensión siguen una tendencia al modelo Economicista

En el caso de estas universidades, las actividades de Extensión permiten en una primera instancia, indicar que existe una tendencia al modelo Economicista, en tanto identificamos claramente una relación de la universidad con el ámbito empresarial.

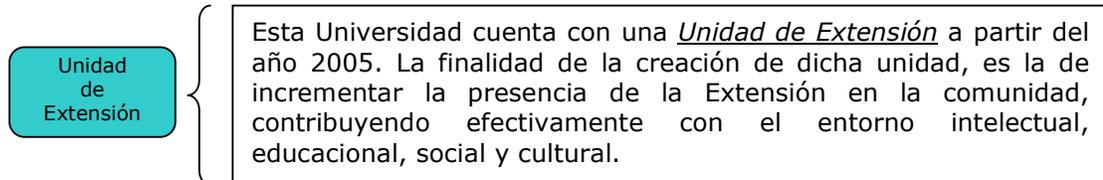
Dicho modelo establece que la universidad interactúa como una empresa más, y señala que la forma de hacer Extensión se orienta a la transferencia de tecnología y a la actualización y capacitación de profesionales.

No obstante ello, creemos que estos ejemplos no se asocian únicamente al modelo Economicista, si bien este predomina, estas universidades no actúan solo como una empresa, sino que además tienden a difundir conocimiento, en una línea que se asemeja a la corriente de pensamiento clásico. **En definitiva, hablamos de una tendencia al modelo Economicista, con influencias del modelo Tradicional de Extensión.**

Universidad Mayor (UM) – Chile²⁶

La Universidad Mayor se funda en el año 1988 y es integrante del sistema privado de Educación Superior de Chile.

➤ **Estructura organizativa, misión y objetivos estratégicos:**



Su misión es “buscar que la Extensión propicie y mantenga la relación de la Universidad Mayor con su entorno mediante la coordinación de proyectos que permitan ejecutar las estrategias institucionales y posicionar permanentemente a la corporación en un contexto de excelencia”.

Los objetivos que esta universidad persigue son, entre otros:

- “Fortalecer y conducir las capacidades emprendedoras de las unidades académicas con la finalidad de realizar acciones de interés masivo que permitan mantener a la Universidad Mayor en un plano relevante.
- Incentivar a las unidades académicas a que realicen actividades de carácter promocional con el fin de fortalecer las redes con el entorno.
- Articular acciones para establecer **relaciones de intercambio y cooperación con el mundo empresarial.**
- **Fomentar y divulgar los conocimientos** en ciencia, arte y tecnología, las prácticas e innovaciones investigativas y pedagógicas y las propuestas culturales que se producen en la Universidad Mayor.
- Promover la **difusión**, la recuperación y el sentido de la identidad cultural mediante la organización de actividades y eventos pertinentes”.

26 - Universidad Mayor Chile – Web: <http://www.umayor.cl> - (7 de febrero de 2009)

➤ **Actividades de Extensión y vinculación con el medio:**

La Universidad Mayor **mantiene vínculos con instituciones y empresas**, con las cuales, impulsa proyectos y actividades en conjunto, permitiendo abrir a sus alumnos oportunidades de inserción laboral.

La UM considera que sus docentes, además de desempeñarse en el ámbito académico, deben participar en el mundo profesional real. De esta forma, pueden transmitir a los estudiantes la experiencia de una profesión desde el punto de vista del ejercicio de la misma.

Asimismo, este vínculo se logra plasmar también a través del **desarrollo de prácticas de sus alumnos**, trabajando en casos reales al interior de empresas e instituciones, tanto a nivel público como privado. En este sentido, la Universidad Mayor mantiene **convenios con destacadas empresas e instituciones chilenas**, para el desarrollo de las prácticas profesionales de sus estudiantes.

En el marco de la Extensión universitaria y el relacionamiento con el medio, la UM cuenta con el proyecto **Agenda Mayor**. El mismo consiste en la realización de debates sobre temas de interés nacional, abordados por un panel de expertos, compuesto por académicos de la Universidad y representantes de los ámbitos público y privado; quienes ofrecen sus opiniones desde diversos puntos de vista.

Asociando a la Universidad Mayor con los modelos de Extensión, identificamos una tendencia hacia un modelo Economicista con influencias clásicas. Acciones que permiten la cooperación con el mundo empresarial, los convenios celebrados con empresas, fomentar y divulgar conocimiento, son ideas que reafirman esta tendencia.

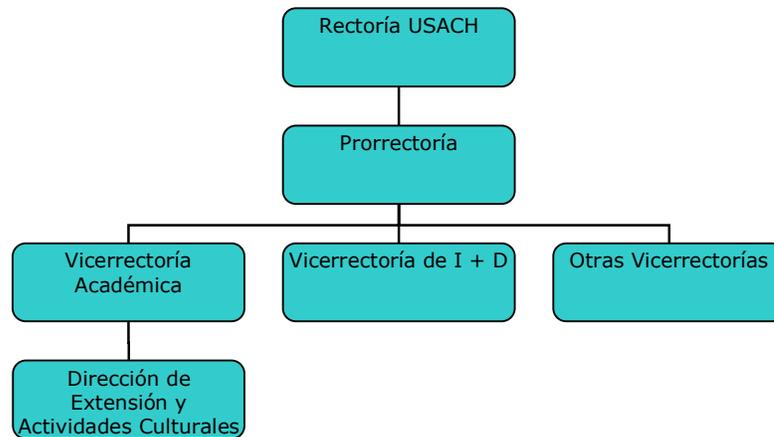
Universidad de Santiago de Chile (USACH)²⁷

La USACH, es una universidad estatal y pública, creada a mediados del siglo XIX (año 1849), es una de las instituciones de educación superior con mayor tradición de Chile.

27 - Universidad de Santiago de Chile - Web: <http://www.usach.cl> - (7 de febrero de 2009)

➤ **Estructura organizativa, propósitos específicos del área de Extensión y vinculación con el medio:**

Dentro del organigrama de la Universidad de Santiago de Chile, ubicamos a la Extensión en una unidad denominada "Dirección de Extensión y Actividades Culturales". Esta dirección depende de las siguientes unidades, según vemos en el gráfico:



Para esta universidad, el proceso de Extensión universitaria es parte de las interacciones de la Universidad con la sociedad. Esto implica un conjunto de acciones que transfieren conocimiento, tendientes a contribuir al desarrollo cultural y educacional de la comunidad universitaria y la población en general.

Los propósitos específicos del área de Extensión y vinculación con el medio son:

- "Promover y divulgar el quehacer universitario, a fin de establecer un mensaje único entre sus propios miembros y a la sociedad en general.
- Dar a conocer las diversas actividades que la Universidad desarrolla en el ámbito del arte, la cultura y el deporte, con el fin de acercar y promover estas actividades en la sociedad, mostrando así la continúa labor de Extensión que se realiza en la misma.
- Desarrollar proyectos que aporten al crecimiento nacional e internacional, a partir de **redes y convenios de las facultades, centros y otras unidades académicas con empresas, instituciones, gobierno y egresados**, logrando, de esta forma, mejorar la imagen que la Universidad proyecta en el medio.
- Consolidar y difundir las vinculaciones internacionales de la Universidad de Santiago de Chile con otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, para

favorecer el intercambio y la cooperación entre los estudiantes, académicos e investigadores.

- Establecer canales permanentes que promuevan la investigación y desarrollo de la Universidad en la comunidad.

- Contribuir significativamente con la modernización del país, a través de **actividades de transferencia tecnológica, asesorías empresariales y capacitaciones** que ofrece la Universidad de Santiago de Chile a la sociedad.

- Contribuir a la preservación y **transmisión de conocimiento** en todas las áreas del quehacer universitario y del exterior a ella, con el fin de apoyar la formación integral de todos los miembros de la nación a lo largo de su vida, respondiendo adecuadamente a las demandas y modalidades que surgen de la dinámica profesional y social existente en el país”.

➤ ***Actividades de Extensión y vinculación con el medio:***

A lo largo de la historia, la Universidad de Santiago de Chile ha creado una base fundamental en el desarrollo social, artístico y cultural.

El proceso de vinculación de la Universidad con la empresa, hace referencia al modo en que la Universidad establece vínculos, a través de sus diversas unidades académicas, administrativas, y empresas relacionadas, con la institucionalidad pública y privada a nivel nacional e internacional. Estas articulaciones se traducen en **convenios y contratos privados a través de los cuales la Universidad presta servicios de asistencia técnica; realiza capacitaciones; elabora, ejecuta y evalúa proyectos; y realiza acciones de transferencia tecnológica.**

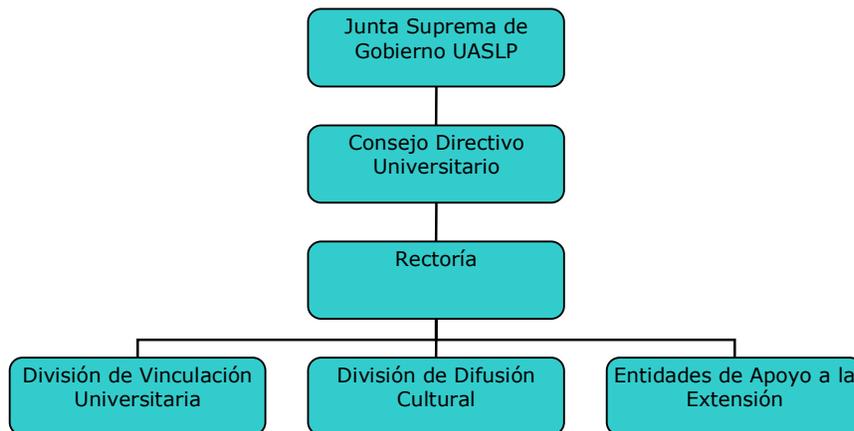
En el caso de la Universidad de Santiago, se incorpora esto último, la transferencia tecnológica como un elemento más, junto a los elementos señalados en la Universidad Mayor (transmisión de conocimiento, convenios con empresas), que reafirman la tendencia hacia los modelos oportunamente mencionados.

Universidad Autónoma de San Luis de Potosí (UASLP) – México²⁸

La UASLP, nace a mediados del siglo XIX (año 1859), es reconocida como una de las primeras universidades públicas mexicanas en haber obtenido su autonomía.

➤ **Estructura organizativa:**

Dentro del Organigrama Institucional de la UASLP, ubicamos a las siguientes divisiones relacionadas a Extensión universitaria y vinculación con el medio:



Con respecto a la División de Vinculación Universitaria, fue creada como otra instancia de enlace entre la Universidad y su entorno con el fin de procurar la interacción entre las diferentes entidades académicas universitarias con el entorno social y productivo.

La división esta formada por distintas áreas como ser, la jefatura de división, los departamentos de Programas y proyectos de vinculación y coordinación administrativa entre otros.

Se ha formado un Comité Asesor Externo de la UASLP, integrado por representantes de los diversos sectores de la comunidad. Esta instancia le ha permitido a la Universidad conocer el pensar de la comunidad y es también un medio para informar acerca de lo que se realiza en la búsqueda de la calidad educativa y la pertinencia de los programas académicos.

28 - Universidad Autónoma de San Luis de Potosí México – Web: <http://www.uaslp.mx> – (14 de febrero de 2009)

La UASLP cuenta con una Asociación de Egresados, la misma fue creada con el fin de propiciar la integración de los egresados universitarios a la Institución.

➤ **Actividades de Extensión y vinculación con el medio:**

Por intermedio de esta estructura organizativa, se desarrollan diferentes programas de servicio y colaboración con los sectores social y productivo. La UASLP, realiza convenios y contratos con profesionales, así como eventos de vinculación con el entorno. En este sentido, se desarrollan proyectos multidisciplinarios, eventos de intercambio de experiencias de vinculación, coordinación de actividades con organismos empresariales, asociaciones de egresados, entre otros.

En los últimos años, las acciones desplegadas por la comunidad universitaria, hacen notar el avance y la consolidación de proyectos relacionados con la atención social, la formación integral de estudiantes, profesores e investigadores, y la difusión del conocimiento y la cultura. Por lo tanto, para la UASLP la vinculación de la Universidad con el entorno social y productivo puede plantearse bajo los siguientes aspectos: Pertinencia y formación académica, compromiso social y creación, preservación y difusión de la cultura.

En la página web de esta Universidad se presenta un listado extenso de convenios de colaboración (que han sido coordinados por esta División de Vinculación), celebrados entre la Universidad y diversos Organismos y Empresas, así como dependencias del Gobierno Estatal, Federal y Municipal Mexicano, asociaciones, Colegios e Instituciones Educativas en materia de vinculación, que muestran en definitiva el valorable trabajo de esta división a través de la cantidad de proyectos gerenciados con éxito.

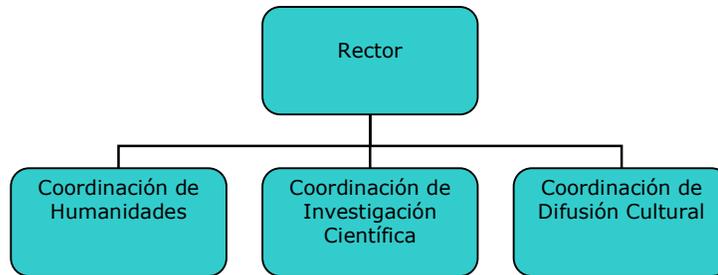
La UASLP, en la medida que coordina actividades con empresas, celebra diversos convenios, e impulsa acciones que tienden a difundir cultura y conocimiento, es un ejemplo más, dentro de las universidades analizadas, de tendencia hacia el modelo Economicista, con evidentes influencias difusionistas, asociadas claramente a la corriente de pensamiento Clásica.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)²⁹

La UNAM abre sus puertas a partir del año 1553, con el nombre de la Real y Pontificia Universidad de México, y tuvo como espejo en sus inicios a universidades europeas como, entre otras, la Universidad de Salamanca (España). Es una corporación pública, descentralizada del Estado.

➤ **Estructura organizativa:**

Dentro del organigrama que grafica la estructura organizativa de la UNAM, vemos en una primera aproximación a la unidad de Coordinación de **Difusión Cultural**:



Por otra parte, la UNAM cuenta con un Centro de Educación Continua y Vinculación en la Facultad de Economía.

Una de las tareas sustantivas del Centro consiste en la vinculación institucional a través de **acuerdos y convenios de colaboración, con instituciones de educación superior, instituciones y empresas públicas y privadas**, entre otros.

El mencionado Centro de Educación Continua y Vinculación, es una alternativa de actualización profesional permanente y está interesado en promover y ampliar el conocimiento de la ciencia económica actual.

➤ **Actividades de Extensión y vinculación con el medio:**

La UNAM es consciente de los requerimientos de profesionales capaces de participar competitivamente en el permanente proceso de construcción de instituciones y de la economía mexicana en su conjunto.

29 - Universidad Nacional Autónoma de México – Web: <http://www.unam.mx> – (14 de febrero de 2009)

Por este motivo ofrece una amplia oferta académica de seminarios y cursos de actualización a docentes y egresados de universidades públicas y privadas, empresarios, académicos y público en general, como forma de generar vinculación entre la Universidad, los egresados y el medio.

El objetivo es promover y ampliar el conocimiento de la ciencia económica actual a través de la actualización profesional permanente de sus egresados y de la sociedad en su conjunto que requieran actualizar y aplicar los conocimientos adquiridos.

Estamos en presencia, en el caso de la UNAM, de un ejemplo que sigue la tendencia Economicista (acuerdos y convenios de colaboración, con empresas públicas y privadas, entre otros). La influencia clásica podemos verla en la propia estructura que cuenta con la Unidad de coordinación de Difusión Cultural.

3.2.3 – Universidad cuyas actividades de Extensión siguen una tendencia al modelo de Desarrollo Integral (corriente Crítica)

Consideramos este caso particular de la Universidad Nacional de Córdoba, más allá de la tendencia hacia una u otra corriente, como un ejemplo fundamental en nuestra región, en la medida que ha significado un punto de referencia histórico, luego de que tuviera lugar la Reforma de Córdoba, a la cual hemos referido en pasajes de capítulos anteriores.

Universidad Nacional de Córdoba (UNC) - Argentina³⁰

Es la Universidad más antigua de la República Argentina y una de las primeras del continente americano. Se ha convertido en un importante polo de influencia, no sólo cultural y científico, sino también político y social.

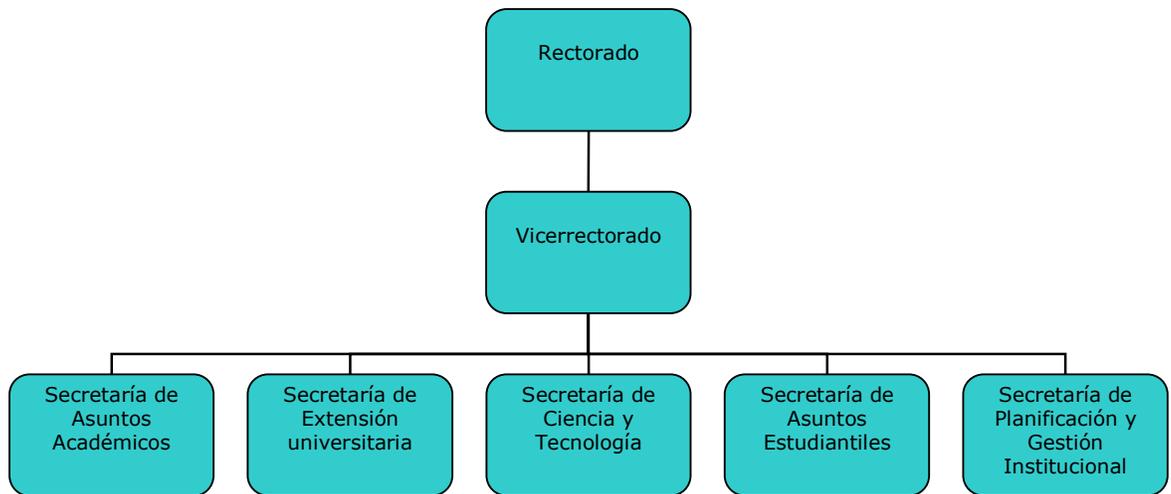
En junio de 1918, se convirtió en el escenario de uno de los acontecimientos más importantes de la historia contemporánea de nuestra región, en materia de educación superior. La Reforma de Córdoba, "inició un movimiento por la genuina democratización de la enseñanza que cosechó rápidamente la adhesión de todo el continente".

30 - Universidad Nacional de Córdoba Argentina – Web: <http://www.unc.edu.ar> – (14 de febrero de 2009)

La UNC, asocia el concepto de "Extensión" a la idea de un diálogo, es decir, lograr un "ida y vuelta", dejando de lado la postura que identifica a la Extensión universitaria con el movimiento en un solo sentido.

➤ **Estructura organizativa:**

La Secretaría de Extensión universitaria es la unidad que trabaja en esta materia, veamos el siguiente esquema de estructura organizativa de la UNC:



➤ **Actividades de Extensión y vinculación con el medio:**

Se desarrollan en este marco, las siguientes actividades:

- foros de Extensión en temáticas tales como, Extensión, Enseñanza e Investigación, estrategias de intervención interdisciplinarias en problemáticas particulares y ***diálogo Universidad-Sociedad***.
- programas de becas y subsidios a proyectos de Extensión.
- convocatoria a actividades culturales: artes visuales y música, teatro, entre otros.
- programas de la secretaría de Extensión universitaria: políticas sociales, trabajo, empleo, Universidad-Sociedad, Derechos Humanos.

En lo que refiere a los modelos y a las corrientes de pensamiento, identificamos una tendencia al modelo de Desarrollo Integral. El indicio para realizar esta afirmación, no surge únicamente de las actividades de Extensión llevadas a cabo, sino también de un planteo que la propia UNC realiza en cuanto al concepto de Extensión, asociándolo a la idea de un diálogo. Esto resulta clave para señalar una tendencia crítica, la cual implica un diálogo interactivo y multidireccional, en el que la universidad apunta a la transformación social y económica y con ello, a su propia transformación.

En síntesis, describimos la realidad de diversos países de la región, en materia de Extensión universitaria y vinculación con el medio.

En el capítulo que comienza, estudiaremos a la Extensión y vinculación con el medio en Uruguay, en la Universidad de la República y particularmente en la Facultad de Ciencias Económicas.

CAPÍTULO 4 - EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO EN URUGUAY

4.1 - Introducción

A medida que avanzamos en el desarrollo de esta investigación, se han incorporado elementos que nos han permitido contextualizar a la Extensión universitaria y vinculación con el medio. Hemos analizado conceptos teóricos, antecedentes, y experiencias a nivel regional.

A continuación, nos enfocaremos en nuestro país, estudiaremos como se lleva adelante la Extensión, remarcando la singular trascendencia de esta función básica de la Universidad.

La reseña histórica de la Extensión universitaria en el Uruguay, a la cual referimos en capítulos anteriores, relata cronológicamente los sucesos más significativos acaecidos desde finales del siglo XIX hasta nuestros días.

En este nuevo capítulo, la idea central apunta a estudiar experiencias de Extensión, conocer las unidades que intervienen, las comisiones que se forman a esos efectos, así como también las actividades que se llevan a cabo y los proyectos establecidos.

La metodología implica estudiar, en un sentido general, a la Extensión universitaria y vinculación con el medio en la Universidad de la República, y particularmente en Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

4.2 – Extensión y vinculación con el medio en la Universidad de la República

En este apartado presentamos en primer lugar, las unidades centrales que se dedican a la Extensión y vinculación con el medio en la Universidad de la República: CSEAM³¹ y SCEAM³². Posteriormente se presentan el programa "APEX CERRO" y el programa integral metropolitano "PIM" Y finalmente la situación en las distintas facultades,

31 - Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio

32 - Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio

resaltando la importancia del Polo Tecnológico de Pando y del Parque tecnológico e industrial.

4.2.1 - Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM)³³

En este apartado, referimos a características puntuales de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio, como ser, integración, designación de sus miembros, formas de actuación, entre otros.

CSEAM funciona en un régimen de cogobierno, actúa como Comisión Asesora del Consejo Directivo Central y del Consejo Ejecutivo Delegado, definiendo activamente políticas de Extensión universitaria. Asimismo, participa en acciones que coordinan y orientan a las actividades de Extensión y relacionamiento con el medio que realizan los Servicios Universitarios y el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio.

Su integración se compone según el siguiente detalle:

- El Pro Rector de Extensión y Relaciones con el Medio (presidente)
- Un representante por cada Orden
- Un representante por cada Área
- Un representante de la Regional Norte.
- El Programa APEX-Cerro y la Asociación de Funcionarios Federados de la Universidad de la República (AFFUR) acreditan delegados en calidad de observadores.

Con respecto a la designación de los integrantes de la comisión, se efectiviza por intermedio del Consejo Directivo Central. En el caso de los representantes de las Áreas y de los Órdenes, los mismos son propuestos al CDC por las Áreas y los Órdenes respectivos, mientras que los representantes de la Regional Norte se designan a propuesta de la Comisión Directiva de dicha regional.

Los miembros de CSEAM, integran la comisión por el lapso de dos años, pudiendo incluso ser reelegidos en sus cargos. No obstante ello, en ese período existe la posibilidad que los mismos sean sustituidos, a través del Consejo Directivo Central, en la medida que hubiere en ese sentido una solicitud fundada de sus proponentes. Por otra parte, los integrantes que perdieran la calidad que permite formar parte de la comisión, automáticamente dejan de pertenecer a ella.

33 - Universidad de la República Uruguay - Web: <http://www.Universidad.edu.uy> / Extensión / cseam (25 de junio de 2008)

4.2.2 - Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM)³⁴

El Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM), es el órgano que permite poner en práctica las resoluciones que toma la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio, aplicando las políticas en materia de Extensión que esta última establece.

Este servicio es prestado por un equipo docente-administrativo, el cual se encarga de llevar a cabo las actividades previstas mediante su promoción y coordinación, y está compuesto básicamente por las siguientes áreas y unidades:

- Unidad de Relaciones con los Servicios Universitarios: esta unidad realiza el seguimiento de las actividades de Extensión en el ámbito de la Universidad, así como también la coordinación de las mismas. Algunos de sus objetivos son; apoyar la creación de unidades y comisiones por áreas y por servicios, coordinar el Proyecto Institucional "Programas Integrales"³⁵ y supervisar la edición de las publicaciones de Extensión.

- Unidad de Proyectos: se propone fortalecer cualitativa y cuantitativamente el accionar de la Universidad en interacción con su entorno. Para ello, integra y articula las funciones básicas de Enseñanza, Investigación y Extensión por medio de proyectos concursables y asignaciones de recursos.

- Unidad de Estudios Cooperativos: se plantea como objetivo profundizar la promoción de la Enseñanza, Investigación y Extensión en la temática cooperativa/asociativa a la interna de la Universidad, así como apoyar el desarrollo del sector cooperativo y asociativo nacional.

- Unidad de Relaciones con el Interior: es la responsable de promover y coordinar la función de Extensión en el interior del país, a través del vínculo de los Servicios y las funciones universitarias con la sociedad, en el marco de actividades que realizan los

34 - Universidad de la República Uruguay - Web: <http://www.Universidad.edu.uy / Extensión / sceam> (25 de junio de 2008)

35 - El desarrollo de Programas Integrales se constituye en uno de los objetivos institucionales más relevantes del Plan Estratégico de la Universidad de la República. A través de los Programas Integrales se espera contribuir, desde la Universidad, a la resolución de problemas emergentes de la realidad, mediante el trabajo interdisciplinario y la articulación de las tres funciones universitarias (enseñanza, investigación y Extensión). En este marco y a modo de ejemplo, se instala la creación del Programa Integral Metropolitano. La creación de este primer programa integral, pone de manifiesto la necesidad institucional de dar un decidido impulso a la transformación universitaria, promoviendo la implementación de proyectos universitarios integrales en condiciones de desarrollar instancias tanto de formación como de intervención, adecuadas a las exigencias de un desarrollo sustentable desde el punto de vista social y cultural (se amplía posteriormente).

equipos universitarios con la población del interior. Es responsable de ejecutar el Proyecto Institucional "Descentralización territorial de la Universidad – Apoyos desde Extensión", en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República 2006 – 2010.

- Unidad de Relaciones y Cooperación con el Sector Productivo: establece una metodología que implica, en una primera instancia, identificar problemas críticos, socialmente pertinentes, del mundo del trabajo y la producción, para luego realizar actividades de investigación, que tiendan a la búsqueda y experimentación de soluciones. Esto requiere la coordinación efectiva de los actores involucrados, para lograr el desarrollo de estrategias adecuadas a cada caso en particular.

- Área Administrativa y de Apoyo Logístico: ofrece al Servicio de Extensión y a la Comisión Sectorial, asistencia en lo referente a tareas esencialmente administrativas, como ser, entre otras, tareas de administración y ejecución de recursos financieros, administración de personal y actividades de secretaría.

Con el objetivo de tener una visión desde la interna del SCEAM, realizamos una entrevista a un integrante del mismo, Rodrigo Alonso, docente del servicio, donde nos comenta cual es su visión con respecto a la Extensión universitaria. En la misma³⁶ él destaca que los estudiantes generalmente siempre han sido quienes han apuntalado el tema de la Extensión de la Universidad y aporta su visión como estudiante de CCEE además de docente de SCEAM.

En otro orden, la Universidad de la República, cuenta con Unidades de Extensión, a cargo de docentes especializados en diversas materias. En la actualidad, todos los servicios universitarios que integran la UdelaR, cuentan con unidades de Extensión desde el pasado año 2008, a propuesta y financiación de la CSEAM.

4.2.3 – Formas y casos de vinculación con el medio en la UdelaR

Veremos a continuación, algunos ejemplos de Extensión y Vinculación con el medio, a nivel de la Universidad de la República.

36 - En anexos se adjunta Entrevista realizada a Rodrigo Alonso - SCEAM

❖ **APEX CERRO³⁷ - APRENDIZAJE EXTENSIÓN**

El Programa APEX-Cerro (Aprendizaje y Extensión) es un programa universitario que tiene como objetivo general "promover la inserción de la Universidad en el ámbito comunitario –como espacio educacional formal - aportando al mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través de la conjunción de las funciones universitarias (el aprendizaje unido al servicio, la Extensión y la investigación); de los diferentes profesionales y de la Universidad con las otras instituciones con las que comparte objetivos".

Este programa se originó en la década del 70 y sus ideas fueron expuestas en un Seminario sobre Política de Extensión Universitaria organizado por la Comisión de Extensión Universitaria de aquel momento, realizado en la Facultad de Arquitectura en 1972.

Se sostenía que "las transformaciones educativas en la formación de los profesionales de la salud, tienen una profunda implicancia en lo que respecta a la definición práctica de la Extensión universitaria y que era necesario integrar la Extensión universitaria como una parte si fuera posible indiferenciable en el proceso educativo del estudiante de medicina y de las demás profesiones de la salud".

Se quería incorporar la Extensión a la actividad normal de estudiantes y docentes.

En el mismo Seminario se expresó que "el planeamiento de experiencias de aprendizaje – Extensión en la comunidad, con grupos humanos, por parte de equipos multidisciplinarios, permite posibilidades integrativas que aportan beneficios de todo orden".

Luego por iniciativa de la Facultad de Medicina, se reunió un grupo de docentes de los servicios universitarios, y establecieron las bases de un proyecto cooperativo y multiprofesional de formación integral de los estudiantes, mediante la proyección de la Universidad en el ámbito comunitario.

El golpe de estado provocó un quiebre y se impidió que este proyecto promovido con convicción y entusiasmo se llevara a la práctica, deteniendo el proceso.

37 - Apex Cerro - Web: <http://www.apexcerro.edu.uy> - (22 de agosto de 2009)

Cuando se vuelve a la democracia, resurge la vieja idea, se plantea retomar la política extensionista de dicha Facultad. El Programa "APEX-Cerro", es fruto de una vieja idea de lo que debería ser la proyección de la Universidad al medio social.

El Programa comenzó su funcionamiento pleno en 1993 al disponer de recursos financieros obtenidos tras la aceptación por parte de la Universidad de la República de un grant³⁸ otorgado por la Fundación "W. K. Kellogg".

El 23 de noviembre de 1993, el Consejo Directivo Central (CDC) aprobó la Ordenanza del Programa "APEX-Cerro".

El primer cargo de Director del Programa fue designado al Prof. Pablo V. Carlevaro, el 25 de abril de 1995. Mientras tanto, había sido la Comisión Directiva Provisoria quien había ejercido la dirección del Programa.

En el año 1994 se reformulan los programas y se crean Equipos Barriales Operativos.

Por el año 1996 cuando el Programa estaba en el más alto nivel de su desarrollo y crecimiento finaliza el grant de la Fundación Kellogg por lo que se tuvo que recurrir al CDC, pero la disponibilidad presupuestal se vio notoriamente reducida. Más tarde el Programa obtuvo ayuda financiera de España.

Así se llega hasta nuestros días, donde el programa tiene 3 propósitos conjuntivos en relación con la práctica de la función Extensión:

"Conjuntar³⁹ las funciones de la Universidad, como función de la Universidad, la Extensión puede vincularse con las restantes funciones: enseñanza, investigación y servicio. Conjuntar los servicios (facultades, escuelas, institutos) pertenecientes a la Universidad. La proyección al espacio comunitario de los servicios pertenecientes a la Universidad debe hacerse conjuntamente (no en forma disjunta). Conjuntarse con entidades oficiales de fines parcialmente comunes. La Universidad debe relacionarse y cooperar con otros servicios o entidades oficiales (en cuestiones de salud: Ministerio de Salud Pública, Intendencia Municipal de Montevideo, Administración Nacional de la

38 - Definición Grant: concesión, donación, estipendio, subvención; beca - Web: <http://www.babylon.com/definition/grant/Spanish> - (22 de agosto de 2009)

39 - Conjuntarse implica: a) conformarse como un todo (organismo vital) que tiene partes diferenciadas y especializadas; las partes deberían reconocerse como pertenecientes al todo (la Universidad de la República); b) multiprofesionalidad, multidisciplinariedad e interdisciplinariedad; c) cooperar en el ejercicio de las funciones - Web: <http://www.rau.edu.uy/universidad/apex/sitio/institucional/objetivos.htm> - (22 de agosto de 2009)

Educación Pública, Banco de Previsión Social, Instituto Nacional del Menor, Comisión Nacional de Educación Física, Instituto Nacional de la Juventud, Instituto Nacional de la Familia y la Mujer y otros)".

❖ **PIM – PROGRAMA INTEGRAL METROPOLITANO**

El Programa Integral Metropolitano⁴⁰ es "un programa universitario interdisciplinario que articula acciones de Extensión, enseñanza e investigación en el marco de su inserción territorial y comunitaria en diferentes barrios ubicados en la zona Este de la ciudad de Montevideo. El desarrollo del PIM constituye uno de los objetivos institucionales más relevantes del Plan Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR) para el quinquenio 2005-2010, siendo además una de las iniciativas enmarcadas en el proceso de Reforma Universitaria en curso".

El Proyecto Institucional "Formación y fortalecimiento de programas integrales" establecido en el PLEDUR tiene como objetivo general "Contribuir a la creación y el fortalecimiento de programas integrales basados en problemas emergentes de la realidad, con la participación de todos los actores, articulando los diferentes recursos en la búsqueda de alternativas conjuntas que logren una mejor calidad de vida de la comunidad involucrada".

El nacimiento del PIM se enmarca en el cumplimiento de la línea de desarrollo institucional. Partiendo del antecedente del Programa APEX-Cerro (programa integral universitario de más de quince años de experiencia) entre junio de 2006 y marzo de 2007.

A partir de abril de 2008 se conformó un Equipo de Campo encargado de llevar adelante la etapa de implantación del PIM.

Las acciones universitarias que promueve el PIM parten de problemáticas nacionales, y promueven la participación de la comunidad y el impulso de acciones universitarias interdisciplinarias que desarrollen las funciones de investigación y Extensión con estrategias de enseñanza con fuerte participación estudiantil y de los servicios universitarios.

El equipo central de gestión del PIM, actualmente está integrado por los Pro Rectores de Enseñanza, Extensión e Investigación, la Directora del Programa APEX-Cerro, la

40 - PIM - Web: <http://www.extension.edu.uy/programas/pim> - (22 de agosto de 2009)

FEUU y docentes de las Unidades Académicas de las Comisiones Sectoriales de Enseñanza, Extensión e Investigación⁴¹.

Los Programas Integrales representan una gran apuesta para desarrollar una Universidad comprometida socialmente. Con el PIM se busca contribuir a la resolución de problemas emergentes, e integrar la Extensión, Enseñanza e Investigación. Tres funciones universitarias que necesitan de la participación de docentes, estudiantes, egresados y de la comunidad. Es una nueva forma de enseñar, aprender e investigar que está en contacto directo con la gente y sus problemas, trabajando en la búsqueda de alternativas que logran una mejor calidad de vida a todos⁴².

❖ **Vinculación con el medio en Facultad de Química**⁴³

En Facultad de Química, la Extensión y relacionamiento con el medio se establece a través de Fundaquim y su Polo Tecnológico de Pando. Existe una Unidad de Extensión, pero no contamos con información de la misma ni de las actividades que desarrolla, ya que no se encuentra disponible en el sitio web de la facultad⁴⁴.

- Polo Tecnológico de Pando⁴⁵

El Polo Tecnológico de Pando tiene su origen en la Facultad de Química en el año 2001. La Universidad de la República tuvo una iniciativa de compartir su capacidad de investigación con el sector productivo. Dicha propuesta surgió a partir del escaso nivel de inversión de la industria uruguaya en Investigación y Desarrollo, y de la preocupación en torno a esto.

El proyecto que surgió en la Facultad de Química estableció como sus sectores objetivo a los relacionados con la química y la biotecnología y que además su actividad estuviese especialmente enfocada hacia los sectores farmacéutico y alimentario.

La misión del Polo Tecnológico de Pando es "promover la incorporación de

41 - PIM UDELAR - Web: http://www.universidad.edu.uy/extension_/prog_int_metropolitano.htm - (22 de agosto de 2009)

42 - PIM Portada - Web: <http://www.pim.edu.uy/home.html> - (22 de agosto de 2009)

43 - Facultad de Química - Web: <http://www.fq.edu.uy> - (19 de setiembre de 2009)

44 - A la fecha (19 de setiembre de 2009), en el sitio web de Facultad de Química no existe información de la Unidad, solo se menciona.

45 - Polo Tecnológico de Pando - Web: <http://www.polotecnologico.fq.edu.uy> - (20 de junio de 2009)

conocimiento a la producción de bienes y servicios, originando la generación de empleo y una mejor calidad de vida de los uruguayos". Su visión "ser un Centro de referencia en América Latina dedicado a la Investigación y Desarrollo, en las áreas de Química y Biotecnología, fuertemente vinculado a los sectores farmacéuticos, alimentario y ambiental preferiblemente bajo la forma de asociaciones de riesgo y beneficio compartidos con las empresas usuarias".

Con respecto al funcionamiento del Polo, el mismo actúa directamente con las empresas e instituciones que demanden conocimiento. Se organiza en equipos de trabajo integrados por un Jefe de Proyectos y su grupo de Investigadores y Técnicos.

El Polo funciona como una incubadora de departamentos de Investigación y Desarrollo para empresas así como también, como proveedor permanente de Investigación y Desarrollo y Servicios Tecnológicos.

Los servicios a los emprendimientos incubados incluyen la provisión de local, el acceso a los laboratorios de investigación, el apoyo científico de los investigadores y la capacitación en negocios.

Quisiéramos destacar que al mencionar al Polo Tecnológico de Pando, estamos en presencia del ejemplo más avanzado en materia de relacionamiento con el medio que existe en la Universidad de la República.

- Parque Tecnológico e Industrial⁴⁶

El proyecto se inicia luego de la firma de un Convenio Marco (29 de diciembre de 2005) entre los siguientes actores: la Intendencia Municipal de Canelones, Fundaquim, la Corporación Nacional para el Desarrollo y ANCAP, consistiendo en la puesta en funcionamiento de un Parque Tecnológico e Industrial próximo al Polo Tecnológico con que cuenta la Universidad de la República en la zona de Pando, Canelones, mencionado anteriormente.

Cada actividad, es objeto a su vez de un convenio específico que contiene, entre otros, los siguientes aspectos: definición del objetivo que se persigue en esa actividad y que debe ser consistente con los objetivos de este Convenio Marco y, descripción del plano

46 - Portal Hoy Canelones - Web: [http://www.hoycanelones.com.uy / modules/](http://www.hoycanelones.com.uy/modules/) (20 de junio de 2009)

de esa actividad incluyendo las distintas fases de su ejecución, su cronología y la forma de participación de la misma de cada uno de los actores involucrados.

La Corporación Nacional para el Desarrollo tiene como competencias incentivar el desarrollo científico y tecnológico nacional en forma coordinada con la Universidad de la República y otros organismos públicos y privados apoyando proyectos de investigación. Aporta a este proyecto en particular su capacidad de gestión, su participación en la búsqueda de fuentes de financiamiento, su experiencia en la ejecución de programas de crédito y cooperación técnica y su capacidad de articulación de los agentes públicos y privados relacionados.

Fundaquim, aporta sus instalaciones, equipamiento, personal y capacidad de gestión tecnológica desplegados en el Polo, brindando servicios tecnológicos a las empresas.

La Intendencia Municipal de Canelones participa con apoyo logístico para el desarrollo del parque industrial, a vía de ejemplo: apertura de calles, desagües, etc.

ANCAP concede el terreno necesario para la instalación del Parque Tecnológico e Industrial, incluido en el predio objeto del comodato firmado con la Universidad de la República (UDELAR) Facultad de Química.

Este proyecto se destaca como un claro ejemplo de Extensión y vinculación con el medio, y es una gran apuesta de nuestro país, en busca de un posicionamiento estratégico en la Región, apuntando a constituir al Uruguay en el Polo Tecnológico del MERCOSUR.

Habiendo hecho referencia a los ejemplos que consideramos más importantes en materia de Extensión y vinculación con el medio en la Universidad de la República, como lo son APEX CERRO, PIM, POLO TECNOLÓGICO DE PANDO Y PARQUE TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL, ampliaremos acerca de la vinculación con el medio en facultades de la UdelAR.

❖ **Vinculación con el medio en Facultad de Ingeniería⁴⁷**

En el caso de Facultad de Ingeniería, la Extensión se lleva adelante a través de la unidad de Extensión, el relacionamiento con el medio desde la Asistencia Académica y a través de la Fundación Ricaldoni. En el sitio web de Ingeniería tampoco encontramos información acerca de las actividades de Extensión que se realizan ni de la Unidad a la fecha (19 de setiembre de 2009).

Ingeniería tiene una gran cantidad de convenios de asistencia firmados con organizaciones, entendiendo que esta es una manera de vincularse con el medio.

Según esta Facultad, "el convenio es un acuerdo entre una dependencia de la Universidad y una entidad externa a ésta por el cual, el Servicio universitario (Facultad, Escuela, Instituto, etc.) se compromete a realizar un trabajo determinado, recibiendo en compensación el pago correspondiente. Se pueden pactar convenios con gobiernos, organismos internacionales y organizaciones oficiales o privadas. El objetivo de la política de convenios es fortalecer las bases culturales, científicas y técnicas, necesarias para un desarrollo nacional independiente, con preservación de la autonomía universitaria".

Exponemos dos casos puntuales de vinculación con el medio en Facultad de Ingeniería, para tomar como ejemplo.

- Facultad de Ingeniería / Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)⁴⁸:

El Instituto de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería participa en el desarrollo de un Polo Regional de diseño de Microelectrónica de Alta Especialización, diseñando circuitos integrados con fines industriales y orientados al mercado regional e internacional.

La iniciativa se enmarca en el Proyecto Piloto de "Internacionalización de la Especialización Productiva para el desarrollo y capacitación de los sectores de Software, Biotecnología y Electrónica y sus respectivas cadenas de valor", financiado por el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR.

47 - Facultad de Ingeniería - Web: <http://www.fing.edu.uy> - (19 de setiembre de 2009)

48 - Fundación Ricaldoni - Web: <http://www.ricaldoni.org.uy> - (25 de junio de 2008)

Para lograr este proyecto se firmó en abril de 2008, entre otras cosas, un convenio entre el MIEM, la empresa uruguaya Nanowattics SRL y la Fundación Ricaldoni (Fundación de Facultad de Ingeniería).

- Convenio de cooperación y servicios / Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información (AGESIC)⁴⁹:

El convenio busca generar un marco de vinculación a través del cual la Fundación Ricaldoni, en base a su relación con la Facultad de Ingeniería, brinde a la Agencia asesoramiento en materia de tecnologías de la información y la comunicación.

Los resultados obtenidos se publican en ámbitos científico-técnicos, mencionando los autores, instituciones participantes, pero sin ser revelados conocimientos o datos de propiedad o importancia para alguna de las partes. El convenio fue firmado en octubre de 2007

Como mencionamos en el capítulo en el cual buscamos aproximarnos a la definición de Extensión, la Facultad de Ingeniería, a través de la asamblea del claustro y de su comisión de Extensión, estableció dos concepciones de la misma. Esto se refleja en su estructura teniendo una unidad de Extensión y por otro lado las actividades de vinculación con el medio a través de asistencia técnica, que se desarrollan a través de la Asistencia Académica o de la Fundación Ricaldoni.

❖ **Vinculación con el medio en Facultad de Ciencias Sociales⁵⁰**

En febrero de 2008 comenzó a funcionar en la Facultad de Ciencias Sociales la Unidad de Extensión cuya misión es "promover, coordinar y dar visibilidad a diferentes actividades de la Facultad relacionadas a la interacción con la comunidad, y particularmente orientar su gestión para el fortalecimiento de la función de Extensión en las diferentes unidades académicas y licenciaturas de nuestro servicio". La Unidad tiene encomendado el relacionamiento de la Facultad con otras entidades vinculadas a dicha función universitaria en la UdelaR (Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio-CSEAM, Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio-SCEAM, Programa APEX-Cerro, unidades de Extensión de otros servicios, etc.).

49 - Fundación Ricaldoni - Web: <http://www.ricaldoni.org.uy> - (25 de junio de 2008)

50 - Facultad de Ciencias Sociales - Web: <http://www.fcs.edu.uy> - (19 de setiembre de 2009)

En este caso exponemos como ejemplo de vinculación con el medio, un convenio que se firmó con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

- Convenio específico entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (pnud) y la Universidad de la Republica (Facultad de Ciencias Sociales–departamento de ciencia política)

Este Convenio está enmarcado en la percepción y prospectiva de los actores e instituciones fundamentales de la vida social, política y económica de Uruguay, de acuerdo al Programa de Análisis Político y Escenarios Posibles (PAPEP). Dicho programa “surge como consecuencia de los resultados, límites y problemas específicos de los procesos de reforma estructural y democratización política que han vivido varios países de la región, así como por la necesidad de perfilar horizontes políticos que fortalezcan la democracia y el desarrollo. El objetivo del PAPEP es analizar las orientaciones y prácticas políticas de los actores que intervienen en los escenarios nacionales y su vinculación con las dinámicas internacionales”. El Programa propone una metodología específica que incluye entre sus principales componentes, la realización de una ronda de consultas a actores políticos y sociales, y una encuesta de opinión pública.

❖ **Vinculación con el medio en Facultad de Psicología⁵¹**

La Facultad de Psicología desarrolla actividades de Extensión y relacionamiento con el medio a través de seis vías complementarias:

1- Actividades curriculares de relacionamiento con el medio

“Acorde a lo plasmado en la Ley Orgánica, los equipos docentes procuran articular las acciones docentes con el quehacer investigativo y la práctica en terreno. En este sentido, numerosos cursos organizan en el marco de sus planes de trabajo, instancias de trabajo de campo que se incluyen como exigencias curriculares para los estudiantes”.

2 - Servicios

51 - Facultad de Psicología – Web: <http://www.psico.edu.uy> – (19 de setiembre de 2009)

“La estructura académica de la Facultad de Psicología dispone la existencia de Servicios permanentes a la población que cubren diferentes aspectos del quehacer del psicólogo, y que están a cargo de equipos docentes específicos, a los que se les suma anualmente estudiantes de 4º y 5º ciclo, que realizan en ellos sus pasantías curriculares”.

3 - Pasantías

“La Facultad de Psicología se encuentra abocada al impulso de convenios con instituciones públicas y privadas en el marco de los cuales se implementa el pasaje de estudiantes tutoriados por docentes y apoyados por psicólogos que se desempeñan en las mismas. Tales pasantías con valor curricular posibilitan otra forma de interrelación entre nuestro Servicio y diferentes áreas problemáticas de la realidad abordadas desde organizaciones del Estado y la Sociedad Civil”.

4 - Proyectos de Extensión financiados por C.S.E.A.M.

En la página se enumeran gran cantidad de proyectos realizados.

5 - Unidad de Apoyo a la Extensión y Actividades en el Medio (UAEXAM)

Se concreta su creación en el año 2004 – 05. En octubre de 2005 se terminan de designar los cargos quedando conformada.

6 - Comisión de Extensión

Cuentan con una comisión de Extensión integrada por los tres órdenes.

Esta Facultad, a su vez, tiene “convenios-acuerdos” firmados, que la misma clasifica de la siguiente manera:

1. Convenios y/o acuerdos de interés académico - docente
2. Convenios - acuerdos de consultoría - asesoría - intervenciones
3. Convenios académico - científico
4. Convenios - acuerdos de difusión académico - científica
5. Convenios de asistencia

Seleccionamos como ejemplo, dos de los grupos mencionados:

Dentro del grupo, Convenios - acuerdos de consultoría - asesoría – intervenciones, se encuentra el objetivo de “Promover el reconocimiento de la Facultad de Psicología como actor calificado en las temáticas que se trabajen, dando cuenta a través de estos convenios-acuerdos de nuestro desarrollo académico y de la pertinencia de nuestra

producción científica. En estos casos se ha trabajado en temáticas que hacen a la intervención del Psicólogo o la Psicología en el medio, en los ámbitos grupales, organizacionales ó sociales. Hasta el momento han implicado intervenciones específicas y puntuales, de abordaje breve de las demandas recibidas”. En este grupo de convenios - acuerdos se encuentran los realizados con:

Empleados de Cooperativa Magisterial. I.M.M. Departamento de Descentralización. Programa Nuestros Niños. Comisión Administradora del Poder Legislativo.

Dentro del grupo, Convenios de asistencia, encontramos aquellos convenios que “preveen brindar asistencia a partir de estrategias de trabajo Psicológico, adecuadas a los servicios de atención colectiva, basados en un sistema solidario”.

En este grupo de convenios - acuerdos se encuentra el realizado con: AFFUR – UTHC.

❖ **Vinculación con el medio en Facultad de Veterinaria⁵²**

En el Plan Estratégico de Desarrollo del Servicio de dicha Facultad, encontramos que se plantea con respecto a la Extensión “Mejora de la asistencia del Hospital Veterinario y en la Clínica Veterinaria Barrios Unidos. Fortalecimiento de las actividades de Extensión y desarrollo de programas y proyectos de Extensión y asistencia urbana y rural en diferentes lugares del territorio en conjunto con otras Instituciones. El Hospital Veterinario adecuará sus dimensiones a la demanda que tiene desde la comunidad y a la cantidad de estudiantes; procurando una mayor especialización de la atención que repercutirá en una mejora de la asistencia y formación clínica de los estudiantes. Se reforzarán las actividades de Extensión existentes y se formularán nuevas de acuerdo a las demandas tomando como centro de acción los Campos Experimentales y otros centros universitarios”.

Encontramos además que se mencionan convenios que ha realizado y otros que esta realizando la Facultad, pero no encontramos que se hable de la Unidad o de las actividades de Extensión específicas que se realizan en el sitio web de Facultad a la fecha (19 de setiembre de 2009).

A modo de ejemplo exponemos algunos de los convenios que mencionan:

52 - Facultad de Veterinaria - Web: <http://www.fvet.edu.uy> - (19 de setiembre de 2009)

Convenios Nacionales

- Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)
 - " Instituto Nacional de Pesca
 - " Dirección General de los Servicios Ganaderos
 - " Dirección de Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino"
 - " Programa de Servicios Agropecuarios (PSA)
- Ministerio de Educación y Cultura (MEC)
 - " Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable
- Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)
- Facultad de Ciencias
 - " Centro de Investigaciones Nucleares

❖ **Vinculación con el medio en Facultad de Agronomía**⁵³

Respecto de las actividades de Extensión y Difusión que se realizan en esta Facultad en el área de Extensión, encontramos que desarrollan actividades en diversas zonas del país aunque existe un especial énfasis de trabajo en las zonas de influencia de las Estaciones Experimentales. Por ejemplo, se puede identificar actividades y proyectos relacionados con la producción porcina en predios familiares de Canelones, la capacitación de productores hortícolas en el manejo de factores ambientales en Salto y el Programa integral de Extensión de la Estación Mario Cassinoni en la Colonia 19 de Abril en Paysandú. El proyecto de la Colonia 19 de Abril, ha recibido financiamiento de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) de la Universidad de la República.

Además, la Facultad ha participado en varias ferias y exposiciones agropecuarias con el fin de difundir las actividades que cumple.

Entienden, que la Facultad realiza intercambios con la sociedad que, en muchos casos, se concreta a través de convenios. En ellos se formalizan los compromisos que la Facultad asume para la realización de actividades y proyectos de enseñanza, investigación, Extensión y asistencia técnica.

En la actualidad se desarrollan actividades en el marco de convenios con instituciones públicas y privadas.

53 - Facultad de Agronomía – Web: <http://www.fagro.edu.uy> – (19 de setiembre de 2009)

A modo de ejemplo exponemos algunos de los convenios que mencionan:

Convenios nacionales

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

UTE, INIA, INAVI, INAC, SUL

Intendencias de Canelones, Montevideo, Lavalleja y Paysandú, entre otros.

En el sitio web de esta Facultad, no encontramos a la fecha (19 de setiembre de 2009) información de la Unidad.

Este análisis no pretende abarcar la totalidad de Facultades, sino algunas de ellas que consideramos representativas, ya que trataremos de asociarlas de alguna manera, a los modelos de Extensión estudiados.

4.3 – Relación entre las distintas Facultades de la UDELAR, y los Modelos de Extensión estudiados.

Como ya mencionamos, los modelos de Extensión estudiados⁵⁴ se pueden asociar de alguna manera a grupos de personas o de trabajo y no, a Universidades o Facultades, particularmente. Igualmente, y como en el capítulo nro 3 haremos un análisis, en función de las actividades de Extensión y relacionamiento con el medio, que realizan algunas Facultades a nivel de la UDELAR en este caso, que no pretende ser exhaustivo, sino brindar una idea general de las Facultades con tendencia a una u otra línea de Extensión, de acuerdo a la información disponible.

De acuerdo a la información que obtuvimos del análisis de las actividades de Extensión que realizan algunas facultades, no podemos en principio, clasificarlas de acuerdo a uno u otro modelo, ya que no se desprende ninguna tendencia específica.

Cuando preguntamos a Humberto Tommasino⁵⁵ en cuanto a las tendencias a uno u otro modelo en la UDELAR nos responde: "En algunas facultades, como por ejemplo

54 - Modelo Tradicional, Economicista e Integral. Corriente Clásica y Crítica

55 - En anexo se adjunta segunda entrevista realizada a Humberto Tommasino

Veterinaria, Agronomía, si bien es optativo, tú haces tus créditos y los puedes curricularizar. **Ciencias Sociales** está trabajando en un curso y lo va a validar, también **Psicología** tiene un curso que lo valida”.

Tommasino menciona, que dichas Facultades realizan actividades de Extensión que generan o intentan generar, un ida y vuelta con la gente, de hecho están realizando propuestas de actividades de Extensión y cursos para que cuenten como créditos para los alumnos que las realicen.

Entendemos que este grupo de Facultades, de acuerdo a Tommasino, podría tener una tendencia a la corriente Crítica o modelo Integral, o al menos dentro de la UDELAR, son las que más se asemejarían, pero de ninguna manera podemos afirmarlo, ya de acuerdo al análisis realizado, no pudimos llegar a esa conclusión con la información que contamos.

Tommasino nos comenta “en Facultad de Ciencias Sociales hay un grupo de pensamiento crítico relacionado con la obra de José Luis Rebellato. Es un grupo que se llama “pensamiento crítico latinoamericano”. Compañeros del servicio de Extensión hay muchos que tienen una vinculación con esa línea de trabajo, pero decir que hoy haya una Universidad con esa concepción, no. En general yo creo que la Universidad no es encasillable en ninguna de las dos corrientes. Igualmente me parece que es predominante el grupo no crítico”.

Por otro lado tenemos Facultades como lo son **Ingeniería, Química, Ciencias Económicas**, que por la forma de vincularse con el medio mayormente a través de convenios y de interactuar en el mercado brindando asistencia técnica, se podrían asemejar al Modelo Economicista, con cierta tendencia Clásica también.

Este análisis es de carácter meramente informativo, no pretende afirmar, que estas Facultades tengan esa línea de pensamiento, solo realizan algunas actividades que se pueden asemejar a las líneas mencionadas de acuerdo a lo que nosotros entendemos pertinente, para intentar clasificarlas de acuerdo a los modelos estudiados.

De esta manera, damos paso al estudio específico de la Extensión universitaria y vinculación con el medio a nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

4.4 - Extensión y vinculación con el medio en Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

En nuestra Facultad la coordinación de las actividades vinculadas a la Extensión universitaria y relacionamiento con el medio, se realiza a través de la Asistencia Académica. En la actualidad transitamos un proceso de implementación de la Unidad de Extensión y Relacionamiento con el Medio, creada recientemente (febrero de 2009). La Facultad cuenta con una Comisión cogobernada de Extensión⁵⁶ que establece los lineamientos de trabajo para la unidad.

La misión de la UERM⁵⁷ (Unidad de Extensión y Relacionamiento con el Medio), es "promover y gestionar la vinculación de la Facultad con el medio, incrementando e institucionalizando actividades con la finalidad de contribuir a la solución de problemas socio-económicos, a la generalización de la Extensión y a su vinculación con la Enseñanza e Investigación. La visión de la misma es ser un referente nacional en lo que tiene que ver con el desarrollo productivo en las áreas económica, contable y administrativa, mediante la vinculación entre la Universidad y diversos actores".

Las propuestas de trabajo de la unidad, consideran como antecedente el documento "Programa de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración", presentado en noviembre de 2001 por el prof. Juan Carlos Dean, y son básicamente las siguientes:

- 1.- Proyecto de creación de un programa de cooperación, asesoramiento y capacitación económico-administrativo-contable.
- 2.- Proyecto de elaboración de material bibliográfico para cursos modulares sobre economía y realidad económico-social nacional.
- 3.- Proyecto de creación de un programa de asesoramiento y capacitación especializado para el sector público.
- 4.- Proyecto de incorporación de las actividades de Extensión realizadas por los estudiantes como alternativa a la elaboración de tesis y de monografías (este era el

56 - En anexos se adjunta entrevista realizada a la Comisión de Extensión.

57 - Documento "Propuesta creación de la Unidad de Extensión y Relacionamiento con el Medio (UERM) de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración". Montevideo, 2009

punto N°3 del programa elaborado por Dean, sustituido en esta instancia por el punto N°3 mencionado anteriormente).

La unidad contará en una primera instancia, con dos ayudantes grado 1, un asistente grado 2 y un coordinador, y su cronograma de implementación para el presente año 2009 es el siguiente:

ACTIVIDADES	MESES DE 2009											
	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1.Acondicionamiento físico de la UERM	X	X	X									
2.Diseño e implementación de un sistema de información académico sobre Extensión y relacionamiento con el medio.	X	X	X	X	X							
3.Elaboración de la propuesta de curricularización para docentes (evaluación docente e informes de cátedras) y estudiantes (Plan de estudio)			X	X								
4.Definir y diseñar mecanismos y medios de comunicación		X	X	X								
5.Definir líneas de trabajo prioritarias	X	X	X	X								
6.Diseñar un mecanismo de evaluación	X	X	X	X	X							
7.Elaboración de la metodología de trabajo		X	X	X	X							
8.Relevamiento de los recursos humanos disponibles		X	X	X								
9.Definir mecanismos de articulación con las otras funciones universitarias			X	X	X							

De acuerdo al CECEA en su documento "Extensión Síntesis necesaria y lineamientos de trabajo – Encuentro de estudiantes 2008", haciendo un diagnóstico de la situación de la Extensión en facultad, se ha constatado que hasta hace un tiempo, los esfuerzos de Extensión dependieron fundamentalmente de la voluntad y de la vocación de servicio de algunos docentes y estudiantes. La principal vinculación de la Facultad con el medio ha sido a través de la asistencia técnica al sector público y privado que tienen capacidad de financiamiento. Los mismos demandan asistencia técnica, y la Facultad pone al servicio de ellos un grupo docente. Esto mismo no implica un

aprendizaje de parte de la Facultad de aspectos de la realidad, ni la relación con la Investigación y la Enseñanza.

A modo de ejemplo de vinculación con el medio, en el año 2007 se crea un programa donde la Facultad comienza a desarrollar actividades dirigidas a apoyar a emprendedores mediante el Programa CCEEmprende, el cual ha comprendido la capacitación y tutoría en la elaboración del Plan de Negocios⁵⁸.

Su misión es "acompañar al emprendedor dinámico, a través de la capacitación, tutoría para la elaboración del Plan de Negocios y asistencia técnica, que le permita crear y desarrollar su emprendimiento".

El Programa CCEEmprende es coordinado por la Cra. María Messina. Integran el equipo de docentes y tutores de Planes de Negocios, 14 docentes de Facultad. Cuenta con la presentación de charlas de representantes de diversas organizaciones dedicadas a apoyar emprendimientos. El equipo lo integran además los tutores específicos especializados en diferentes ramas de actividad.

De acuerdo a las entrevistas realizadas, se plantearon concepciones distintas en relación a la Extensión y al relacionamiento con el medio. En cuanto a la vinculación comprendida en los convenios realizados por la facultad, hay quienes sostienen que las actividades que se han desarrollado y que fueron formalizadas a través de la firma de convenios, no son Extensión propiamente dicha, sí relacionamiento con el medio.

Aquí se genera un debate entorno a esto, una dicotomía en cuanto a la inclusión o no de esta asistencia técnica en la Extensión. Quienes argumentan por la negativa, entienden que en la realización de actividades formalizadas a través de convenios no necesariamente se da una relación de "ida y vuelta" entre la Facultad y la organización involucrada. No obstante, reconocen que es una visión subjetiva, tanto es así que hay quienes entienden que las mismas sí son Extensión, y que la firma del convenio es simplemente una formalidad, lo que realmente importa son las actividades que se realizan.

En el sitio web de nuestra facultad se creó recientemente un espacio a la Extensión⁵⁹ y allí se habla de la Unidad de Extensión, de su creación, de su historia, funciones,

58 - CCEEMPRENDE - Web: <http://www.ccee.edu.uy/Extensión/emprendedores2009/index.html> (13 de junio de 2009)

59 - Extensión en CCEE - Web: <http://www.ccee.edu.uy/extension/uerm/index.html> - (19 de setiembre de 2009)

distintos programas que se llevan a cabo, entre otras cosas, que ya hemos mencionado. Pero se deja ver, un enunciado que intenta definir si se quiere, a la Extensión y es el siguiente:

“Entendemos que con la práctica extensionista los universitarios aprenden. Aprenden a conocer las características de los actores y ramas donde las organizaciones y seres humanos que las integran viven. Y de esta forma aprendemos a conocer lo que no sabemos, a formularnos nuevas interrogantes, a conocer más en profundidad la realidad nacional y a poner a prueba y en práctica el conocimiento teórico del aula. Así como también a practicar un lenguaje común, no excluyente, reconociendo nuestra ignorancia en determinadas cuestiones. En conclusión, considerar a la Extensión no sólo como un imperativo ético que busca devolverle a la sociedad el esfuerzo que la misma realiza para con la Universidad, sino como un camino de ida y vuelta en el cual los actores sociales y universitarios interactúan.

Entendemos, por otra parte, que la práctica educativa y la investigación no son neutrales, por lo que la Extensión tiene por objetivo no sólo el aprender haciendo sino también transformar la realidad. Esto implica involucrarse con los sectores más postergados de la sociedad y realizar una reflexión crítica y colectiva permanente, que apunte entre otras cosas, a formar universitarios más críticos, éticos, y comprometidos con su tiempo y su pueblo, conscientes de los problemas de la sociedad”.

CAPÍTULO 5 – CARACTERÍSTICAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y RELACIONAMIENTO CON EL MEDIO

5.1 – Características de la Gestión Interna

Aceptando las distintas concepciones que pueda haber con respecto a la inclusión o no de las actividades formalizadas a través de convenios dentro de la Extensión, detallaremos los procedimientos que se deben realizar en la interna de la Facultad para gestionar la firma de dichos convenios.

La Facultad para realizar los trabajos de Extensión y relacionamiento con el medio debe realizar una propuesta de convenio con la organización y seguir una serie de etapas preestablecidas.

De acuerdo al relevamiento realizado, los procesos administrativos involucrados en la realización de actividades de Extensión y relacionamiento con el medio que implican la firma de convenios son: proceso de firma de convenio, proceso de contratación y pago a docentes y proceso de adquisiciones. Dichos procesos y sus procedimientos no se encuentran en formato escrito, sí existen determinadas exigencias que por normativa se deben cumplir, como es el caso del TOCAF y de los estatutos de personal docente.

Proceso de firma del convenio

Las unidades que intervienen en este proceso son:

- Coordinador
- Consejo Facultad
- Dirección General de Relaciones y Cooperación
- Consejo Ejecutivo Delegado
- Sección Técnica de Resoluciones
- Sección Convenios

En oportunidad de la entrevista realizada a la Ec. Gabriela Mordecki, ella nos comentaba lo siguiente en cuanto a la contratación de personal, "la firma en sí del convenio a veces es previa al llamado, la Facultad tiene una Unidad de Convenios que

es a la que nosotros nos dirigimos. Generalmente, lo primero que hacemos es un presupuesto, eso depende, a veces la cifra viene dada. Entonces se piensa cuanta gente se puede contratar, cuantos recursos podemos destinar. Luego que está hecho el presupuesto y las partes se ponen de acuerdo, empieza la firma del convenio. El texto del convenio tiene un modelo estándar que comprende que es lo que se va a hacer, cuales son los plazos, cuales son las entregas de dinero, y esto normalmente va a la Universidad Central, que tiene un área de escribanos que son los que revisan los contratos y luego se firma. A partir de que se firma, se puede empezar a hacer los llamados.

En ocasiones hay una urgencia de la contraparte para llevar adelante la firma del convenio y a veces el Consejo permite hacer alguna designación directa, pero únicamente si hay urgencia y si es algo acotado, que sea por ejemplo por dos meses. Hay mecanismos burocráticos que enlentecen los procedimientos, uno trabaja y cobra a los seis meses o un año”.

La Prof. María Messina también hizo referencia a los plazos que lleva la firma de un convenio, elemento que dificulta la realización de asistencia técnica con algunas organizaciones, y que además hacia el interior de la Facultad también hace difícil la situación dado que los docentes realizan las actividades y cobran muchos meses después.

Proceso de contratación y pago a docentes.

En el caso de la contratación docente, existen dos modalidades. Una de ellas es la Extensión horaria y la otra es arrendamiento de obra.

En cuanto a la Extensión horaria, encontramos en el manual “Compilación de Normas relacionadas con la Administración de Personal de la Universidad de la República” la normativa que regula la forma en que se financia.

Está previsto en el estatuto de los funcionarios de la UdelaR, que en la medida que se vinculen con un convenio, los mismos, obtengan por ello una compensación salarial. En relación a esto último, hacemos referencia a la ordenanza del régimen de dedicación compensada:

“...El régimen de dedicación compensada tiene la finalidad de compensar el desempeño de tareas docentes vinculadas directamente al cumplimiento de objetivos fundamentales de la actividad universitaria en

condiciones tales que las exigencias impuestas al docente exceden las obligaciones normales del cargo...

...Se consideran amparables por esta Ordenanza, los docentes contratados para el desarrollo de actividades en el marco de la política universitaria de Convenios con terceros...

...Los docentes en régimen de dedicación compensada percibirán una compensación del 45% del sueldo básico..."

En cuanto al arrendamiento de obra, una de las partes se obliga a ejecutar una obra o prestar a la otra un servicio por precio cierto. En nuestro caso particular, el arrendatario sería la Facultad y el arrendador es quien presta los servicios a la misma.

Las unidades intervinientes en el procedimiento de arrendamiento de obra son:

- Consejo de Facultad
- Unidad de Convenios
- Tribunal de Cuentas
- Departamento de Contaduría

Proceso de adquisiciones

Con relación a este proceso, el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) regula en su artículo 33º en relación a los contratos del Estado, lo siguiente:

"Todo contrato se celebrará mediante el procedimiento de la licitación pública, cuando del mismo se deriven gastos de funcionamiento o de inversión o salidas para el Estado, y por remate o licitación pública cuando se deriven entradas o recursos.

No obstante podrá contratarse:

1) Por licitación abreviada cuando el monto de la operación no exceda de \$ 1.320.000 (pesos uruguayos un millón trescientos veinte mil).

2) *Directamente cuando el monto de la operación no exceda de \$ 66.000 (pesos uruguayos sesenta y seis mil).*

3) *Directamente o por el procedimiento que el ordenador determine por razones de buena administración, en los siguientes casos de excepción: ... literal Q) Para adquirir, ejecutar, reparar bienes o contratar servicios destinados a la investigación científica por parte de la Universidad de la República, hasta un monto anual de US\$ 2.000.000 dos millones de dólares de los Estados Unidos de América”.*

De acuerdo a las entrevistas realizadas, la gestión a través de una unidad interna lleva a un proceso largo, que puede implicar por un lado que la institución contratante no quiera o no pueda esperar tanto tiempo para realizar el trabajo, y por otro lado, para los docentes que participan en la actividad, implica una demora importante para cobrar por su trabajo.

5.2 – Características de la Gestión a través de organizaciones del Derecho Privado

En este subcapítulo expondremos información sobre las organizaciones del Derecho Privado que gestionan la vinculación con el medio en la UdelaR, haciendo hincapié en las **fundaciones** como forma alternativa de gestión desde la Universidad.

Dentro de las fundaciones podemos distinguir a las fundaciones instituidas⁶⁰ por la Universidad de la República de aquellas que no lo son.

Las fundaciones instituidas por la Universidad de la República tienen un Consejo cogobernado y tienen que rendir cuentas cada seis meses. Están bajo el control del Consejo de la Facultad respectiva, y por lo tanto también bajo el control del Consejo Directivo Central de la UdelaR. El trámite de creación de las mismas pasa por la Universidad, a diferencia de las que no son instituidas por la misma.

60 - Se entiende por instituir : Establecer algo nuevo, darle principio - Real Academia Española - http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=instituir - 20 de junio de 2009. Se entiende por instituir : el hecho de fundar o establecer una cosa que no existía, especialmente algo de interés público - <http://es.thefreedictionary.com/instituir> - 20 de junio de 2009.

En primera instancia vamos a conceptualizar las fundaciones, estudiar su sistema tributario y tomaremos ejemplos de fundaciones existentes en la Universidad de la República.

5.2.1 - Concepto y régimen legal actual de las fundaciones

La mayoría de las definiciones de las fundaciones, combinan los mismos elementos básicos a saber: a) un patrimonio independiente; b) dotado de personería jurídica; c) destinado a un fin filantrópico; d) sin ánimo de lucro; e) aportado de forma gratuita; f) cuya existencia requiere de un acto público⁶¹. Por lo general se las conceptualiza como personas jurídicas caracterizadas por la existencia de un patrimonio afectado a la consecución del fin objeto de su organización⁶².

La ley 17.163 del 1º de setiembre de 1999, dispone en su artículo 1º:

"Las fundaciones son personas jurídicas reconocidas como tales por la autoridad competente que se constituyen mediante el aporte de bienes, derechos o recursos realizado por una o más personas físicas o jurídicas y que persiguen un objeto de interés general, sin propósito de lucro."

Del artículo transcrito surge consagrado desde el inicio, que la Fundación nace como efecto de la manifestación de voluntad del fundador y no como resultante de un acto del poder público⁶³. Tal interpretación determina que la Fundación existe ya, desde que se verifica el acto fundacional que es previo al acto autoritario del estado.

Seguidamente, en el capítulo II la ley regula cómo se constituye y reconoce la Fundación en su artículo 2º:

"Las fundaciones se constituyen por: A) Acto entre vivos, documentado en instrumento público otorgado por el o los fundadores o por sus mandatarios con poder especial; B) Por disposición testamentaria. En ambos casos se deberán establecer expresamente y con claridad los bienes, derechos o recursos que se aportan y el o los fines a que los mismos se destinan".

61 - De Posadas Montero, Ignacio "Fundaciones" UCUDAL Editorial y librería jurídica A.M.Fernandez. Montevideo, 2000, pág. 7

62 - A.Paolillo "Las Fundaciones en el Derecho Uruguayo". Montevideo, 1955, pag.27

63 - Posadas Montero, Ignacio "Fundaciones" UCUDAL Editorial y librería jurídica A.M.Fernandez. Montevideo, 2000, pág. 83

La ley, por otra parte, también regula el régimen de administración de la Fundación (Cáp. III), que estará a cargo de un Consejo de Administración, previendo el estatuto de los consejeros⁶⁴ y responsabilidades de los mismos⁶⁵, etc.

En el capítulo IV se regula el patrimonio de la Fundación. Mencionamos a propósito, el artículo 12º:

"Los aportes realizados por el fundador en el caso de constitución por acto entre vivos serán considerados como donaciones puras y simples, sujetas a la condición suspensiva de que se obtenga el reconocimiento de la personalidad jurídica de la Fundación. Obtenido el referido reconocimiento, se considerarán aceptadas todas las donaciones efectuadas, procediéndose a la entrega de los bienes y a la realización de las inscripciones en los Registros Públicos que correspondan"

Por su parte, el capítulo V prevé la reforma de los estatutos y disolución de la Fundación, y finalmente el capítulo VI prevé el régimen de contralor, el cual asigna el contralor y la fiscalización de las fundaciones al Ministerio de Educación y Cultura.

5.2.2 - Régimen impositivo de las fundaciones

Las fundaciones, por el solo hecho de ser fundaciones, no gozan de exoneración tributaria alguna. Dependerá entonces determinar si las mismas son sujetos pasivos de los tributos nacionales de acuerdo:

1. a la actividad que lleven a cabo
2. a la inclusión de las mismas dentro de los sujetos pasivos de cada tributo en particular.

Vemos además, que existe una norma de rango constitucional que puede llegar a ser de aplicación para las fundaciones y que determina una exoneración o inclusión con respecto a determinados tributos. La aplicación de la misma dependerá del caso concreto. Lo cierto es que no rige ipso facto, por el solo hecho de ser Fundación.

64 - De la armonización de los artículos 8 y 10 de la ley surge que los integrantes del Consejo tendrán derecho a participar de las deliberaciones del Consejo, a percibir la remuneración que se hubiera establecido, a solicitar en determinadas ocasiones la actuación de las autoridades públicas, a vetar las decisiones de la mayoría del Consejo, etc.

65 - El artículo 7 de la ley establece: "Los miembros serán civilmente responsables de todo daño o perjuicio causado por su actuación ilícita o negligente. La responsabilidad de los miembros que perciban algún tipo de remuneración será evaluada con mayor severidad que la de los integrantes honorarios".

La norma aludida, es el artículo 69º de la Constitución y establece:

"Las instituciones de enseñanza privada y las culturales de la misma naturaleza estarán exoneradas de impuestos nacionales y municipales, como subvención por sus servicios"

Por su parte, el artículo 1º del Título 3 del Texto Ordenado de 1996 detalla diversas instituciones comprendidas dentro del mencionado precepto constitucional. Tal como se aprecia de la lectura de la norma, una Fundación no queda de por sí, amparada dentro de la norma constitucional, dependerá del caso concreto.

De acuerdo al artículo 2º del Título 3 del Texto Ordenado 1996 se dispone lo siguiente:

"Declárense comprendidas en la exoneración impositiva establecida en el artículo 69º de la Constitución de la República a las instituciones privadas que tienen como finalidad única o predominante la enseñanza privada o la práctica o difusión de la cultura.

Dichas instituciones deberán inscribirse en los registros de instituciones culturales y de enseñanza que llevará el Ministerio de Educación y Cultura o, en su caso, la Administración Nacional de Educación Pública o sus Consejos Desconcentrados.

No se considerarán comprendidos en la exoneración los impuestos que gravan los servicios, negocios jurídicos o bienes que no estén directamente relacionados con la prestación de las actividades culturales o docentes.

Las solicitudes de exoneración para importar o adquirir bienes que, por su naturaleza, puedan servir también para un destino distinto de la enseñanza o la cultura, serán autorizadas por el Poder Ejecutivo cuando dichos bienes fueren necesarios para el cumplimiento de los fines de la institución solicitante. Los bienes importados o adquiridos con exoneración de impuestos no podrán ser enajenados por el plazo que fije la reglamentación."

Cabe precisar que con fecha 14/3/2008 el Poder Ejecutivo, por Decreto No. 166/08, reglamentó la forma y los requisitos para la inscripción ante el Ministerio de Educación y Cultura de las instituciones culturales y de enseñanza.

Según el artículo 3º del mencionado Decreto, se entiende por institución cultural

"aquella cuya finalidad única o principal sea difundir el conocimiento en forma generalizada y no curricular, al solo efecto de que las personas se formen y superen intelectualmente o la formación física y cuyas actividades únicas o principales estén dedicadas al cumplimiento de tales fines".

Por su parte, el artículo 4º define a la institución de enseñanza como aquella

"cuya finalidad única o principal consista en impartir educación sistemática y que a su vez su actividad única o principal responda a aquella finalidad".

Las instituciones amparadas por este decreto deben inscribirse cada dos años ante el Registro de Instituciones Culturales y de Enseñanza del MEC.

De las normas anteriormente transcritas surge que, para resultar amparado por la referida exoneración, se requiere:

- ser una institución privada;
- tener como finalidad única o predominante la enseñanza privada o la práctica o difusión de la cultura.
- encontrarse inscripto en el Registro de Instituciones Culturales y de Enseñanza que lleva el Ministerio de Educación y Cultura.

Con respecto a este análisis, ampliaremos en cuanto a los impuestos nacionales que tienen implicancia en lo anteriormente comentado, de acuerdo a diferentes consultas realizadas en DGI. Previamente, estimamos necesario precisar que el artículo 5º del Título 3 del Texto Ordenado establece que están gravados aquellos bienes, servicios o negocios jurídicos que no estén directamente relacionados con los fines específicos de las entidades que gozan de exoneraciones por ser culturales o de enseñanza.

Efectuada dicha precisión, resumiremos los pronunciamientos de la DGI en relación a cada impuesto según las consultas relevadas:

- Con respecto al **Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas**, la DGI reiteradamente ha expresado lo siguiente:

Las asociaciones y fundaciones serán sujetos pasivos de IRAE por las actividades gravadas a las que refiere el artículo 5º del Título 3 del Texto Ordenado 1996⁶⁶.

- Con respecto al **Impuesto al Valor Agregado** las consultas establecen: Tributarán IVA, las asociaciones y fundaciones por las actividades gravadas a que se refiere el artículo 5º del Título 3 del Texto Ordenado 1996⁶⁷.
- Por último y con respecto al **Impuesto al Patrimonio**: Tributarán IP, las asociaciones y fundaciones por el patrimonio afectado a las actividades que no estén directamente relacionadas con los fines específicos que motivaron su exoneración⁶⁸.

Por lo que, de acuerdo a todo lo expuesto anteriormente, concluimos que las fundaciones (instituciones privadas sin fines de lucro), que se encuentren inscriptas en el Registro de Instituciones culturales y de enseñanza del Ministerio de Educación y Cultura y no se aparten del fin por el que se crearon de promover la enseñanza o la cultura, estarían exoneradas de los siguientes impuestos nacionales (IRAE, IVA, IP).

Como apreciación final, además de resultar exoneradas de impuestos, las fundaciones pueden recibir donaciones.

En función al artículo 78º y 79º literal h) del Título 4 del Texto Ordenado de 1996, y los artículos 67º y 70º bis del Decreto No.150/007 se estableció un régimen de beneficio fiscal para las empresas contribuyentes del IRAE y del IP que realicen donaciones a las fundaciones instituidas por la Universidad de la República (UDELAR) en las que participen entidades no Estatales. Las unidades ejecutoras que intervienen en el procedimiento de las donaciones a fundaciones instituidas por la UDELAR son: Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría General de la Nación, Tesorería General de la Nación y la Dirección General Impositiva⁶⁹.

Expresamente se prevé:

66 - Literal H, Artículo 9, Título 4, Texto Ordenado 1996.

67 - Literal H, Artículo 6, Título 10, Texto Ordenado 1996.

68 - Inciso 2º, literal B, Artículo 1º, Título 14, Texto Ordenado 1996.

69 - Instructivo Nº 8/008 - Donaciones que realicen las empresas a las Fundaciones instituidas por la Universidad de la República.

"...DONACIONES ESPECIALES

Artículo 78º.- Donaciones especiales. Beneficio.- Las donaciones que las empresas contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas e Impuesto al Patrimonio realicen a las entidades que se indican en el artículo siguiente, gozarán del siguiente beneficio:

- El 75% (setenta y cinco por ciento) del total de las sumas entregadas convertidas en UR (unidades reajustables) a la cotización de la entrega efectiva de las mismas, se imputará como pago a cuenta de los tributos mencionados. El organismo beneficiario expedirá recibos que serán canjeables por certificados de crédito de la Dirección General Impositiva, en las condiciones que establezca la reglamentación.

- El 25% (veinticinco por ciento) restante podrá ser imputado a todos los efectos fiscales como gasto de la empresa.

El Poder Ejecutivo establecerá los límites aplicables tanto en lo que respecta a los montos globales donados, como a las donaciones efectuadas individualmente.

Artículo 79º.- Donaciones especiales. Entidades.- Se encuentran comprendidas en el beneficio establecido por el artículo precedente, las donaciones destinadas a:

... B) la Universidad de la República. El contribuyente entregará su donación a la UDELAR...

H) Las fundaciones instituidas por la Universidad de la República..."

El artículo 6º del decreto No.496/007 del 17/12/07 limitó el goce del beneficio fiscal cuando el destinatario sea una Fundación instituida por la UDELAR en las que participen entidades no estatales, a las siguientes condiciones:

- a) El total de las donaciones a estas instituciones no podrá superar el 5% de la renta fiscal del ejercicio anterior,
- b) La donación no esté vinculada a la prestación de servicios al donante por parte de la universidad beneficiaria.

De acuerdo al análisis realizado en cuanto al régimen tributario de las fundaciones, estamos en condiciones de establecer que, las mismas estarían en un pie de igualdad con respecto a las unidades que funcionan internamente en la UdelaR, sin perjuicio de las limitaciones establecidas por el Decreto No.496/007.

Ello significa que si en la Fundación solamente participan entidades estatales - Universidad de la República y cualquier otra entidad estatal- no rige ninguna limitación. Es decir, ninguno prevalece sobre el otro en caso de que se cumplan las condiciones previstas, esto mismo implica que sean comparables desde ese punto de vista.

De lo contrario, esto es, si no se cumplen con las limitantes y condiciones introducidas por el Decreto No. 496/007, las donaciones a las fundaciones instituidas por la UdelaR en las que participen entidades no estatales, se encuentran en cierta desventaja respecto de las vertidas a la propia Universidad.

En cuanto al procedimiento que es necesario realizar, para gozar de los beneficios tributarios que mencionamos anteriormente, nos referimos al artículo 67º del Decreto No.150/007:

"Artículo 67º.- Procedimiento.- Para gozar los beneficios tributarios a que refiere el Capítulo XIII del Título que se reglamenta, los contribuyentes deberán realizar las donaciones en efectivo, depositando el importe en la cuenta del organismo o institución elegida, indicando el nombre de la dependencia beneficiaria, si correspondiera. En aquellos casos en que la institución beneficiaria no sea un organismo público, el depósito deberá ser realizado en el Ministerio de Economía y Finanzas.

En dicho acto, la referida institución expedirá el recibo correspondiente estableciendo el monto de las Unidades Reajustables que correspondan al 75 % (setenta y cinco por ciento) del monto de la donación, calculado a la cotización vigente a la fecha en que se realizó la misma.

Las empresas contribuyentes podrán canjear los documentos antes aludidos por certificados de crédito en la Dirección General Impositiva, cuyo monto será determinado aplicando la cotización vigente de la Unidad Reajutable en el momento de solicitar el canje.

La Dirección General Impositiva determinará el procedimiento administrativo aplicable para realizar el canje referido

En caso que corresponda, el organismo pondrá la donación a disposición de la dependencia beneficiaria dentro de los treinta días siguientes a

aquél en que la misma presente un proyecto descriptivo de la utilización de los fondos donados, así como el plazo estimado para su concreción.

Una vez utilizados los fondos donados, la institución beneficiaria rendirá cuenta documentada de las adquisiciones realizadas dentro de los treinta días siguientes al cumplimiento del plazo referido en el inciso anterior”.

Consideramos conveniente destacar, que el análisis realizado, fue sujeto a revisión por parte del Contador Javier Forte, integrante de la Cátedra de Legislación y Técnica Tributaria.

Para poder identificar más ventajas, además de las que se derivan de lo expuesto, se entrevistó al director de la Fundación Ricaldoni, donde quedó de manifiesto la rapidez de la respuesta o gestión de la Fundación.

5.3 – Organizaciones del Derecho Privado que gestionan la vinculación con el medio en la UDELAR

❖ Instituidas por la Universidad de la República

- “Fundación Julio Ricaldoni” (UdelaR - Facultad de Ingeniería)
- “Fundación de Ediciones de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República”
- “Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Básicas” (Peduciba)
- “Fundación Dr. Manuel Quintela” (UdelaR Facultad de Medicina - Hospital de Clínicas)
- “Fundación Manuel Pérez” (UdelaR – Facultad de Medicina)
- “Fundación Servicio de Alergia y Asma” (UdelaR - Facultad de Medicina)

- “Fundación Instituto Pasteur de Montevideo” (El Estado - Poder Ejecutivo y la UdelaR)

- ❖ **No Instituidas por la Universidad de la República**, tenemos conocimiento sobre las siguientes:
 - “Fundaquim” (Facultad de Química)

 - “Asociación Pro Fundación para las Ciencias Sociales” (Facultad de Ciencias Sociales)

 - “Fundación Dr. Eduardo Acevedo” (Facultad de Agronomía)

 - “ F.A.F.O - Fundación de apoyo a la Facultad de Odontología”

De acuerdo al relevamiento realizado, decidimos estudiar en profundidad las siguientes organizaciones: Fundación Julio Ricaldoni, Fundaquim y Asociación pro fundación para las Ciencias Sociales.

Los ejemplos seleccionados tienen un fuerte relacionamiento con el sector productivo, como lo es el caso de Ricaldoni y Fundaquim.

Incluimos en este análisis una breve referencia a la Asociación Pro Fundación para las Ciencias Sociales que integra el área social, área a la cual pertenece nuestra Facultad.

5.3.1 – Fundación Julio Ricaldoni – Facultad de Ingeniería

La Fundación Julio Ricaldoni⁷⁰ tiene como misión⁷¹ “impulsar el desarrollo de la ingeniería nacional y en particular la vinculación de la Facultad de Ingeniería y de sus integrantes (docentes, estudiantes y egresados) con su entorno, en especial con el sistema productivo, a los efectos de contribuir al desarrollo social y económico del país, mejorar permanentemente la calidad de la ingeniería, su enseñanza y la

70 - En anexos se adjunta Estatuto de Fundación Julio Ricaldoni

71 - Revista Fundación Julio Ricaldoni Enlaces.Fing, Innovación Tecnológica en el Uruguay.

investigación, así como propiciar el sentido de pertenencia a la Facultad de los tres órdenes”.

Los interlocutores serían: las autoridades y los docentes, estudiantes y egresados de la Facultad de Ingeniería; las empresas en busca de mejorar su competitividad y generar nuevos espacios productivos y otras organizaciones necesitadas de articular soluciones tecnológicas aplicando el conocimiento de ingenieros uruguayos.

Las actividades se realizan guiadas por la misión planteada y se organizan en base a tres grandes objetivos estratégicos que se presentan a continuación:

En primer lugar, “**proporcionar una infraestructura técnica, administrativa y de marketing, que apoye e impulse la vinculación de la Facultad con su entorno**”.

Se orienta hacia el conocimiento y la capacidad de investigación y desarrollo disponible en la Facultad de Ingeniería con los desafíos tecnológicos que se le presentan a las empresas. Se ha focalizado en las siguientes áreas estratégicas: Tecnologías de la Información, Construcción, Agroindustria no alimentaria, Industria alimentaria.

Otro de los objetivos estratégicos, es “**promover el acceso, la utilización, la aplicación y el desarrollo de conocimiento tecnológico actualizado entre las empresas uruguayas y organismos**”.

Por último y con respecto a los 3 órdenes de la Facultad (estudiantil, docentes y egresados) tienen como objetivo “**apoyar la mejora continua de su formación y fomentar la inserción laboral y el surgimiento de emprendedores**”. En este sentido se apoyan nuevos emprendimientos de base tecnológica, en el marco del Programa Emprender así como también se apoyan nuevos emprendedores ante convocatorias de la ANII (Agencia Nacional de Investigación e Innovación).

La Facultad de Ingeniería tiene una larga tradición de cooperación con organizaciones públicas y privadas en la realización de proyectos de investigación, desarrollo y asesorías. El instrumento más importante para realizar estas tareas es la firma de convenios.

Los servicios que ofrece la Fundación son asistir en la concepción y formulación de proyectos.

El servicio apunta a apoyar a las empresas en dos situaciones:

- Cuando una empresa se encuentra frente a un problema y desea efectuar un diagnóstico del mismo, a los efectos de buscar una solución. Se realiza el diagnóstico, armando un proyecto para dar respuesta al problema, incluyendo la búsqueda de mecanismos de financiamiento.
- Cuando se desea emprender el desarrollo de un nuevo producto o proceso. La Fundación apoyará a la empresa en el diseño del proyecto, en los aspectos que sea necesario.

5.3.2 – FUNDAQUIM – Facultad de Química

Creada el 4 de mayo de 1990, surge como una iniciativa de científicos de la Facultad de Química y del Programa PEDECIBA - Área Química. Originalmente, fue creada como una Asociación Civil (Asociación pro-fundación para el progreso de la química), y luego en el año 2006 se convirtió en Fundación. No es instituida por la Universidad de la República.

Sus objetivos principales son “estimular la investigación, la enseñanza, la Extensión, la aplicación y la divulgación del conocimiento químico; y promover y apoyar la organización de actividades relacionadas con dicho objetivo como cursos, seminarios, proyectos”.

En junio de 1998, Fundaquim y la Universidad de la República (Facultad de Química) firman un Convenio que les permite a ambas instituciones compartir sus recursos para el cumplimiento de sus respectivos fines. Así, Fundaquim cuenta con el apoyo de la Facultad de Química en cuanto a personal altamente calificado, instalaciones y equipamiento, Bioterio, Biblioteca, etc.; y la Facultad de Química como institución pública, dispone de la alternativa de desarrollar actividades en el marco del Derecho Privado, por el cual se rige Fundaquim.

Además de administrar proyectos de investigación con financiación concursable para los investigadores de la Facultad de Química, le proporciona a la misma los servicios de importación y despacho de equipos y materiales de uso académico. La administración, contabilidad, compras, importaciones, etc., están tercerizadas a una microempresa.

CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA⁷²

Objetivos: Las partes acuerdan apoyarse mutuamente en la formulación, planeamiento, ejecución y administración de proyectos en áreas de interés común relacionados con la Investigación, Enseñanza, Extensión y divulgación del conocimiento químico.

Características: Las partes se comprometen, en la medida de lo posible, a aportar los recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución de las actividades amparadas en este Convenio. Las partes podrán de común acuerdo, solicitar la participación de otros organismos públicos o privados para elaborar, ejecutar y evaluar los programas y proyectos de interés común.

Como mencionamos en el capítulo nro 4, el Polo Tecnológico de Pando, fue una creación conjunta de Fundaquim con la Universidad, y es el ejemplo más avanzado en materia de relacionamiento con el medio que existe en la Universidad.

5.3.3 – Asociación Pro Fundación para las Ciencias Sociales

Es una Asociación Civil sin fines de lucro, tiene personería jurídica y es una empresa privada (no depende de Facultad), por lo que no es Instituida por la Universidad de la República. Los directivos son docentes de la Facultad de Ciencias Sociales, esto no implica que se de una relación de dependencia entre la Facultad y la Asociación. La asociación ha trabajado con organismos públicos y otras facultades entre ellas Ciencias Económicas.

El objetivo es “apoyar a la Universidad de la República en la formulación, ejecución y administración de proyectos en áreas de interés común relacionadas con la Investigación, Enseñanza, Extensión y divulgación del conocimiento de las Ciencias Sociales”.

72 - En anexos se adjunta Convenio completo entre la Facultad de Química y La Fundación

❖ *A modo de síntesis, referimos las principales ideas que surgieron de las entrevistas realizadas, en cuanto a las organizaciones de derecho privado:*

En nuestras entrevistas con los distintos actores, todos coincidieron que las fundaciones de alguna manera eliminan las trabas burocráticas que tiene la Universidad cuando lleva adelante un proyecto, lo cual nos parece totalmente acertado. Esta burocracia en cierto sentido, a veces hace que se pierdan posibles trabajos o servicios por un tema de tiempos. En este sentido, Gabriela Mordecki⁷³ señala que la burocracia es un problema por el cual muchas veces algunos se abstienen de trabajar con la Universidad. Se menciona el tema de la contratación de personal como algo que se puede agilizar a través de una Fundación, ya que por medio de la Universidad la manera de contratar personal es lenta y eso lleva tiempos que se deben respetar.

Se cuestiona además, si no se pierde control al crear una Fundación. En principio, nosotros consideramos que el control se puede manejar, porque los controles que se le apliquen a la Fundación dependen de que se especifiquen en la creación de la misma.

De acuerdo al Ing. Agresta "el control que tengan las fundaciones es el que uno quiera asignarle. El Consejo de Administración de la Fundación Ricaldoni está integrado por los tres órdenes, y es él, el que toma las decisiones. Hay un control directo de órdenes sobre las actividades que se hacen y toda la información de la Fundación está a disposición de ese Consejo. Es instituida por la UdelaR, el Consejo de Administración de la Fundación Ricaldoni lo designa el Consejo de la Facultad de Ingeniería. La fundación debe hacer por lo menos rendición de cuentas una vez al año al Consejo de Facultad. Los niveles de auditoría o seguimiento que hay que instrumentar los decide el Consejo de Administración". Nos parece que Agresta no ve el tema del control como un problema, todo lo contrario, señala que lo que hay que hacer es aprovechar la oportunidad de simplificar procesos burocráticos.

La Fundación Ricaldoni trabaja rindiendo cuentas de lo que hace. Cuando se le presentan dudas, le consulta al Consejo de Administración, de lo contrario lo resuelve Agresta directamente (Director Ejecutivo de la Fundación). Cuando el Consejo de Administración de la Fundación tiene dudas, le pregunta al Consejo de Facultad. Por lo

73 - En anexos se adjunta entrevista realizada a Ec. Gabriela Mordecki - IECON

que, esa relación les ha permitido avanzar sin esperar a que pase más tiempo del necesario. Funcionan con la lógica de que hay responsables.

A nuestro entender, este es un ejemplo de que los controles bien implementados, no tienen porque ser un impedimento para crear una Fundación.

En definitiva, analizamos puntualmente ejemplos de organizaciones de Derecho Privado que tienen que ver con el sector productivo, por estar vinculado estrechamente con nuestra Facultad, y la misma alineada a los objetivos de dichas organizaciones.

Culminamos en esta instancia el análisis de las organizaciones de Derecho Privado que gestionan la vinculación con el medio existentes en la Universidad de la República y su marco regulatorio.

Por consiguiente, consideramos prudente proceder a realizar las principales conclusiones y aportes que surgieron de este trabajo de investigación.

CAPÍTULO 6 – CONCLUSIONES

A medida que avanzamos en el desarrollo de este trabajo de investigación monográfico, planteamos distintos casos que nos han permitido contextualizar esta temática.

Establecimos un marco conceptual, antecedentes y referencias históricas, identificando modelos y corrientes de pensamiento en torno a la Extensión.

Luego, incurrimos en ejemplos puntuales de Extensión universitaria y vinculación con el medio en universidades latinoamericanas, asociando las actividades de Extensión que las mismas realizan, a los modelos y corrientes vistos.

Posteriormente, analizamos la Extensión universitaria y vinculación con el medio en Uruguay, y particularmente a nivel de nuestra Facultad.

Finalmente, destinamos un capítulo para analizar las características de la gestión administrativa de actividades de Extensión y relacionamiento con el medio, a través de una unidad interna o de Organizaciones de Derecho Privado que gestionan la vinculación con el medio, en tanto consideramos que pueden ser una alternativa viable.

A continuación, desarrollamos las conclusiones generales de esta investigación, haciendo referencia a cada uno de los objetivos específicos planteados al inicio, que se desprenden del trabajo y las entrevistas realizadas, como punto de referencia a nuestro análisis.

6.1 – CONCLUSIONES GENERALES

El primer objetivo específico propuesto tiene que ver con, identificar y presentar diferentes definiciones de Extensión. En ese sentido planteamos las siguientes conclusiones:

✓ En lo que refiere a la **búsqueda de una aproximación al concepto de Extensión**, podríamos destacar, básicamente dos corrientes, en las cuales profundizó el prorector de Extensión, Humberto Tommasino. Por un lado *la corriente Clásica*, que es la corriente más histórica e identifica a Everett Rogers como un autor referente en

este sentido. Y por otra parte la corriente Crítica de la mano de Paulo Freire. Esta corriente aporta una crítica a lo que Freire llama "concepción bancaria de la educación".

Si bien queda claro a lo largo del trabajo de investigación, que no existe una única definición de Extensión, consideramos oportuno destacar a estas corrientes a la hora de exponer nuestras conclusiones, ya que para nosotros muestran claramente que hay dos líneas de pensamiento diferentes, marcadas, además de todas las definiciones que podamos encontrar alineadas de alguna u otra manera a éstas.

✓ Refiriendo a los **conceptos de Extensión y relacionamiento con el medio**, corresponde hacer una distinción. Aquí no hablamos de sinónimos, sino de conceptos que se complementan.

Pensamos que la clasificación de determinadas actividades como Extensión dependerá del concepto personal que cada uno se forme, basado en las distintas corrientes que aporta la bibliografía disponible.

En lo que refiere a la asistencia técnica, formalizada a través de la firma de convenios que realiza nuestra Facultad con organizaciones estatales y privadas, **se cuestiona si es o no Extensión**. Hay quienes piensan que esa asistencia técnica no es Extensión pero si relacionamiento con el medio. En general, se entiende que hay una clara vinculación con el medio.

La definición de Extensión como hemos mencionado, no es única, por lo que se podría hablar de una definición amplia y de otra acotada. En la concepción acotada de Extensión, donde hay un compromiso real de crear algo en conjunto con la sociedad, no habría lugar para introducir asistencia técnica como parte de la Extensión, ya que en general la misma se origina por la necesidad de un tercero, y es la Facultad o un grupo de personas con sus conocimientos y herramientas disponibles que genera una solución a esa necesidad y no recibe nada a cambio más que una remuneración.

Parafraseando a Tommasino "Ciencias Económicas tiene una vinculación importante con respecto a la asistencia técnica a través de la firma de convenios, que me parece interesante, pero creo que deberían empezar a abrir algunas líneas más críticas".

En la concepción amplia de Extensión donde no hay una división tajante de lo que es Extensión y vinculación con el medio, se puede perfectamente tomar la asistencia técnica, formando parte de la misma.

✓ Con respecto a la definición de Extensión y el **vínculo con Asistencialismo** - como nos planteara el Ingeniero Agresta en la entrevista que le realizáramos - **no se debe confundir con Extensión.**

Hoy en día mucha gente confunde Extensión con asistencia. Existen actividades que algunos llaman Extensión que en realidad no lo son, y si son asistencialismo. Lo que ocurre es que al no haber una definición clara de lo que es Extensión, los límites entre estos dos conceptos no están claros ni fácilmente diferenciables para todos.

Señala Agresta⁷⁴, "si no se construye nada con el otro no se hace Extensión, sino asistencia. No sé si es necesario hacer la división, la Universidad tiene que hacer Enseñanza, Investigación y Extensión, ¿y asistencia no? creo que sí, pero con determinado margen".

Con respecto al segundo objetivo específico, nos planteamos identificar distintos modelos o corrientes de pensamiento en relación a la Extensión y su definición.

Identificamos como mencionamos anteriormente, dos corrientes de pensamiento fundamentales en este análisis, la Corriente Clásica y la Corriente Crítica. A su vez, identificamos tres modelos de Extensión: Modelo Tradicional, Modelo Economicista y Modelo de Desarrollo Integral, no siendo estos exhaustivos, pero para nuestro análisis los más relevantes.

Entre ellos encontramos una asociación directa. Por un lado, la Corriente Clásica con el Modelo Tradicional, que como mencionamos en nuestro trabajo conciben a la Extensión como algo unidireccional, la Universidad es la que transmite el conocimiento, sin recibir nada a cambio, y la sociedad actúa únicamente como tomadora de dicho conocimiento. Por otro, la Corriente Crítica con el Modelo de Desarrollo Integral, que entienden que debe haber un proceso de transformación, un ida y vuelta de conocimiento entre la Universidad y la sociedad. Quedando en el medio

74 - En anexos se adjunta entrevista realizada a Ing. Gerardo Agresta - Fundación Ricaldoni

de estas dos concepciones, el Modelo Economicista, que tiene su propia línea de pensamiento.

En relación al tercer objetivo nos propusimos identificar ejemplos de Universidades nacionales y latinoamericanas, que representen o se alineen, con los modelos o corrientes de Extensión mencionados.

Básicamente, buscamos relevar información relacionada a universidades de la región y a facultades en nuestro país a nivel de la UdelaR y, asociar a las mismas con los modelos y las corrientes de pensamiento analizados.

Concluimos que no es posible realizar una clasificación de las universidades con este criterio, debido a los debates ideológicos que se generan entre los grupos que integran a cada una de ellas. Como **alternativa**, optamos por identificar las actividades realizadas por los distintos centros de estudio, y señalar una tendencia hacia los modelos y las corrientes de Extensión estudiados.

Con respecto al cuarto objetivo nos planteamos, presentar las Unidades de la UdelaR que desarrollan la función de Extensión y vinculación con el medio, y las características de las actividades desarrolladas.

En primera instancia identificamos a la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) y al Servicio Central de Extensión de Actividades en el Medio (SCEAM), que son quienes desarrollan la función de Extensión a nivel central de la UdelaR. Puntualmente a nivel de las facultades, encontramos Comisiones de Extensión cogobernadas representadas por los distintos órdenes y Unidades de Extensión. Todas ellas son las que gestionan las actividades de Extensión y relacionamiento con el medio en la UdelaR. Las actividades se desarrollan en el marco de distintas áreas, no percibiendo una característica específica que las describa, siendo éstas muy variadas.

El quinto y último objetivo específico es identificar características de las distintas formas de gestionar la Extensión y relacionamiento con el medio, es decir, a través de un órgano interno como las unidades de Extensión existentes en los servicios actuales, o por las organizaciones de Derecho Privado que gestionan la vinculación con el medio. En relación a esta interrogante, concluimos lo siguiente:

Hoy por hoy existen básicamente **dos formas de gestionar la Extensión en la Universidad**. A través de una **unidad interna** o a través de **organismos de Derecho Privado que gestionan la vinculación con el medio**. En el caso de nuestra Facultad, la unidad interna está creada, y existe la posibilidad de crear una Fundación. A continuación, en la conclusión final, profundizamos acerca de cual es la opción que consideramos más apropiada.

6.2 – CONCLUSIÓN FINAL

Consideraciones Preliminares en función del trabajo y las entrevistas realizadas

- Con respecto a las **funciones básicas de la Universidad**, léase Enseñanza, Investigación y Extensión, hay un consenso notorio a la hora de señalar lo postergada que está la función de Extensión. La Extensión no es prioridad, y en nuestra Facultad en particular, la misma se realiza en base a esfuerzos individuales, al no contar con un respaldo institucional.

No obstante ello, percibimos que en la Universidad de la República, hay un intento de impulsar a la función Extensión. Tommasino destaca el énfasis que se le ha dado a esta función en la Reforma Universitaria. A nivel de nuestra Facultad, contamos con la Unidad de Extensión y relacionamiento con el medio creada recientemente, de la que ya hemos hablado, que intenta respaldar las actividades y revalorizar la función de Extensión.

- En otro orden destacamos la **escasa participación de los estudiantes en esta materia**. Esto se debe a más de un factor, hoy en día el hecho de que un estudiante participe en este tipo de actividades depende pura y exclusivamente de la propia iniciativa que el mismo tenga, y no hay en Facultad un sistema que promueva la participación estudiantil en tareas de Extensión.

La Comisión de Extensión propone básicamente lograr el estímulo mediante la inserción en la currícula de esta temática. Hay quienes consideran que la Extensión no debería ser obligatoria, para ello la alternativa podría ser insertar una materia opcional u otorgarle créditos al desarrollo de tareas vinculadas a Extensión.

- Deberíamos definir **cuál es la Extensión y relacionamiento con el medio que queremos lograr**. Esto no implica establecer un concepto único, ni alinearnos detrás

de una u otra corriente. Hablamos de implementar un plan estratégico y diseñar una propuesta para después buscar caminos que nos permitan llevarla a cabo.

En el caso de nuestra Facultad, no se aplican en la práctica criterios a la hora de realizar asistencia técnica, los convenios se firman a medida que surge una demanda externa y no hay una visión de hacia dónde se apunta, de acuerdo a las entrevistas realizadas.

Cuándo consultamos a Agresta a propósito de una planificación, él afirma "nosotros salimos con un plan", sin embargo acota, "el asunto es que la respuesta a ese plan es poco menos que cerca de lo aleatorio", dándonos a entender la dificultad que tiene cumplir con un plan preestablecido.

De todas formas, concluimos que más allá de que, por momentos no podamos cumplir con un plan, siempre es preferible intentar implementarlo. Esto nos permitirá acercarnos al objetivo, manteniendo una coherencia y una línea uniforme de trabajo.

- En relación a **cómo se ve la Extensión en la Universidad de acá en más**, Tommasino nos dice creer que como función va a seguir creciendo, le da la sensación que se está viendo la potencialidad que tiene esta función y el poder de relacionarse con el medio, agrega que es una función muy legitimadora de lo que la Universidad hace.

Dice el Prorector, "hay una tendencia a seguir haciendo Extensión, ya que esa Extensión no genera resistencias, porque no modifica para adentro nada, modifica algunas cosas, modifica poco. Pero si nosotros hacemos una Extensión que realmente tenga compromiso con los movimientos sociales, que piense autónomamente el rol que tiene en la Universidad y en la sociedad, eso implica gran compromiso. Eso es lo que estamos intentando generar". Sin embargo cree que el margen de crecimiento puede estar limitado ya que para que eso pase, hay que tener una sociedad con movimientos sociales muy fuertes. Dice que la Universidad no es una isla que sea distinta de lo que pasa en la sociedad, siempre hay un correlato muy estrecho entre lo que pasa afuera y lo que pasa adentro.

Las palabras del Prorector fueron claras en cuanto al tipo de Extensión que anhela para la Universidad. En su concepción de Extensión la transformación de las partes intervinientes es una consecuencia, por lo que esa transformación es la que indicaría si realmente hubo Extensión o no. El "ida y vuelta" del que se habla, el "crear

conocimiento en conjunto". Todos los entrevistados coincidieron en esta idea, la cual compartimos. No obstante ello, entendemos que hay distintas visiones de lo que es en sí la Extensión y el relacionamiento con el medio, ya que hay cierta subjetividad en cuanto a las posibles posturas a adoptar.

Conclusión Final

De acuerdo a todo lo mencionado anteriormente, lo que nos quedaría por señalar aún es la **forma en la cual se gestiona la Extensión**. Ya hicimos alusión a este tema y está claro que la Extensión se lleva a cabo a través de una unidad interna o a través de las organizaciones de Derecho Privado que gestionan la vinculación con el medio (en particular fundaciones). En ese sentido se plantea la disyuntiva de trabajar por una de esas dos formas o por una tercera que sería un mix de las dos anteriores.

Nos resulta adecuado referirnos al Ing. Agresta cuando en la entrevista hace mención a este tema. "La Facultad cuando institucionalmente se plantea hacer una actividad, la debe aprobar el Consejo de Facultad. Hay un proceso de entre dos y tres meses de aprobación en el que se trabaja en legitimar la acción y en el cual también se resuelven problemas. Los escribanos y abogados que participan del proceso, detectan algún problema, vuelve para atrás y de esta manera se le da una robustez a los proyectos, por lo que es muy probable que el convenio final quede perfectamente escrito. Nosotros en la Fundación Ricaldoni podemos hacerlo de otra manera. Pero depende del caso, si es un compromiso institucional que asume la Universidad con otra organización, está bien que haya esa serie de controles, porque el prestigio de la Universidad tiene que estar bien resuelto, bien sostenido en un proceso que lo legitime. El relacionamiento de la Universidad con organismos del Estado en general es más fácil que se haga directamente con la Universidad, y no que se haga a través de las fundaciones. Las mismas tienen un efecto más importante cuando existe un relacionamiento con organizaciones privadas o con organismos internacionales".

Concluye, "quienes intentan hacer todo por la Fundación creo que se equivocan, y quienes intentan hacer todo por la Facultad también, en realidad estos últimos no es que se equivoquen, es que están perdiendo la posibilidad de mejorar, y es una decisión que toma cada facultad, hay una herramienta disponible".

En este sentido, nosotros entendemos que este sería el **modelo de hacer Extensión en Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, gestionar proyectos con el Estado a través de la unidad interna de Facultad, y el relacionamiento con las**

organizaciones privadas a través de una Fundación. Con matices por supuesto, siempre hay excepciones.

Luego de todo lo expuesto, consideramos que lo analizado, le da soporte a la Extensión, pero a la Extensión debemos entenderla, encaminarla, propulsarla para que se lleve a cabo, ya que por más que tengamos las herramientas, si no la generamos e incentivamos, los instrumentos son meras formalidades. No tenemos dudas que es una función que está en crecimiento, y en la medida que entendamos que es la herramienta para vincularnos con nuestra sociedad, trabajaremos para colocarla en un pie de igualdad con el resto de las funciones de la Universidad.

Con respecto a la Extensión particularmente en Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, el hecho de si se realiza la misma a través del órgano interno o a través de una fundación, más allá que dejamos clara nuestra postura, no lo vemos como fundamental.

El aspecto más importante, a nuestro parecer es, que todos entendamos que tipo de Extensión queremos para nuestra Facultad, y diseñar un modelo, una planificación estratégica que intente explicar como queremos implementar esta función tan importante como lo es la Extensión en la Universidad.

Entendemos pertinente como sugerencia para trabajos futuros, que se estudie la implementación del plan de trabajo propuesto en la creación de la unidad de Extensión en Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, así como también el avance en el desarrollo de actividades de Extensión en el futuro.

También se puede intentar establecer un vínculo con Universidades de otros países, y complementar la información que obtuvimos a través de sus sitios webs. Esperando que nuestro trabajo sirva de insumo para ello.

Asimismo, sería interesante realizar entrevistas en diversas facultades de nuestro país, así como también continuar el diálogo con el Prorector de Extensión. A propósito de esto último Tommasino sugirió entrevistar a personas vinculadas a la Extensión en la Universidad de la República como son, Pablo Carlevaro y Ruben Casina (Ex Directores del APEXCERRO), Roberto Markarián y Mario Wschebor (Integrantes del CDC), entre otros, para tener distintos puntos de vista en relación al tema.

Consideramos relevante la realización de entrevistas, en el entendido de que en nuestra experiencia personal, resultaron un insumo valioso, y aportaron para nuestro trabajo de investigación.

CAPÍTULO 7 – BIBLIOGRAFÍA

❖ Sitios Web Visitados

Universidad de la República Uruguay - Web: <http://www.Universidad.edu.uy> / Extensión / cseam (25 de junio de 2008)

Universidad de la República Uruguay - Web: <http://www.Universidad.edu.uy> / Extensión / sceam (25 de junio de 2008)

Universidad de la República Uruguay - Web: <http://www.Universidad.edu.uy> / Extensión / unidades de Extensión en los servicios (25 de junio de 2008)

Fundación Ricaldoni – Web: <http://www.ricaldoni.org.uy> - (25 de junio de 2008)

La Educación Superior en Colombia - Web: <http://www.universia.net.co> - (06 de diciembre de 2008)

Tunnermann, Carlos “Noventa Años de la reforma de Córdoba: 1918-2009” - Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/reforTun> - (06 de diciembre de 2008)

VI jornadas nacionales de Extensión universitaria (Argentina) – Web: <http://frecuenciasolidaria.wordpress.com/2007/09/26/vi-jornadas-nacionalesde-extension-universitaria> - (06 de diciembre de 2008)

Extensión universitaria, Blog el cuarto fuego – Web: <http://elcuartofuego.blogspot.com/2007/12/extensin-universitaria-venta.html> - (06 de diciembre de 2008)

Breve historia de la Extensión universitaria – Web Udelar: <http://www.Universidad.edu.uy> - (06 de diciembre de 2008)

Nosotros, los universitarios, los otros, la sociedad. Una mirada perpleja acerca de una relación compleja - Web: http://www.fts.uner.edu.ar/discapacidad/discap_2008/articulos/Nosotros_%20los%20universitarios.pdf - (06 de diciembre de 2008)

Manifiesto Liminar. Reforma de Córdoba - Web: <http://www.eco.unc.edu.ar/cece/Manifiesto%20Liminar.doc> - (06 de diciembre de 2008)

IESALC - UNESCO: Web <http://www.iesalc.unesco.org.ve> (20 de diciembre de 2008)

Universidad Mayor Chile - Web: <http://www.umayor.cl> - (7 de febrero de 2009)

Universidad de Santiago de Chile - Web: <http://www.usach.cl> - (7 de febrero de 2009)

Universidad Autónoma de San Luis de Potosí México - Web: <http://www.uaslp.mx> - (14 de febrero de 2009)

Universidad Nacional Autónoma de México - Web: <http://www.unam.mx> - (14 de febrero de 2009)

Universidad de Brasilia - Web: <http://www.unb.br> - (14 de febrero de 2009)

Universidad de Buenos Aires - Web: <http://www.uba.ar> - (14 de febrero de 2009)

Universidad Nacional de Córdoba Argentina - Web: <http://www.unc.edu.ar> - (14 de febrero de 2009)

Declaración mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI UNESCO 9 de Octubre de 1998 - Web: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm - (13 de junio de 2009)

CCEMPRENDE - Web: <http://www.ccee.edu.uy/Extensión/emprendedores2009/index.html> (13 de junio de 2009)

Polo Tecnológico de Pando - Web: <http://www.polotecnologico.fq.edu.uy> - (20 de junio de 2009)

Portal Hoy Canelones - Web: [http://www.hoycanelones.com.uy / modules/](http://www.hoycanelones.com.uy/modules/) (20 de junio de 2009)

Dirección General Impositiva - Web: <http://www.dgi.gub.uy>

Real Academia Española – Web: <http://www.rae.es>

Universidad de San Pablo (USP) – Web: <http://www4.usp.br> – (19 de agosto de 2009)

Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ) – Web: <http://www.ufrj.br> – (19 de agosto de 2009)

Apex Cerro – Web: <http://www.apexcerro.edu.uy> – (22 de agosto de 2009)

PIM UDELAR – Web: http://www.universidad.edu.uy/extension_/prog_int_metropolitano.htm - (22 de agosto de 2009)

PIM Portada – Web: <http://www.pim.edu.uy/home.html> - (22 de agosto de 2009)

PIM – Web: <http://www.extension.edu.uy/programas/pim> - (22 de agosto de 2009)

Congreso latinoamericano de Extensión universitaria, 18 al 21 de noviembre de 2008, Costa Rica – Artículo “La Extensión Universitaria y el fortalecimiento del Poder Popular -Web:http://hosting.udlap.mx/sitios/unionlat.extension/pdf/2008/maryorie_picott.pdf (16 de setiembre de 2009)

Extensión en CCEE – Web: <http://www.ccee.edu.uy/extension/uerm/index.html> - (19 de setiembre de 2009)

Facultad de Química - Web: <http://www.fq.edu.uy> – (19 de setiembre de 2009)

Facultad de Ciencias Sociales – Web: <http://www.fcs.edu.uy> – (19 de setiembre de 2009)

Facultad de Psicología – Web: <http://www.psico.edu.uy> – (19 de setiembre de 2009)

Facultad de Veterinaria - Web: <http://www.fvet.edu.uy> – (19 de setiembre de 2009)

Facultad de Agronomía – Web: <http://www.fagro.edu.uy> – (19 de setiembre de 2009)

❖ **Textos Consultados**

Arocena, Rodrigo; Bortagaray, Isabel; Sutz, Judith: "Reforma Universitaria y Desarrollo". Editorial Tradinco. Montevideo, 2008

Freire, Paulo: "Pedagogía del Oprimido". Editorial Siglo Veintiuno Editores. Argentina, 2006.

De Posadas Montero, Ignacio: "Fundaciones". UCUDAL Editorial y librería jurídica A.M.Fernandez. Montevideo, 2000.

Paolillo, A: "Las Fundaciones en el Derecho Uruguayo". Montevideo, 1955.

Tommasino, Humberto: "Extensión, reflexiones para la intervención en el medio urbano y rural" Departamento de publicaciones de Facultad de Agronomía, UDELAR. Montevideo, 2006.

❖ **Artículos, publicaciones de prensa, documentos**

Martin Sabina, Elvira: "Artículo Calidad, Pertinencia y Relevancia: Relación con el resto del sistema y la sociedad; Responsabilidad Social de la Universidad"

Rama, Claudio: "La Tercera Reforma de la Educación Superior en América Latina". Editorial IESALC - UNESCO / IPASME. Venezuela, 2005.

Documento CCEE Extensión, Síntesis necesaria y lineamientos de trabajo CECEA

Picos, Gabriel: "Artículo Extensión universitaria - Apuntes para una discusión de principios".Montevideo, 2003

González González, Gil Ramón; González Fernández-Larrea, Mercedes: "Artículo Extensión universitaria: principales tendencias en su evolución y desarrollo".Cuba, 2003

Documento "Propuesta creación de la Unidad de Extensión y Relacionamiento con el Medio (UERM) de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración". Montevideo, 2009.

Revista Fundación Julio Ricaldoni Enlaces.Fing, Innovación Tecnológica en el Uruguay.

CAPÍTULO 8 – ANEXOS

8.1 - Entrevista Dr. Humberto Tommasino - Prorrector de Extensión **Montevideo, 5 de mayo de 2009.**

Cuando comenzamos con el estudio de la Extensión universitaria, encontramos en el marco conceptual diversas aproximaciones al concepto de Extensión, ¿cómo lo definiría Ud.?

No hay un concepto de Extensión único.

En un trabajo que hice para mi tesis de maestría, a nivel rural identificaba dos corrientes básicas, una que podría ser algo así como la corriente histórica que tiene que ver con la Extensión asociada a los procesos de modernización, con la transferencia tecnológica, con la investigación tecnológica asociada al difusionismo.

Hay un autor, Everett Rogers, su libro se llama "La comunicación de innovaciones, un enfoque transcultural", en ese libro están todas las bases de la fundamentación de la Extensión que tuvo como centro la modernización agraria en América Latina y en parte del mundo.

La idea central, es que los fenómenos de pobreza están relacionados a la falta de innovación, de cambio, difusión de tecnología y adopción de nuevas ideas. Esa es la interpretación que se hacía y que el mundo moderno desarrollado con mejor calidad de vida desde una visión sociológica, era aquel en el cual se tenía propensión al cambio. Se adoptaban innovaciones, se tenía la cabeza abierta y se era capaz de asumir todo lo que eran inventos, innovación tecnológica.

En el marco de esta teoría de la interpretación de la sociedad, lo que estaría faltando acá es comunicar las innovaciones y generar esa cultura que acepte los cambios, donde lo único permanente sea el cambio. Para eso, una de las estrategias que se monta en el caso de los rurales es la Extensión rural, entonces aparece la Extensión con el paquete de la revolución verde. La revolución verde fue en la pos guerra, a partir de la 2da guerra mundial. Aparece un paquete tecnológico relacionado al agro, el tema desarrollo pasó por ahí, fue un tema marcante. La esencia de la revolución verde era, la posibilidad de integrar el proceso de la agricultura, la química, la biología y la mecánica.

Hay una corriente que dice, si genero innovación, si la gente adopta tecnología, hay un relacionamiento bastante lineal, más tecnología, más adopción, más productividad, mejor calidad de vida. Esa es la esencia del progreso, de la modernidad. Esa es una corriente de Extensión, después eso se traslada a todo, se marca una corriente de Extensión.

Esto aparece en la década del 50 y 60, después de 20 años de revolución verde, si uno ve los números de pobreza rural, son iguales o peores. Pero además de eso, hay una afectación del ambiente enorme, porque ese paquete de revolución verde no fue adoptado por los sectores más pobres, porque en general si bien había crédito, los que usaron los créditos no fueron los sectores pobres del continente. O sea que los niveles de pobreza, a 20 años de la revolución verde se mantuvieron igual, y además había un daño ambiental bastante grande, porque empezamos a sustituir todo lo que era natural, desde el punto de vista de las semillas y los cultivos, sustituimos con los químicos, degradamos los suelos.

Luego aparece lo que se llama corriente crítica de Extensión, aparece otra concepción que nos dice, lo que hay que hacer es generar procesos de autonomía, concientización y de transformación cultural de la sociedad. Es una corriente que está relacionada con los movimientos campesinos, incorporan de la reforma agraria latinoamericana los distintos movimientos. Ahí aparece Paulo Freire como uno de los autores claves, y es el autor fundamental de la corriente crítica de Extensión.

En esencia, las dos grandes corrientes son esas, una que surge primero, que tiene que ver más con el funcionalismo sociológico, con el progreso, con el desarrollo y como se concibe, y la otra que también tiene que ver con eso, pero que dice, en el marco básicamente de situaciones de explotación y de dominación capitalista, no es posible obtener el desarrollo y mejorar la calidad de vida en forma general, y ese es el debate que se establece históricamente.

La Extensión es de alguna forma la herramienta con la cual me vinculo con la sociedad, no es la única, pero es muy importante. Y en ese relacionamiento tengo efectos para afuera y efectos para adentro. La corriente crítica dice, los efectos que tengo para afuera son la transformación de una realidad que es de inequidad, que es injusta porque si uno ve los grupos o clases sociales, ve situaciones de extrema miseria, no hay vinculación, lo que encuentra en la sociedad es una relación de inequidad que está dada por relaciones de explotación del hombre por el hombre. Cuando me relaciono con la gente, mantengo esa relación o intento modificarla, es

muy maniquea esta situación, pero en esencia las corrientes responden a esa dicotomía.

A su entender, ¿qué actividades están comprendidas dentro de la Extensión?

Si bien hablamos de Extensión crítica y Extensión clásica me parece que hay que diferenciar la Extensión como aquellas actividades en donde hay una relación con la sociedad, con la gente, con la población, con la comunidad, que tienen una estrategia de permanencia que se establece a lo largo del tiempo y una metodología definida que intenta dialogar con la gente de una manera horizontal.

Hay una línea de Extensión que es distinta a lo que tiene que ver con la firma de un convenio con una empresa. En los dos casos de alguna forma se intenta socializar conocimiento, pero en el caso de los convenios el relacionamiento de conocimiento que se pone en juego es para cambiar el proceso, no se aspira a transformar un proceso social, sino un proceso técnico, eso es un diferencial entre lo que es Extensión y lo que pueden llegar a ser los convenios firmados con empresas.

Además por el tipo de vínculo pueden llegar a ser convenios a largo plazo, o trabajos más puntuales, lo técnico en relaciones técnicas. La relación técnica es la relación que establece el hombre con la cosa, con lo material, y la relación social, es la relación que establecen los hombres entre sí. En los convenios, en general, con empresas lo que se priorizan son las relaciones técnicas.

Se puede tener acciones de difusión de tecnología. Se le presenta a las empresas una tecnología de la que se puede apropiar, que es muy parecida a la de los convenios, pero que no son Extensión.

Entonces lo que hay que establecer son categorías, una relación de Extensión que pueda ser crítica, de transformar la realidad, y otra que puede ser de la misma forma, pero que no transforme nada, que pueda ser asistencialista, establezca relaciones con la gente, pero que no importe si realizan cambios, se establece una relación de diálogo.

¿Le llamamos Extensión a todo lo que sea vinculación con el medio? La firma de convenios con empresas, puede ser una situación de aprendizaje importantísima para los estudiantes, pero no los caractericemos como Extensión, la Extensión implica otro

tipo de concepción de trabajo, otro tipo de relacionamiento con la gente, si fuera Extensión crítica necesitaría compromiso social de la Universidad con la gente, transformación de la sociedad en un ida y vuelta.

¿A qué atribuye el énfasis que se le ha dado en los últimos tiempos a la Extensión en nuestro país a nivel de la UdelaR?

Creo que tiene que ver con la Reforma Universitaria, puede haber muchas formas de cambiar la Universidad, de transformarla realmente al servicio de la población, intentando contribuir a resolver temas de inequidad, de injusticia social, mejorarle la calidad de vida a la gente. Pienso que la Extensión es la llave para esa Universidad.

Nosotros lo que decimos es, si nos relacionamos con la gente profundamente, con compromiso, sin duda que nos vamos a transformar también nosotros. Hay una relación mutua de transformación, porque es imposible que tú transformes al otro, y el otro no te transforme a ti.

Si tenemos un proceso intenso de función universitaria, probablemente estemos mucho más tiempo afuera que adentro del aula. El aula en general, genera una educación, un proceso pedagógico bien pasivo, eso es una forma bancaria de educación, eso Freire lo define como bancario en el sentido de depósito, tu cerebro es una especie de banco en el cual deposito mis conocimientos, que son mi activo, los cuales paso de forma bancaria y tú los aceptas pasivamente.

Si tenemos Extensión de una manera muy importante, probablemente nos aproximemos a tener una nueva pedagogía porque aparecen nuevos actores y aparecen los problemas de la gente, cuando hago Extensión, si voy a trabajar con la gente al campo, eso no lo puedo hacer en el aula. Si hago eso, lo pongo en el acto educativo y eso es ponerle al acto educativo un nivel de actividad totalmente diferente, de alguna forma modifico la forma de aprender.

La Reforma Universitaria, concebida así, incluye a la Extensión, porque es un vehículo, es una llave. Hay un autor, que se llama Juan Carlos Carrasco, que dice es un "faro pedagógico". Es una luz de como aprender, desestructura el proceso de aprendizaje que se da en el aula, porque primero parto de la realidad de la gente.

Pienso que la formación que adquiriríamos en esa dimensión de trabajo, sería completamente distinta a la que aprendemos en el aula. Todos los problemas de investigación que deriven de ahí no van a ser problemas de los grupos de investigación, sino que van a ser problemas que has detectado trabajando con la gente.

Si hay Extensión, probablemente haya un acto educativo distinto, desde el punto de vista de cómo aprender. Cómo enseñar por el docente y cómo aprender por el estudiante y por el docente. A su vez, cómo investigar también, por lo menos de qué investigar, con agendas que salgan de la discusión con la gente y en el caso de cómo investigar, hay que pensar que la gente también puede generar conocimiento.

¿Por qué pensar que la generación de conocimiento está solo en manos de los científicos? ¿Por qué no pensar un mundo donde todos puedan investigar, y todo el mundo tenga la capacidad de aprender? Por eso pensamos que hay una tendencia un poco mayor a que haya investigación, porque hay un grupo de compañeros que estamos pensando que tenemos que cambiar la forma en la cual enseñamos, aprendemos, investigamos y hacemos Extensión, y que tenemos que cambiar el rol social de la Universidad, que debería ser otro más comprometido con cambiar cosas, con llevar la democracia al extremo.

Hablamos de mucho más democracia, no hablamos de otra cosa, que la gente pueda usar las cosas, pueda tenerlas, pueda tener la misma posibilidad que otros de usar los bienes materiales, culturales, intelectuales. Que tenga la capacidad de poder decidir, de poder hacer, de poder usar cosas. Pensemos incluso en la democracia en profundidad, amplíemos la capacidad de la gente en poder decidir, de poder hacer, de poder usar. Esto tiene implicancias miles, pero está bueno que lo pensemos así. Es una propuesta utópica, pero bueno, de esas utopías uno también vive. Si llevamos la democracia a sus extremos, eso puede afectar intereses.

¿Cuál es su visión respecto a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y su vínculo con la Extensión universitaria?

Ciencias Económicas tiene una vinculación importante con respecto a la asistencia técnica a través de la firma de convenios, que me parece interesante, pero creo que deberían empezar a abrir algunas líneas más críticas. Los cambios que podamos hacer

en la Universidad los van a hacer los estudiantes, los docentes no los vamos a hacer, porque el corporativismo que tenemos es importante.

Si los grupos de estudiantes de Ciencias Económicas no empiezan a pensar algunos abordajes más críticos, si no piensan la Extensión solamente para que se pueda aprender a través de la firma de estos convenios, sino que piensan la Extensión como una contribución, como un compromiso social, con la sociedad en la cual viven, me parece que no se va a avanzar demasiado. Las contribuciones que tiene CCEE para hacer son fantásticas en temas que son claves, por ejemplo el tema de cooperativismo y de asociativismo.

Finalizando con esta entrevista, ¿cómo imagina a la Extensión en nuestra Universidad de acá a cinco años?

Creo que como función va a seguir creciendo, me da la sensación que se está viendo la potencialidad que tiene, el poder de relacionarse con el medio, creo que es una función muy legitimadora de lo que la Universidad hace.

Hay una tendencia a seguir haciendo Extensión ya que esa Extensión no genera resistencia, porque no modifica para adentro nada, modifica algunas cosas, modifica poco.

Pero si nosotros hacemos una Extensión que realmente tenga compromiso con los movimientos sociales, que intente transformar cosas, que sea crítica, que piense autónomamente el rol que tiene en la Universidad y en la sociedad, que piense en los intereses reales de la gente, implica un gran compromiso. Eso es lo que estamos intentando generar acá, pero si tú me decís cual es el margen de crecimiento que tiene, tengo serias dudas de que podamos avanzar mucho, porque para que eso pase, tiene que haber una sociedad con movimientos sociales muy fuertes. La Universidad no es una isla que sea distinta de lo que pasa en la sociedad, siempre hay un correlato muy estrecho entre lo que pasa afuera y lo que pasa adentro.

Si no tenemos un movimiento social que le demande a la Universidad, que le demande al Estado y a los que ejercen el poder de conocimiento, que le demande cosas, que le interpele, que le pida, que lo conduzca, sin eso, no hay cambios para la interna, de eso estamos convencidos.

Creo que se pueden hacer cosas, puede haber avances, siempre supeditados a que haya un movimiento social fuerte para que la Universidad responda en ese sentido, si no es todo muy utópico. Más allá de eso, creo que nosotros podemos hacer un esfuerzo para transformar la sociedad y para transformarnos nosotros mismos.

Acotamos: Sin duda en su concepción de Extensión no solo transforma, sino que quiere ser transformado...

Si, transformado en un tipo mucho más humano en el mejor sentido de la palabra, más justo, más coherente, en donde pueda vivir las relaciones sociales de una manera más libre, y donde pueda generarle libertad al otro también. Eso se logra trabajando con la gente, tratando de ser cada vez más coherente, es muy difícil, porque hay toda una ideología en el medio, están los medios de comunicación, estamos en una era donde el individualismo es feroz. Pasa todo por la concreción de los éxitos individuales. Yo creo que una sociedad distinta tiene que repensarse y no es nada sencillo, y es muy utópico si se quiere, y hay momentos en que no lo tengo tan claro, somos muy contradictorios.

8.2 - Entrevista Rodrigo Alonso - Estudiante de CCEE - Docente SCEAM
Montevideo, 5 de mayo de 2009.

¿Cual es su visión vinculada a la Extensión universitaria en Facultad de Ciencias Económicas y de Administración?

Los estudiantes generalmente siempre han sido quienes han apuntalado el tema de la Extensión de la Universidad, y en CCEE no fue la excepción. Nosotros hemos pasado por años de prescindencia institucional de la Extensión en CCEE, salvo los convenios que difícilmente puedan ser catalogados como Extensión, no había nada que vincule a la Facultad nuestra con el medio.

Sin embargo, desde CECEA se han promovido proyectos de Extensión, durante ese tiempo que no existía Extensión en nuestra Facultad. CECEA siempre estuvo muy vinculado a SCEAM, fundamentalmente promoviendo en la Facultad los cursos de cooperativismo, que se dan acá en el servicio, pero que eran espacios de formación, no eran tareas de Extensión en sí. Era el interés de gente por formarse en un aspecto vinculado a la economía, como lo es el cooperativismo, que en Facultad no está presente en la currícula.

Ahora CECEA tiene una comisión constituida en el centro, y está siendo parte de este proceso de incorporar a la Facultad oficialmente la función de Extensión, que está teniendo un mojón importante con la creación de la unidad.

En el centro de estudiantes entendemos que la brújula de la Extensión está en disputa, no hay una única concepción de Extensión, y si bien podemos decir que la Extensión es aquella función que vincula a la sociedad con la Universidad para solucionar problemas pertinentes, en fin, si bien esa definición general está presente, y concensuada por todos, hay muchos matices en como se debe trabajar hacia el medio desde la Universidad, y en particular desde la Facultad de Ciencias Económicas.

En CECEA elaboramos un documento donde hacemos un racconto de lo que ha sido la Extensión en Facultad. Básicamente señalamos que hasta ahora es escasa, más bien nula la Extensión, y ahí puntualizamos que no podemos confundir los convenios con Extensión, no por el convenio en sí, no por la unidad contractual.

Uno podría decir que el convenio entra dentro de aquello que se llama relacionamiento con el medio, en la Extensión como la entendemos nosotros, los convenios no forman

parte de la misma, no por ser un convenio en sí, el problema no está en la relación contractual. El problema está en que el convenio es la prestación de un servicio de la Facultad a través de un grupo de docentes que a veces incorpora estudiantes, a veces no, eso es secundario, y que responde a una demanda de un actor extra Facultad solvente, es decir que puede costear esa demanda. Entonces, la Facultad lo que hace es prestar un servicio, es como una consultora.

Por ejemplo, el caso de un convenio que hubo en Facultad de Ciencias Económicas, fue, ante una solicitud de la Intendencia Municipal de Lavalleja, la Facultad tenía que armar un equipo de docentes para evaluar el impacto social que tenía armar un gran supermercado en la ciudad de Minas, ese era el trabajo. Y ahí no definís la demanda, no interactúas con otros actores, mucho menos con actores populares, básicamente empresarios, no hay un trabajo interdisciplinario, no participan estudiantes. En definitiva el que te pautas el proyecto no es la Universidad, ni es una institución colectiva, sino que es la necesidad del actor externo. Un poco por eso es que los convenios para nosotros no son Extensión, sí relacionamiento con el medio. Es una evaluación subjetiva, en ningún lado dice que los convenios no son Extensión.

Las Facultades hoy se financian en gran parte por estas vías extra presupuestales. La Facultad de Ingeniería por ejemplo, casi la mitad de su presupuesto es vía partidas extra presupuestales a grosso modo. En CCEE, es mucho el dinero que entra por convenios, y ahí entran las Fundaciones para agilizar todo ese proceso, básicamente ese es el cometido, eliminar las trabas burocráticas que están en el cogobierno y flexibilizar ese ida y vuelta.

Durante la dictadura la Extensión cambió radicalmente, todo lo que se hacía eran tareas de difusión, no se hacía más Extensión. La Universidad se planteaba ante la sociedad, difundiendo algún saber adquirido, o difundiendo a través de Bellas Artes alguna pintura, se entendía que era Extensión, pero tampoco eso es una tarea de Extensión.

No hay una práctica integral, no hay un trabajo de aprendizaje del estudiante, no hay un ida y vuelta entre el actor extra universitario y el universitario, para nosotros eso tampoco cumple los requisitos de una práctica extensionista, pero como les decía, es subjetivo.

Importa poco si lo consideramos o no, lo que importa es, como Facultad, qué modalidad de vinculación con el medio es la que construimos, y con qué objetivos. En

CECEA lo que planteamos es, Extensión como un elemento estratégico para en parte interpelar nuestro propio conocimiento. Es decir, la teoría se crea en el aula, pero la teoría tiene que ser interpelada por el entorno. Una práctica extensionista que nos vincule con los movimientos sociales, entendemos que nos genera una confrontación con los paradigmas en los que nos formamos, nos puede hacer ver hasta qué punto nuestra formación profesional es realmente pertinente para resolver los problemas que acarrea la sociedad. Esto está sustentado en una concepción de que la Facultad, en parte, tiene una suerte de defasaje en cuanto a qué conocimiento produce, con qué enfoque, para qué objetivos, y lo que ocurre en la realidad. La Extensión como una especie de función que hace que la teoría pasa la prueba de fuego de la práctica.

Otro eje estratégico que queremos incorporar es que la Universidad esté al servicio de intereses de sectores postergados, que la Universidad sea parte de una transformación de una sociedad injusta, desigual. La economía tiene un deber importante en cuanto a eso, tratar de construir alternativas.

En CECEA estamos armando junto con SCEAM, un programa de formación para el sindicato de la vestimenta. Son trabajadoras, de una franja de edad altísima, de 20 a 60 años, que son generalmente mujeres, es el sector de la confección de la ropa, pegan las partes. Ellas pidieron al servicio una propuesta de formación, ellas quieren formarse como trabajadoras, la mayoría no terminaron el ciclo básico, pero consideran que la formación es indispensable para el desarrollo humano. Estamos armando un módulo de economía, es un programa de formación que arma el universitario para los trabajadores, falta esa creación del saber colectivo para ser Extensión completa.

El saber no debería estar monopolizado por la Universidad, también existe el saber que tiene el trabajador por el manejo de la industria, pero también otros saberes que a nosotros nos pueden enriquecer mucho, como por ejemplo el grado de concentración de capitales en el sector de la vestimenta. Si uno quiere hacer un mapa de qué grupos económicos manejan el sector de la vestimenta, debería recurrir a ellos.

En definitiva, entendemos la Extensión no como un proceso de volcar al actor externo el conocimiento o el servicio, sino que también es un proceso ideológico, de ida y vuelta. Tú das, pero también recibís, no solo información concreta, recibís esa interpelación a tu teoría, contrastas tu teoría con las cosas que suceden en la realidad.

8.3 - Entrevista Comisión de Extensión CCEE

Montevideo, 13 de mayo de 2009.

¿Qué piensan Uds. como Comisión con respecto a la Extensión y a las relaciones técnicas plasmadas en los convenios? Algunos piensan que estos convenios no son considerados Extensión, sí relacionamiento con el medio, ¿qué piensan ustedes?

Nosotros ya tuvimos esa discusión. Se llegó a un acuerdo de que la forma en sí no es lo que importa, el convenio es la forma jurídica que nos da una vinculación determinada. Lo que importa son los parámetros y no si la forma jurídica es un convenio o no. Lo que se logró consensuar fue, poner una serie de aspectos que serían como un ideal de Extensión, y que cuanto más tuviera de esos aspectos sería más positivo.

Acotamos: ¿Uds. dicen que el convenio en sí es la forma y no el proyecto?

Bajo la forma de convenio puedes poner proyectos que no tienen nada que ver, que impliquen cosas distintas, apunta más a un aspecto cualitativo, y no a ver si es convenio o no es convenio. En particular en los convenios entendidos en su forma más tradicional, como de alguien que paga para que se haga algún trabajo, no estamos de acuerdo en si son Extensión o no. Algunos los ponemos como Extensión y otros no.

Algunos entienden la Extensión como un ida y vuelta, y en los convenios entendidos como asistencia técnica, supuestamente no hay un ida y vuelta, hay sólo un ida. Una empresa contrata un servicio, y Facultad realiza algo así como una consultoría ¿qué opinan en este sentido?

En realidad cuando discutimos este tema entre todos, nos dimos cuenta que no era tan así, hablando de convenios en particular, cuando se plantea el hecho de que existe solo un ida, vimos que no, que eso tiene un matiz.

Acotamos: Para nosotros habría que diferenciar la Extensión como función social, de cuando la Universidad lo hace para generar ingresos...

La Extensión es Extensión, más allá que en algunos casos se pueda generar ingresos y en otros no. A nosotros nos genera un poco de incomodidad que acá en Facultad se generan ingresos y que no se destine prácticamente ningún fondo a la Extensión. Está

bien que la Universidad tenga una vinculación con el medio y que genere ingresos, pero nos parece que esa no es la esencia de la función Extensión.

También tuvimos la discusión de qué pasaba si se incorporaban o no estudiantes, o sea si esas prácticas se sistematizaban y se volcaban en la función educación, si eso se lleva al aula, o si queda entre los docentes que realizaron el convenio. Por lo general no intervienen estudiantes en la realización de los convenios.

¿Cuál es el grado de avance de la unidad de Extensión en Facultad?

Tenemos un proyecto para hacer la unidad de Extensión, y la estamos creando desde hace tres meses o más. Se quiere crear la unidad desde hace muchos años, pero recién este año se aprobó un documento de creación en el Consejo y ahora no hay lugar físico, se creó en los papeles, pero físicamente no está funcionando.

¿Cuál sería la función de la unidad?

No puede ser que la función se base en esfuerzos particulares aislados, tendría que haber una figura que coordine y permita institucionalizar determinados proyectos. La parte de armado de proyectos, y de lograr que funcionen lleva mucho tiempo. Cada vez que alguien se quiere involucrar en un proyecto de Extensión, su única opción es crear un proyecto desde cero y buscar apoyo no se sabe donde. Tiene que haber un lugar que centralice todo eso, que se encargue de la parte de gestionar, de coordinar.

No necesariamente la unidad haría la Extensión, ayudaría a los que quieren hacer Extensión y serviría como soporte para alguien que tenga una iniciativa puntual y quiera llevarla adelante. Por ejemplo, proyectos que se inician en alguna parte y esas personas que los iniciaron y que generalmente también lo implementan porque van de la mano, si esas personas quieren desvincularse, que todo ese esfuerzo quede concentrado en la unidad y que la unidad lo administre. Que sea el nexo entre la sectorial de Extensión y la Facultad, y al que quiera participar se le informe que programas hay, como se puede participar, etc.

Acotamos: ¿La unidad sería la que va a centralizar la función de Extensión?

Se quiere proponer como referente a la interna y también hacia fuera. Si alguien quisiera hacer alguna vinculación con la Facultad de CCEE, lo primero que debería hacer sería dirigirse a la unidad. Hoy la unidad no tiene un lugar físico, funciona en

Facultad, y por ese hecho en sí mismo está un poco trancada, pero si uno mira lo que se hacía antes y lo que se hace ahora, hemos avanzado mucho.

¿Cuál es la opinión en relación a una Fundación como una alternativa posible?

Hay proyectos de Extensión que se plantean, que a veces no pueden ir acompañados a los tiempos que te llevaría en Facultad, porque si van a hacerlo a través de esa vía pierde atractivo, porque al llevar tanto tiempo, entonces ya no sirve. Una Fundación permitiría agilizarlo, pero tenemos como contraparte menos garantías. Como comisión no lo hemos analizado aún.

Hay una comisión de Fundaciones en Facultad que está tratando este tema. En particular una de las cosas que la Fundación permitiría sería tercerizar proyectos de Facultad, hacer proyectos de la Fundación en sí misma, y para eso precisaría fondos. Los fondos vendrían como un porcentaje de los convenios que la Fundación gestione. Una parte iría para la Fundación misma, otra para investigación, y otra parte para Extensión, que en cada convenio haya un porcentaje para la Fundación, para la Extensión y para la investigación. Para crear la Fundación se precisa un capital inicial, que lo pondría la Facultad.

¿Cuál es la visión de la comisión respecto a la Extensión en nuestra Facultad?

Inicialmente tenemos una visión muy negativa de lo que es Extensión en Facultad, entendemos que tiene un deber importante, y no nos parece que aunque se realicen un gran número de convenios, eso pese y digamos que estamos conformes. Siempre estar esperando de un vínculo, que la demanda viene de afuera, siempre es alguien que tiene que tener con qué financiarlo.

La idea es generar un vínculo de reconocimiento del saber en el otro, y de incorporar el saber del otro adentro de la Facultad. Los estudiantes ni se enteran de los proyectos que hay, no les llega a la parte del aprendizaje, la visión que hay es que estamos bastante descontentos, y la idea es solucionarlo a través de la unidad.

El vínculo que había con los programas centrales hasta el año pasado, era nulo, esto desde la visión de los estudiantes. De acuerdo a la opinión de los docentes, en relación a la participación en los convenios, entendemos que es muy escasa, en general muchos ni saben que existen, por lo general los grados uno y dos no participan, y

salvo los docentes que participan en los convenios, no hay una buena visión en general.

El problema de la Facultad, es que se hacen convenios sin políticas, sin un criterio de hacia donde quiero ir, ese es el problema más grave. Si se supiera qué es lo que se quiere lograr, después los convenios uno los iría adaptando a esa metodología de trabajo, y eso no cambia necesariamente si hay una Fundación o no.

La Fundación hace mucho más ágiles algunas cosas, pero tiene que estar más controlada que un órgano interno. Lo importante es que la Facultad se siente a pensar qué es lo que quiere con su vinculación con el medio y con la Extensión. Una Fundación va a repetir lo que hoy se hace internamente en forma más eficiente. Se debería pensar una planificación estratégica, se precisa seguro una línea de convenios, si no se terminan haciendo cosas individuales, no se generan equipos, no se genera conocimiento.

Se puede pensar en una Fundación como alternativa a un órgano interno, pero no para sustituirlo, ya que seguramente el estado, cuando requiera de nuestros servicios, le va a servir más que se realice con la UdelaR, y no con una Fundación. Lo que sí es seguro, es que a través de una Fundación se agilizan los tiempos de trabajo. Hay que diferenciar si la Fundación es instituida o no por la Facultad. La que es instituida tiene un Consejo cogobernado, tiene que rendir cuentas cada seis meses, más allá que el Consejo de Facultad siempre le puede pedir que rinda más cuentas.

¿Cómo se integra la comisión? ¿Qué función cumple?

Tenemos estudiantes, docentes, egresados y tenemos integrantes de la unidad de Extensión. La función que cumple la comisión es de lineamientos políticos, pensar que hay que hacer determinadas cosas y la unidad ejecutar esos lineamientos.

Como comentario general, entendemos que algo positivo para destacar, es que la Comisión de Extensión volvió a funcionar luego de algún tiempo en el cual estuvo inactiva. Las reuniones son periódicas y constituyen un ámbito de diálogo y discusión.

8.4 - Entrevista Ec. Gabriela Mordecki – Instituto de Economía de Facultad de Ciencias Económicas (IECON)
Montevideo, 20 de mayo de 2009.

Tenemos entendido que el Instituto de Economía participa activamente en la creación de convenios en el marco de actividades de Extensión universitaria y relacionamiento con el medio. ¿Cuál es el rol que cumple el IECON? ¿Qué entiende por Extensión?

En el IECON tenemos un régimen de coyuntura que es el área que dirijo, que tiene un programa permanente de suscriptores, informes, organización de jornadas, etc. Es algo un poco distinto a la realización de los convenios, que son más puntuales. Pero hay convenios de distintos tipos, más largos, más cortos, en general aquí el origen de los convenios surge por una necesidad o un interés de la otra parte, de que la Universidad estudie determinados problemas o colabore en elaborar algún indicador o hacer una evaluación de algún indicador.

La mayoría de los convenios son con organismos públicos, aquí en el instituto se han hecho muchos convenios con el Banco Central. También tuvimos un convenio muy fructífero que fue uno que se hizo con la UTE hace muchos años, en el que estimamos la demanda de energía eléctrica para 30 años en adelante, con la OSE hubo algo parecido pero con la demanda de agua.

Después hay otros convenios no tan productivos sino más para el área social, con el MIDES, el instituto está desde el inicio con el Plan de Emergencia, y después otros convenios puntuales. El área de historia económica hizo un convenio con el MIDES porque les interesaba ver para atrás los planes sociales que se habían aplicado como para tener un poco de historia. Les cuento esto para que ustedes se hagan una idea, de hacia donde vamos desde el Instituto de Economía.

También hay proyectos con fondos concursables. La Universidad tiene una unidad que es la CSIC (Comisión Sectorial de Investigación Científica), a la cuál se puede presentar un proyecto y financiarlo. Esta es la unidad de la Universidad, pero también está el fondo Clemente Estable, entre otros, que también tienen ese tipo de programas de distinta índole, más sociales, más científicos.

Los fondos concursables no son convenios, sino que son proyectos que los investigadores presentan. Hay un proyecto en marcha de una compañera, para hacer

una evaluación del Plan Ceibal, eso además incluye una encuesta. Hay convenios que tienen también un impacto hacia la sociedad, no sé si uno lo podría llamar Extensión a esto. En este caso me parece que todo el mundo aplaudiría que la Universidad haga una evaluación de cómo va el Plan Ceibal, es una necesidad de la sociedad hacer una evaluación. Tal vez no haya un organismo que se lo haya propuesto pero surgió de un investigador, se hizo un convenio con primaria, ya que la misma no tiene recursos para hacerlo pero apoya la iniciativa.

La Universidad tiene una comisión central de Extensión y allí hay un concepto de Extensión un poco más vinculado a lo que no se cobra. Muchas veces a partir de un proyecto concreto surgen cosas que van a la sociedad.

En el área de coyuntura tenemos programas de suscriptores que nos permiten mejorar las finanzas del equipo, lograr tener más equipamiento y medios para poder investigar, y además realizamos las jornadas de coyuntura todos los años, que se hacen con ayuda de los auspiciantes que nos brindan su apoyo económico, y a partir de allí muchas veces surgen invitaciones a dar charlas a un público específico.

No sé si es Extensión en ese sentido, pero aquí hay un conocimiento que uno lo desarrolla con la investigación, debido a que uno tiene esa actividad permanente y logra volcarlo en distintos ámbitos. Si uno lo mira desde el punto de vista de su trabajo, esas charlas que preparamos para distintos públicos son tareas de Extensión, porque es volcar el trabajo hacia la comunidad que lo solicite.

La Universidad, ¿cómo se vincula con el medio?, bueno, de distintas formas. Una de ellas es a través del seguimiento de la coyuntura económica y cuando surge una necesidad o problema saben que aquí hay un equipo de gente estudiando y nos consultan.

Los convenios cumplen determinados procedimientos preestablecidos, ¿nos podría explicar cuáles son los mismos?

Hay una burocracia interesante, eso es un problema grave por el cual muchas veces algunos se abstienen de trabajar con la Universidad. Normalmente lo que sucede cuando hay una necesidad de un convenio depende de si se necesita hacer un llamado. Por regla de Facultad, para hacer un trabajo en el cual se precise gente que deba ingresar, se debe hacer un llamado, no se puede hacer una designación directa, solo se puede hacer de grado 3 para arriba. En Facultad hacer un llamado lleva como

mínimo un mes, hay que mandar el pedido, tiene que entrar al Consejo, este lo tiene que aprobar, nombra a la comisión asesora, concursos lo publica y lo deja abierto un mínimo de diez días, se cierra y luego se evalúan todos los que se presentaron, vuelve al Consejo, el mismo lo aprueba y se nombra a la gente, y todo esto simplemente para hacer el llamado.

La firma en sí del convenio a veces es previa al llamado, la Facultad tiene una unidad de convenios que es a la que nosotros nos dirigimos cuando tenemos que hacer un convenio. Lo primero que hacemos es un presupuesto, una estimación. Eso depende, a veces la cifra viene dada, y entonces pensamos cuanta gente podemos contratar, cuantos recursos podemos destinar. Luego que está hecho el presupuesto y las partes se ponen de acuerdo, empieza la firma del convenio.

El texto, es un texto base de Facultad que es donde se dice que es lo que se va a hacer, cuales son los plazos, cuales son las entregas de dinero, y esto normalmente va a la Universidad Central, que tiene un área de escribanos que son los que revisan los contratos a ver si están todas las cláusulas estipuladas, y luego se firma. A partir de que se firma, tú recién puedes empezar a hacer los llamados.

Muchas veces hay una urgencia de la contraparte para llevar adelante el convenio y a veces el Consejo permite hacer alguna designación directa, pero únicamente si hay urgencia y si es algo acotado, que sea por ejemplo por dos meses. Hay un mecanismo burocrático que entorpece el procedimiento, uno trabaja y cobra a los seis meses o un año.

Acotamos: ¿Considera que esto se puede subsanar a través de una Fundación?

Una Fundación ayudaría bastante, inclusive hay muchos convenios que se hacen a través de la Fundación de Ciencias Sociales. Ellos lo hacen, pero invitan a otras Facultades que les parece que son adecuados para trabajar.

¿Qué es lo que tiene de ventaja? Es que a través de la Fundación la contratación de personal es directa, y entonces se elimina gran parte de la burocracia, no se necesita que el Consejo lo apruebe. La administración de los fondos es otra cuestión, porque tú una vez que empiezas el proceso, tienes los fondos para que la gente cobre, para que se puedan comprar las cosas que uno solicitó. También en nuestra Facultad este es un proceso muy engorroso, para todo exigen licitación. La parte de compras es muy

lenta. Otro proceso que se dificulta mucho es la compra de libros o publicaciones. Una Fundación facilitaría todas esas cuestiones, además de las contrataciones directas. Pero por supuesto que hay una gran cantidad de pasos que se evitan teniendo una Fundación.

Algunos lo que critican es que en las Fundaciones hay ausencia de control, ¿ud. que piensa?

Uno crea la Fundación y puede contemplar exigencias de este tipo, y establecer controles en los estatutos. Por ejemplo, la Fundación debe realizar balances anuales y remitirlos al Consejo, y este tiene que aprobar la gestión. Los estudiantes y los egresados han sido bastante reticentes, algunos lo ven como una competencia a sus propias tareas, es decir, si la Universidad se pone a hacer consultorías y trabajos, como la Universidad paga sueldos relativamente más bajos y además tiene un prestigio, entienden que sería una competencia desleal. Nosotros aquí desde el instituto hemos intentado llevar adelante la propuesta de Fundación. A nosotros nos parece que con los controles necesarios agilizaría los procesos.

¿Tiene alguna referencia en cuanto al Instituto de Estadística? ¿su metodología de trabajo se asemeja a la del IECON?

El Instituto de Estadística tiene muchos convenios, tienen una metodología de Análisis Actuarial, sobre todo dirigida a las AFAPS, a la Caja de Profesionales, para analizar la parte financiera y la parte actuarial. Ellos han desarrollado esas metodologías, y en ese sentido tienen un "Know How" que no tienen otros. Asesoran en cuanto a encuestas y a muestreos, también han trabajado en convenios de pago de productividad con las empresas públicas, y a su vez han realizado convenios con el Ministerio de Turismo, entre otros.

Acotamos: ¿Esto no serían consultorías?

Eso depende de cómo uno lo defina, ¿es más consultoría si se hace con el Ministerio de Turismo que con el MIDES? A mi me parece que no es esa la cuestión, ¿es o no Extensión? depende de cómo ustedes la definen, es muy subjetivo. La Universidad se supone que tiene que hacer Enseñanza, Investigación y Extensión. Es difícil ver la diferencia entre Extensión y relacionamiento con el medio.

A mi no me parece tampoco que esté bien ponerlo sujeto a si se cobra o no, porque toda actividad profesional debe ser remunerada. Tú eres un profesional que aplica sus conocimientos a una determinada área, y como cualquier trabajador tienes una determinada remuneración. Acá puede ser que no haya una contraparte del otro lado, pero no implica necesariamente que no exista Extensión.

8.5 - Entrevista Ing. Gerardo Agresta - Director Ejecutivo Fundación Ricaldoni.

Montevideo, 21 de mayo de 2009.

Tenemos entendido que ud. además de dirigir la Fundación Ricaldoni, es el encargado de la Unidad interna de Extensión de Facultad de Ingeniería, en tanto entendemos que tiene las dos visiones posibles de hacer Extensión, ¿esto es así?

Es algo así, por suerte el año pasado designamos un coordinador de la unidad de Extensión que me reporta, pero la unidad funciona más o menos de forma autónoma, de alguna manera soy el coordinador.

¿Qué entiende por Extensión y qué hizo Facultad de Ingeniería cuando se propuso trabajar en este tema?

Yo trabajo en general en lo que es relacionamiento con el medio, que no es lo mismo que Extensión. No todas las actividades de relacionamiento con el medio son Extensión, y las fronteras son un poco difusas. El concepto global general es que nosotros tenemos una intención fuerte de relacionarnos con el medio desde las cosas que puede hacer una Universidad para ello. ¿Cuáles de esas actividades caben en la definición de Extensión? Es un problema que nosotros mismos no tenemos resuelto dentro de la Facultad.

Hay temas que son centrales como las pasantías de los estudiantes, ¿en qué medida pueden ser consideradas Extensión o no?. Hay gente que dice que si los estudiantes hacen pasantías para resolver problemas de organizaciones o sectores de la comunidad que no tienen recursos para resolverlos por ellos mismos, y la Facultad aporta los tutores, los estudiantes, los guías y el trabajo, eso es Extensión. Ahora, si es una empresa que lo contrata para que trabaje, entonces no.

Acotamos: ¿Está el dinero de por medio?

La Extensión siempre se paga, el asunto es quién la paga, va más por el tipo de trabajo que se hace. Si tu tienes estudiantes y docentes voluntarios que van a trabajar a algún lugar a tratar de ayudar a resolver un problema, son ellos mismos con sus horas que están pagando la Extensión. Si ese mismo trabajo se hace y lo financia Naciones Unidas, lo paga alguien, Naciones Unidas, pero el trabajo es el mismo. La

fuelle de financiamiento no puede condicionar que es Extensión y que no, sino el tipo de actividad que se hace.

Por ejemplo, desde la Facultad, una de las cosas que promovemos es la innovación tecnológica en el Uruguay, ¿y con quienes contratar para que haya innovación tecnológica? Bueno, tiene que ser con las empresas, con las organizaciones, y a éstas, por el hecho de que nosotros estamos tratando de generar una cultura de trabajo vinculada al conocimiento, agregando valor, ¿tenemos que hacerle ese trabajo de forma honoraria? O podemos pedirles recursos a ellos para que financien eso y hacer el mismo trabajo. Ahí empiezan las diferencias.

El primer concepto clave es que la Extensión la paga alguien siempre, o la Universidad con sus horas docentes, que le dice al docente "vaya y en su horario ayude, resuelva, busquen soluciones juntos", o los voluntarios con sus horas, o las organizaciones cuando ponen el dinero para que se arme todo eso. Primero eso, separar la forma de financiamiento de la actividad en sí.

Segundo, el concepto de Extensión (personal), tiene que ver con construir en conjunto con las partes que trabajan con nosotros, una solución de algo. No es que nosotros vayamos y asistamos a alguien, le resolvamos el problema y nos venimos, sino que el concepto de Extensión para mí va por el lado de construir en conjunto y que haya una apropiación de la comunidad (escuela, barrio, empresa, organismo de gobierno) de los conocimientos que estamos tratando de aportar y de armar juntos. Hay un concepto ideal ahí que tiene que ver con crear conocimiento en conjunto.

Cuando tu eres un doctor en química y tienes que hablar con la gente que está en un asentamiento sobre cómo tienen que tratar el tema del plomo con los niños, es muy difícil construir desde el punto de vista científico algo, pero si se puede desde un punto de vista social. Hay una parte de ese trabajo de Extensión donde tu tienes que enseñar, no hay vuelta, y en otra tienes que ir viendo cómo se incorporan los conocimientos que uno tiene en esa comunidad y cómo se van viendo los mecanismos que puede tener esa comunidad para resolver el problema y elaborar algo en conjunto. Por ahí podría pasar un concepto de Extensión.

También está el concepto de lo que es asistencia, que hoy por hoy hay mucha gente que confunde, particularmente en la Universidad, Extensión con asistencia. Hay muchas actividades que algunos llaman Extensión que en realidad es asistencialismo

porque se hace con trabajo voluntario y la contraparte son personas con escasos recursos, eso es asistencia no es Extensión.

El hecho de cual sea la forma de vincularse, cual sea la contraparte, no tiene nada que ver con la Extensión. Si no se construye nada con el otro no se hace Extensión, sino asistencia. No sé si es necesario hacer la división, la Universidad tiene que hacer Enseñanza, Investigación y Extensión, ¿y asistencia no? creo que sí, pero con determinado margen.

¿Considera ud. que, más allá de la forma en que se haga la Extensión, es decir, a través de una unidad interna o de una Fundación, es imprescindible previamente realizar una planificación de cual es la misión, la Extensión que se quiere lograr?

Nosotros salimos con un plan, el asunto es que la respuesta a ese plan es poco menos que cerca de lo aleatorio. Estamos distribuyendo la revista a todos los socios de la Cámara de Industria y al gobierno y a un montón de gente. ¿Cómo eso llega a una acción concreta de trabajo con la Universidad? Puede ser de distintas formas, alguien nos comenta algo de la revista y entonces ahí entramos en contacto con la persona y nos comenta por qué le interesa tal tema, y surge algo y buscamos qué mecanismos hay acá para ayudarlo a resolver eso. O puede ser porque alguien llama interesadísimo en tal tema y si tenemos la capacidad lo hacemos.

Lo que sí está claro es que en algunas líneas de trabajo hay una cultura. Hay cátedras o grupos de investigación que están más proactivos en lo que es relacionamiento con el medio. Ellos se han hecho ya camino, son conocidos, son referentes y entonces los que están en la toma de decisiones en las empresas o en el gobierno ya los tienen como referentes en el tema y acuden a ellos. Ellos mismos se han hecho un prestigio de que pueden resolver cosas. Entonces ahí hay líneas de trabajo que no es la Facultad la que prioriza ese tema, (porque la Facultad tiene 10 institutos y dentro de ellos, 5 o 15 grupos de investigación), hay un montón de líneas de trabajo, y la Facultad trata de difundirlas, de que se conozcan, pero son los propios grupos de investigación los que consiguen los determinados acuerdos.

Nosotros a los profesores no los vamos a obligar a que tengan una visión de que estén atentos a las oportunidades que llegan hoy, no los obligamos. Principalmente lo que pasa es que está muy asociado a lo que es cada grupo, y yo mismo ahora sé que en determinados temas hay grupos referentes que lo van a encarar con solvencia y con

velocidad, pero no es que la Facultad ponga énfasis, son los propios grupos los que deciden.

¿Qué entiende por Fundación universitaria? ¿Qué actividades realizan?

Nosotros tenemos una Fundación que tiene un objetivo bien definido. Uno define los objetivos en el momento de crearla, las Fundaciones universitarias pueden tener muchos objetivos, puede haber alguna que esté vinculada con una rama específica, con el sector productivo por ejemplo, software. La Fundación Ricaldoni es más amplia, no se dedica a un área sola, sino que abarca la ingeniería en general, que es transversal a todas las áreas productivas, porque va desde el agro hasta los servicios, salud, al transporte.

Hay ingeniería en casi todas las actividades productivas, entonces como nuestro trabajo está relacionado con vincular a la Facultad con el medio para que haya innovación tecnológica en el país, nosotros tenemos un espectro muy amplio de acciones, pero uno puede definir como quiere la Fundación y para qué se dedica. Puede crearse una Fundación para apoyo a los cursos de grado, o de posgrado, o de vinculación con el medio, o apoyo a la investigación científica en un tema, y eso lo define cada uno.

En nuestra Facultad, para algunos, genera resistencia el hecho de pensar que las Fundaciones carecen de controles que le den garantías a los procedimientos, ¿ud. piensa que esto es así?

El control es el que uno quiera darle. Para empezar, el Consejo de Administración de la Fundación está integrado por los tres órdenes, y es él, el que decide que es lo que se hace, yo tengo el primer cargo ejecutivo abajo del Consejo. Ahí ya hay un control directo de órdenes de las actividades que se hacen y toda la información de la Fundación está a disposición de ese Consejo. Es instituida por la UdelAR, el Consejo de Administración de la Fundación lo designa el Consejo de la Facultad de Ingeniería. Nosotros tenemos que hacer por lo menos rendición de cuentas una vez al año al Consejo de Facultad. Hay algunas actividades que los docentes quisieron tener un control más cercano, por ejemplo de actividades que se hacían vinculando a la Facultad y a la Fundación, y sobre esas existen informes periódicos.

Los niveles de auditoría o seguimiento que hay que instrumentar los decide el Consejo de Administración, hay total libertad para eso. En el diseño organizacional mismo, uno

puede decir, por ejemplo, queremos que haya dentro de los dos primeros años un control de tal tipo y después vemos como lo seguimos instrumentando.

Acotamos: Entonces no ve el tema del control como un problema...

Todo lo contrario, lo que hay que tratar de hacer es aprovechar la oportunidad de eliminar un montón de procesos burocráticos. En nuestra Fundación trabajamos rindiendo cuentas de lo que hacemos. Cuando tenemos dudas le consultamos al Consejo de Administración, de lo contrario resolvemos nosotros. Cuando el Consejo de Administración de la Fundación tiene dudas, le pregunta al Consejo de Facultad. Esa relación nos ha permitido avanzar sin esperar. Si cada una de las cosas que vayamos a hacer, hubiese que preguntarla al Consejo de Facultad, estaríamos en la misma. Funcionamos con la lógica de que hay responsables. Yo me hago cargo y si me equivoco soy responsable, sería un tema de hacer y de rendir cuentas.

¿La contratación de personal se facilita a través de la Fundación?

Nosotros hacemos designaciones directas o llamados, depende de la situación. Lo que si hacemos es, cuando hay una actividad que involucra a un instituto de Facultad, es pedirle al mismo que nos de el ok. El instituto tiene una comisión que lo dirige y que es asesora del Consejo de la Facultad, a esa comisión nosotros le pedimos que si vamos a firmar un convenio que involucra a docentes del mismo nos den un ok, si las cosas que estamos proponiendo son razonables, así arrancamos y ejecutamos. Le pedimos al director del instituto que designe un responsable del proyecto que nos diga "necesitamos un equipo de tanta gente, son profesionales con tales características, vamos a tener que hacer un llamado, o son tales y cuales personas, estos otros pueden ser estudiantes", se hace y se ejecuta, y después se rinde cuentas, ese el mecanismo que usamos nosotros, puede haber otros, nosotros encontramos que ese funciona. Tiene que ver con la idiosincrasia de cómo funciona cada Facultad, porque cada Facultad es un mundo.

La Facultad cuando institucionalmente se plantea hacer una actividad, la debe aprobar el Consejo de Facultad. Hay un proceso de entre dos y tres meses de aprobación en el que se trabaja en legitimar la acción y en el cual también se resuelven problemas. Los escribanos y abogados que participan del proceso, detectan algún problema, vuelve para atrás y de esta manera se le da una robustez a los proyectos, por lo que es muy probable que el convenio final quede perfectamente escrito. Nosotros en la Fundación Ricaldoni podemos hacerlo de otra manera. Pero depende del caso, si es un

compromiso institucional que asume la Universidad con otra organización, está bien que haya esa serie de controles, porque el prestigio de la Universidad tiene que estar bien resuelto, bien sostenido en un proceso que lo legitime.

El relacionamiento de la Universidad con organismos del Estado en general es más fácil que se haga directamente con la Universidad, y no que se haga a través de las fundaciones. Las mismas tienen un efecto más importante cuando existe un relacionamiento con organizaciones privadas o con organismos internacionales.

Quienes intentan hacer todo por la Fundación creo que se equivocan, y quienes intentan hacer todo por la Facultad también, en realidad estos últimos no es que se equivoquen, es que están perdiendo la posibilidad de mejorar, y es una decisión que toma cada facultad, hay una herramienta disponible. El no hacer algo es también tomar una decisión.

¿Considera conveniente que las Facultades que no cuentan actualmente con Fundaciones, evalúen la posibilidad de incorporarse al sistema?

Depende de las necesidades de cada Facultad, no sé si en todas es necesario. Si hay una vinculación fuerte con el medio que pasa por financiamiento de empresas privadas y de organismos internacionales, yo creo que si, pero habría que ver cada caso, no se puede ser tajante.

Es clave la organización inicial que se da a la Fundación, tenemos esta misión, nos imaginamos que va a ser dentro de unos años de tal manera, para eso queremos estos caminos clave, estos lineamientos estratégicos, para eso vamos a armar un cuadro profesional que se encargue de que esos lineamientos se lleven adelante y que tiene que tener tales características. El sistema de control va a ser de determinada manera, va a reportar de tal forma. Pero es una cuestión de diseño de cada Facultad.

8.6 - 2da Entrevista Dr. Humberto Tommasino - Prorector de Extensión
Montevideo, 18 de agosto de 2009.

Cuando estuvimos en la visita anterior, hablamos de la corriente clásica y de la corriente crítica de Extensión de acuerdo a Everett Rogers y Paulo Freire, respectivamente. Nosotros analizamos además, otras corrientes de Extensión. A modo de ejemplo (modelo tradicional, modelo economicista y modelo de desarrollo integral) que de alguna manera se podrían asociar con las mencionadas anteriormente. Por ejemplo el modelo tradicional con la corriente clásica, y el modelo de desarrollo integral con la corriente crítica...

Debemos precisar un poco. Cuando hablo de los dos modelos aquellos, los hablo no en el ámbito universitario, sino a nivel general del contexto global de la Extensión.

Ahora, en el ámbito universitario también podemos identificar una concepción que tiene que ver con transformaciones sociales, que es la corriente crítica, y otra que tiene que ver con la difusión del conocimiento en general, que puede ser Rogeriana o no, pero que tiene que ver con pensar que la contribución básica de la Extensión es comunicar el conocimiento generado, tanto por la Universidad como por los centros de investigación, y que esa es la tarea a realizar, pero no se lo plantea en términos de quien se apropia del conocimiento.

De alguna forma hay un razonamiento, no digo que lineal, pero casi. En el sentido de que si hay conocimiento y se difunde en la sociedad, eso hace bien. Eso es lo que entiende esa corriente, pero lo que entiende la corriente crítica es, que no necesariamente hace bien, porque ese conocimiento no lo usa todo el mundo, lo usan los que pueden apropiarse de ese conocimiento.

Por ejemplo, hay una apropiación importante del conocimiento por parte de las empresas con el tema de las patentes, es una forma de apropiación privada del conocimiento, que puede haber surgido a nivel público, incluso en las Universidades, entonces ahí tenemos una discusión con respecto a qué rol le asignamos al conocimiento.

Si es el bien común siempre y es la neutralidad del conocimiento y de la ciencia, o la no neutralidad en el sentido de qué, la ciencia puede estar al servicio, o el conocimiento emanado de la ciencia, puede estar al servicio no siempre de bienes

altruistas, no siempre de bienes comunes para la sociedad, no siempre de las mejoras de las condiciones para todos, sino que puede haber una apropiación de la sociedad capitalista, o de la competencia.

En la Universidad esto también pasa, hay concepciones que sostienen que la Extensión tiene que estar al servicio de las transformaciones de la sociedad y que solamente con comunicar el conocimiento no transformo, no necesariamente transformo en el sentido en que quiero hacerlo.

Por ejemplo, la concepción de Rebellato, es una concepción crítica y tiene que ver con esta línea de Extensión crítica, es parte de la línea de Freire, el pensador brasilero, es en parte también la línea de Errandonea, Carlevaro tiene una posición parecida, yo me afilio a esa concepción. Esto a modo de ejemplo, hay muchos más en nuestra Universidad.

En la otra línea, diría que están la mayoría de los docentes universitarios. Uno ve como muchos docentes universitarios piensan la Extensión desde comunicar el conocimiento. La concepción de Extensión más amplia es que se comunique lo que se investigó, sea la forma que sea, a través de charlas, congresos, conferencias, ponencias, etc. Es una forma de pensar la Extensión tan legítima como las otras, que es compartible o no. A mí me parece que eso más que Extensión, es una relación con el medio, muy valiosa, pero no la categorizaría como Extensión.

Si por lo menos no hay un vínculo de diálogo bidireccional, no podría estar categorizando esa vinculación como Extensión, porque me parece que no todo es Extensión. Hay gente que considera que hacer algo en el medio es Extensión. Particularmente Rogers lo que dice es que hay que difundir innovación y generar en el otro el acto de innovar, cambiar la conducta hacia una conducta proclive al cambio y hacia nuevas ideas, eso genera progreso y desarrollo social.

A ud. le parece que en la Universidad o más precisamente en las distintas facultades se puede marcar una tendencia a la corriente clásica o crítica? Por ejemplo, Facultad de Ciencias Sociales, Agronomía, Veterinaria, Psicología se podrían asociar a la corriente crítica, y Ciencias Económicas, Ingeniería, a otro tipo de corriente tipo economicista, etc?

No necesariamente. Creo que sí hay, grupos de trabajo que se vinculan en las facultades, pero no se puede encasillar ni a la Universidad ni a las facultades de acuerdo a una de estas corrientes.

Por ejemplo, en Facultad de Ciencias Sociales hay un grupo de pensamiento crítico relacionado con la obra de José Luis Rebellato. Es un grupo que se llama "pensamiento crítico latinoamericano". Compañeros del servicio de Extensión hay muchos que tienen una vinculación con esa línea de trabajo, pero decir que hoy haya una Universidad con esa concepción, no.

En general yo creo que la Universidad no es encasillable en ninguna de las dos corrientes. Igualmente me parece que es predominante el grupo no crítico.

Para algunos la función de Extensión no es tan importante como la enseñanza y la investigación, incluso hay estudiantes que pasan por facultad sin haber pasado por experiencias de Extensión. Eso evidencia que no está curricularizada, no hay alternativas optativas.

En algunas facultades, como por ejemplo Veterinaria, Agronomía, si bien es optativo, tú haces tus créditos y los puedes curricularizar. Ciencias Sociales está trabajando en un curso y lo va a validar, Psicología tiene un curso que lo valida, Nutrición tiene un curso que lo valida, pero no es común la posibilidad de acreditar la actividad de Extensión. No un curso de Extensión, que en algunas facultades ya hay, sino actividades de Extensión.

Acotamos: y en las Universidades Latinoamericanas?

Yo creo que las Universidades latinoamericanas en general son como éstas, no hay Universidades críticas.

Nosotros estamos realizando el Capítulo de Extensión Universitaria en el Exterior, y planteamos distintas Universidades de la región, en función de la estructura organizativa en torno a la Extensión, y las actividades que realizan. Para ud, ¿hay posibilidad de asociar estas universidades con los modelos, o sea, elegir una Universidad puntual y decir, esta Universidad sigue tal modelo o tiene una tendencia hacia tal modelo?

Creo que no. Me parece a mi, por lo que he visto, que no hay una Universidad o facultad que se alinee con la Extensión crítica o clásica, ni en Uruguay ni en América Latina, sino grupos de trabajo que se alinean con las mismas. En función de las actividades de Extensión que las mismas realizan, se puede ver cierta tendencia, pero no alinearse a una determinada corriente.

Dentro de cada Universidad hay planteado un debate ideológico para poner en forma prioritaria una concepción de trabajo. Nosotros desde el servicio de Extensión hemos impulsado un debate en ese sentido. Hay que tener la posibilidad de construir democráticamente opinión.

¿Considera que las Universidades del Exterior que hemos seleccionado en primera instancia son representativas o aportan al contenido de la investigación? Aquí tenemos una lista con las Universidades con las cuales estamos trabajando para que nos de su opinión (le facilitamos el listado de Universidades seleccionadas).

Es muy variada la gama de Universidades que hay en los distintos países. Con respecto a esta selección, en España buscaría Universidades de Barcelona y Madrid. En Chile tomaría la Universidad de Santiago, en México con la UNAM estaría bien, en Brasil tomaría la USP de San Pablo, Río de Janeiro y Minas Gerais. En Argentina la UBA y Córdoba estarían bien. Por ahí reduciría, porque es muy complejo. Entraría a los sitios de esas Universidades y vería lo que hay de Extensión y básicamente los programas de Extensión de esas Universidades.

Les recomiendo, si quieren tener distintos puntos de vista de la función de Extensión, que realicen entrevistas a personas vinculadas como por ejemplo, Pablo Carlevaro, Roberto Markarián, Mario Wschebor, Ruben Casina, entre otros.

8.7 - Estatuto "FUNDACION JULIO RICARDONI"

Facultad de Ingeniería

CAPITULO I – CONSTITUCIÓN, DOMICILIO Y OBJETO.

Artículo 1º. (Denominación) Se constituye una Fundación denominada "Fundación Julio Ricaldoni" (en adelante, la Fundación)) la que se regirá por los presentes estatutos y las leyes y reglamentos vigentes sobre el tema.

Artículo 2º. (Domicilio) Establecerá su domicilio en la Ciudad de Montevideo, en la Sede de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, pudiendo establecer dependencias y desarrollar sus actividades en todo el territorio del país.

Artículo 3º. (Objeto) La Fundación tendrá por objeto impulsar el aporte de la Facultad de Ingeniería al desarrollo de la ciencia y la tecnología y su vinculación la sistema productivo, para lo cual: Financiará programas y proyectos de Enseñanza, Investigación y Extensión en coordinación con los Institutos y la Comisión de Investigación Científica de la Facultad.

Artículo 4º. (Plazo) El plazo de duración de esta Fundación será de cien años a partir de la fecha.

CAPITULO II – PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN

Artículo 5º. La Fundación contará con un patrimonio que se integrará con los siguientes recursos: A) (capital inicial) – El capital inicial de la Fundación ascenderá a la suma de U\$S 20.000 recibidos por donación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República; B) Los aportes que en el futuro efectúen sus fundadores o terceras personas que deseen colaborar con el desarrollo de esta iniciativa, así como los de Organismos Públicos o Privados nacionales o internacionales que se efectúen a los mismos fines; C) El producto de herencias, legados o donaciones aceptadas por el Consejo de Administración; D) Las rentas o intereses de sus bienes propios, así como cualquier otra suma que por cualquier concepto ingrese a su Patrimonio; E) Los provenientes de convenios celebrados por la Fundación, con el objeto de dar cumplimiento al objeto de la misma; F) Cualquier otra fuente legítima de ingresos.

CAPITULO III – DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Artículo 6º. (Organización del Consejo de Administración, forma de designación de sus miembros y duración de sus mandatos). La Dirección, administración y representación de la Fundación, estará a cargo de un Consejo de Administración honorario, integrado por cinco miembros, mayores de edad. Un miembro nato será el decano de la Facultad de Ingeniería, que lo presidirá. Los restantes cuatro miembros serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad, a propuesta de los órdenes, resultante un representante por orden y un cuarto miembro a criterio del Consejo de Facultad. Los cuatro integrantes del Consejo de Administración (aparte de su Presidente), durarán dos años en el desempeño de sus funciones pudiendo ser reelectos. Representará legalmente al Consejo de Administración y por ende a la Fundación el Presidente individualmente y/o dos consejeros conjuntamente.

Artículo 7º. (Vacancias) En caso de quedar vacantes uno o más cargos del Consejo de Administración, los mismos serán provistos por el Consejo de la Facultad de Ingeniería.

Artículo 8º. (Funcionamiento del Consejo)

- 1) El Consejo sesionará en régimen de sesiones ordinarias y extraordinarias. El régimen de sesiones ordinarias será bimensual. La convocatoria a sesiones extraordinarias podrá efectuarse por su Presidente, o en su defecto por dos de sus miembros. Las convocatorias serán realizadas mediante notificación escrita efectuada con por lo menos 48 horas de anticipación.
- 2) El Consejo podrá funcionar validamente con tres de sus miembros y resolverá por mayoría simple.

Artículo 9º. De las sesiones del Consejo de Administración se labrarán actas, las que serán registradas en el libro correspondiente.

Artículo 10º. (Prohibiciones) Los miembros del Consejo de Administración no podrán, con la Fundación de la que son consejeros o de la que lo han sido en el último año, por si ni por interpuesta persona, contratar o mantener relación comercial, profesional o laboral alguna que les provoque un beneficio económico para su persona.

Esta prohibición será extensiva al cónyuge del consejero y a sus familiares ascendientes, descendientes y colaterales hasta el segundo grado, así como a las personas jurídicas a las que se encuentre vinculado o lo haya estado en el último año.

Regirá al respecto lo preceptuado en el tercer párrafo del artículo 11 de la Ley Nº 17.163

Artículo 11º. El Consejo de Administración tendrá las más amplias facultades de administración y disposición, pudiendo realizar todos los actos jurídicos y adoptar todas las decisiones tendientes al cumplimiento de los fines de la Fundación, para lo cual no tendrá más límites que los que surjan del presente Estatuto y de aquellas que le impongan las disposiciones legales que regulan la materia. Podrá consecuentemente, y sin que esta enumeración signifique limitación de sus atribuciones: A) Promover las actividades directamente desarrolladas con el objeto de la Fundación y su desarrollo; B) Preparar y aprobar los planes de trabajo, el presupuesto anual de la Fundación y oportunamente, aprobar también el inventario, Balance General y Cuenta de Ingresos y Egresos; C) Cumplir y hacer cumplir estos Estatutos, interpretándolos y reglamentándolos cuando fuere necesario; D) Otorgar y/o revocar poderes generales y especiales; E) Abrir cuentas corrientes, girar sobre las mismas, solicitar y suscribir préstamos y realizar cualquier otra operación con todo tipo de bancos o entidades financieras, ya sean oficiales, privadas o mixtas, existentes actualmente o a crearse en el futuro; F) Celebrar todo tipo de contrato, convenio o acuerdo público o Privado, con el gobierno nacional o departamental, entidades autónomas u otra autoridad pública, instituciones privadas nacionales o internacionales; G) Asimismo y siempre en nombre y representación de la Fundación podrá comprar, dar, enajenar, transferir y disponer de los bienes corporales o incorporales, muebles e inmuebles, valores, Derechos y acciones, en todo o en parte, al contado o a plazos y gravarlos con prendas, hipotecas, darlos en anticresis y constituir usufructo, pudiendo efectuar con miras a los mismos todos los actos de riguroso dominio o administración. H) Dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles (urbanos y rurales) ceder, dar y tomar en depósito, mutuo y préstamo. I) Aceptar donaciones, herencias o legados en los términos que correspondan, a fin de cuidar el patrimonio de la Fundación.

CAPITULO IV – REFORMA DE ESTATUTOS Y DISOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

Artículo 12º. (Modificaciones del Estatuto) Para la reforma de los Estatutos se requerirá una propuesta escrita formulada por su presidente o dos consejeros. En tal caso se deberá proceder a la convocatoria del directorio con inclusión en su orden del día de la propuesta planteada, debiendo contar la resolución con el voto favorable de la mitad más uno de los integrantes del Consejo de Administración.

Artículo 13º. (Disolución Automática) El Consejo de la Facultad puede decidir la disolución por el voto conforme de dos tercios de sus componentes.

Artículo 14º. (Destino de los Bienes) El remanente que resulte de la liquidación de la Fundación de destinará a la Facultad de Ingeniería.

CAPITULO V – DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 15º. (Ejercicio Anual) El ejercicio anual de la Fundación finalizará el 31 de marzo de cada año.

Artículo 16º. El Consejo de Administración estará integrado por la Decana de la Facultad de Ingeniería María Simon, los Ings. Jorge Martínez, Alvaro Delacoste, Carlos Petrella y el Sr. Julián Oreggioni.

Artículo 17º. (Gestores de Personería Jurídica)

Artículo 18º. (Aclaratorio) Regirá la Ley N° 17.163 de 10/9/1999 en todo aquello que no este previsto expresamente en este Estatuto.

8.8 - Convenio marco Universidad de la República - Fundaquim

En la ciudad de Montevideo, a los veintinueve días del mes de junio de 1990. POR UNA PARTE: La Universidad de la República (Facultad de Química), representada por el Sr. Rector Dr. Rafael Guarga y el Sr. Decano Prof. Dr. Alberto Nieto y POR OTRA PARTE: La Asociación Pro-Fundación Para el Progreso de la Química a través de su mandatario Prof. Dr. Eduardo Manta y el Secretario Prof. Dr. Patrick Moyna, acuerdan en celebrar este Convenio en base a las siguientes disposiciones:

Primero: Las partes acuerdan apoyarse mutuamente en la formulación, planeamiento, ejecución y administración de proyectos en áreas de interés común relacionadas a la Investigación, Enseñanza, Extensión, y divulgación del conocimiento químico, los que serán objeto de acuerdos complementarios que especificarán objetivos, metodología de trabajo y obligaciones de cada una de las partes.

Segundo: Ambas partes, de común acuerdo, podrán solicitar la participación de otros organismos públicos o Privados para elaborar, ejecutar y evaluar los programas y proyectos de interés común. A tales efectos se apoyarán mutuamente en las gestiones que deban realizar ante organismos o personas nacionales e internacionales de carácter público o Privado.

Tercero: Cualquiera de las partes podrá, asimismo, encargar a la otra la administración de actividades académicas y técnicas de interés común. Para estos efectos regirán las normas contables y financieras y las normativas sobre el personal y demás pertinentes que le correspondan a la parte que ha recibido el encargo, incluyéndose las referidas al cobro de los costos por administración establecidos por las respectivas regulaciones internas de cada institución.

Cuarto: Las partes se comprometen a que, en la medida de sus posibilidades, aportarán los recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución de las actividades amparadas por este Convenio. A efectos de iniciar la ejecución de este Acuerdo, la Facultad se compromete a poner a disposición de la Asociación de infraestructura necesaria para su funcionamiento, comprendiendo al personal de apoyo y un local de trabajo en los términos que se acuerden a tal efecto.

Quinto: Los elementos inventariables entregados por una de las partes a la otra en calidad de préstamo, deberán ser restituidos a la parte que los haya facilitado una vez

cumplida la finalidad para la que fueron destinados en buen estado de conservación sin perjuicio del deterioro ocasionado por el uso normal y el paso del tiempo.

Sexto: Los acuerdos complementarios que se celebren a efectos de la ejecución de este Convenio serán considerados parte integrante del mismo y se ajustarán a las normas vigentes en cada una de las instituciones acordantes.

Séptimo: A fin de asegurar la debida coordinación y organización de las actividades que se originen en el marco de este convenio, el Decano de la Facultad de Química o quien esté designe participará con voz y sin voto en las sesiones de la Comisión Directiva de la Asociación. Asimismo, un integrante de esta asistirá a aquellas sesiones del Consejo de Facultad en las que se discutan cuestiones relacionadas con la materia de este acuerdo.

Octavo: La coordinación y organización de las actividades que originen los acuerdos complementarios quedarán a cargo de las personas expresamente designadas a tal fin por las autoridades de las partes acordantes las que serán denominadas Coordinadores a los efectos de este Convenio.

Noveno: En toda circunstancia o hecho que tenga relación con este Acuerdo las partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas y asumirán individualmente las responsabilidades consiguientes.

Décimo: Este Convenio entrará en vigencia a la fecha de su firma y tendrá una duración de dos años prorrogable a dos años mas en forma automática, a menos que alguna de las partes exprese lo contrario en forma inequívoca. Cualquiera de las partes podrá ponerle término en el momento que lo estime pertinente siempre y cuando medie comunicación escrita a la otra. Esta denuncia sólo producirá efectos luego de transcurridos tres meses a partir de dicha comunicación y no afectará los programas y proyectos en ejecución, salvo que las partes lo dispongan de otra forma.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor en lugar y fecha indicados.

RECTOR. Dr. Rafael Guarga

DECANO Dr. Alberto Nieto.

PRESIDENTE DE FUNDAQUIM Dr. Eduardo Manta

SECRETARIO DE FUNDAQUIM. Dr. Patrick Moyna.